



SUMARIO

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 13 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita. 3

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vera. 3

Anuncio de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la la gestión de los tributos cedidos. 8

Anuncio de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones de acuerdos de procedimientos de reintegro. 12

Anuncio de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 13

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Posadas. 13

Anuncio de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla. 14

Sábado, 20 de octubre de 2007

Año XXIX

Número 207

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Anuncio de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos. 14

Anuncio de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 14

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama. 15

Anuncio de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga. 16

Anuncio de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga. 16

Anuncio de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena. 17

Anuncio de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 19

Anuncio de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas. 25

Anuncio de 10 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictado por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas. 25

Anuncio de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la Junta Provincial. 27

Anuncio de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 27

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 29

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 31

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 32

Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 33

Resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 33

Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 33

Resolución de 20 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 33

Anuncio de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 34

Anuncio de 19 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones. 34

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Mijas, de bases para la selección de plazas vacantes, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, según artículo 39 de la Ley 50/98. 35

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

La Orden de 1 de marzo de 2007 (BOJA 59 de 23 de marzo de 2007), de la Consejería de Gobernación, por la que se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, regula en su articulado las subvenciones a Entidades Locales para Financiación de Gastos Corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2007.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.23.46000.81.A.7, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Santiago-Pontones.
Objeto: Gastos de servicio de alumbrado público.
Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Pozo Alcón.
Objeto: Suministro de energía eléctrica.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Lahiguera.
Objeto: Gastos de alumbrado público, conservación y mantenimiento.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Higuera de Calatrava.
Objeto: Gastos de mantenimiento de edificios y locales públicos.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Siles.
Objeto: Servicio de alumbrado público.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Villarrodrigo.
Objeto: Gastos de luz y teléfono.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Canena.
Objeto: Gastos de energía eléctrica y comunicaciones telefónicas.

Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Rus.
Objeto: Suministro de energía eléctrica para alumbrado público.
Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Huesa.
Objeto: Servicio de suministro de energía eléctrica.
Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Jódar.
Objeto: Gastos de telefonía del Ayuntamiento.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Santiago de Calatrava.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de la concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Villardompardo.
Objeto: Gastos energía eléctrica y fugas red de agua potable.
Cuantía de la subvención: 24.000,00 euros.
Fecha de la concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Belmez de la Moraleda.
Objeto: Gastos corrientes de energía eléctrica.
Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Fecha de la concesión: 13.9.2007.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Jaén, 13 de septiembre de 2007.- La Secretaria General, Inmaculada Valdivia Montilla.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vera, con domicilio en Vera, C/ All Bey, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del

vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B04434197	CARVER ALMERIENSE SL	NOTIFICA-EH0409-2007/314
Documento: P101040207493 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501063 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
Documento: P101040207484 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501063 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
B04443917	FUENSALIDA INVERSIONES Y DESARROLLO,SL	NOTIFICA-EH0409-2007/316
Documento: P101040214545 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2652 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
B04493623	HUERTOS DEL CASTILLO DE HUERCAL OVERA SL	NOTIFICA-EH0409-2007/321
Documento: P101040210354 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/3073 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
B04513529	BAYAMAKO INVEST, SL	NOTIFICA-EH0409-2007/322
Documento: P101040200737 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/2676 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
B83473603	STILMER & MOORE SL	NOTIFICA-EH0409-2007/318
Documento: P101040194552 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/274 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X1208834T	BAXTER MICHAEL JOHN	NOTIFICA-EH0409-2007/306
Documento: P101040196372 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2437 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X1425194E	BENNETT ROGER WILFORD	NOTIFICA-EH0409-2007/309
Documento: P101040206425 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2707 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X2504982Y	LE COMTE, STEPHANIE JEANNINE ANDREE	NOTIFICA-EH0409-2007/354
Documento: P101040207764 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501544 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X2746142B	KUMAR, RAJANDRA KOVELL	NOTIFICA-EH0409-2007/317
Documento: P101040203704 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/1704 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X2896632N	ROSIN KATHARINA	NOTIFICA-EH0409-2007/337
Documento: P101040179651 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/7237 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X3374437S	SARANGO RAMOS CARLOS LUIS	NOTIFICA-EH0409-2007/361
Documento: P101040208726 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/502034 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X3418849Z	CALDOCK, JAMES	NOTIFICA-EH0409-2007/357
Documento: P101040203887 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2055 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		

NIF	Nombre	R.U.E.
X3693353J	FRANCES REGO LORETA	NOTIFICA-EH0409-2007/352
Documento: P101040207825 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501920 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X3693367G	TELLAM PETER WALLACE	NOTIFICA-EH0409-2007/353
Documento: P101040207852 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501920 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X3932951C	MURKOVSKYY ANATOLIY	NOTIFICA-EH0409-2007/320
Documento: P101040207466 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/3162 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X6222686J	COOKE, BERNARD JAMES	NOTIFICA-EH0409-2007/346
Documento: P101040201245 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/1656 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X7880066J	PRESTON NIGEL JOHN	NOTIFICA-EH0409-2007/338
Documento: P101040207642 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/9231 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X8055364M	CUNNINGHAM PAUL STUART	NOTIFICA-EH0409-2007/347
Documento: P101040208254 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/3272 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X8138274T	PRATT, KENNETH NORMAN	NOTIFICA-EH0409-2007/345
Documento: P101040182214 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2205 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
Documento: P101040182871 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2202 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
Documento: P101040182275 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2203 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
Documento: P101040182144 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2206 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
Documento: P101040182914 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2202 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X8207105S	BLACKMAN MICHAEL IAN	NOTIFICA-EH0409-2007/349
Documento: P101040207396 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501513 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X8362061C	GREGORY TERRENCE JOHN	NOTIFICA-EH0409-2007/348
Documento: P101040207441 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501425 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
Documento: P101040207457 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501426 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
X8601746E	SIMMONS GARY	NOTIFICA-EH0409-2007/351
Documento: P101040207125 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/3010 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		
02891156X	PEDRO VIÑA CLARA DE	NOTIFICA-EH0409-2007/350
Documento: P101040206032 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2713 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA		

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 04186880Y FERNANDEZ TRUJILLO MARIA JESUS NOTIFICA-EH0409-2007/315
Documento: P101040206827 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501835 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

09466465X NISTAL MARTINEZ ROSARIO NOTIFICA-EH0409-2007/339
Documento: P101040203187 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2521 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

23677519P SEVILLA CARMONA ANTONIA NOTIFICA-EH0409-2007/299
Documento: P101040205436 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2629 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

27514994W CAPARROS SOTO RAMONA NOTIFICA-EH0409-2007/300
Documento: P101040201297 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/1658 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

34859995E FERNANDEZ CORTES ANTONIO JOSE NOTIFICA-EH0409-2007/303
Documento: P101040208403 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2260 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

34861188L GARCIA RUIZ JONATHAN NOTIFICA-EH0409-2007/305
Documento: P101040206355 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501746 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

50292943Q HORMIGOS GOMEZ JOSE JAVIER NOTIFICA-EH0409-2007/295
Documento: P101040196591 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501035 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

75258071R CAMPOY TORRES MARIA DEL CARMEN NOTIFICA-EH0409-2007/360
Documento: P101040195252 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501382 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

Documento: P101040195286 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501382 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

78790910V TUÑEZ MORALES, MARIA ETELVINA NOTIFICA-EH0409-2007/312
Documento: P101040214791 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/3703 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A35467000 PANELES AISLANTES SPANCRETE ESPAÑA SA NOTIFICA-EH0409-2007/311
Documento: 0102040332393 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/7701 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

B04244786 DICABAJA SL NOTIFICA-EH0409-2007/313
Documento: 0102040284961 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/8798 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

B04393765 DALEASHA DEVELOPMENTS, SL UNIPERSONAL NOTIFICA-EH0409-2007/359
Documento: 0102040348225 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/232 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

B04530671 RIQUEZA DEL LEVANTE SL NOTIFICA-EH0409-2007/327
Documento: 0102040316106 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/501592 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
Documento: 0102040316080 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/501592 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

B18613315 PROLACON MAR SL NOTIFICA-EH0409-2007/297
Documento: 0102040355626 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

Documento: 0102040355633 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

Documento: 0102040355672 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

Documento: 0102040355665 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

B54088877 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COSTA DEL LEVAN' NOTIFICA-EH0409-2007/331
Documento: 0102040345344 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/6546 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

Documento: 0102040345352 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/6546 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

B82540162 MAREA PLAYAS SL NOTIFICA-EH0409-2007/340
Documento: 0102040344416 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/1259 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X0531526L NOBLE PATRICIA ANN NOTIFICA-EH0409-2007/293
Documento: 0102040342095 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/9560 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X0560254C STOLLORZ BARBEL URSULA NOTIFICA-EH0409-2007/294
Documento: 0102040314656 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/3716 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X1441401Z HAUCK, IRENE KAREN NOTIFICA-EH0409-2007/308
Documento: 0102040288716 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/6805 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X3059606P ZEA CEDEÑO ANDREA NOTIFICA-EH0409-2007/328
Documento: 0102040272294 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2005/7742 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X4820264Q HEPBURN THOMAS SOUTHERN NOTIFICA-EH0409-2007/323
Documento: 0102040294456 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/10542 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X5157796T WEEKS, REGINALD DEREK NOTIFICA-EH0409-2007/319
Documento: 0102040271750 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/8071 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X5914227F LYNCH VICKI LORRAINE NOTIFICA-EH0409-2007/334
Documento: 0102040333905 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/500483 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X6122190G HOWELL JOHN EBENEZER NOTIFICA-EH0409-2007/335
Documento: 0102040333923 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/500483 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

NIF	Nombre	R.U.E.
X7010534L	JONES, RAYMOND EDWARD	NOTIFICA-EH0409-2007/324
Documento: 0102040332236 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2005/4949 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
X7031956M	GORDON WORSLEY SIMON	NOTIFICA-EH0409-2007/325
Documento: 0102040332385 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2005/5313 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
X7091064A	MUNCH KARL ERNST	NOTIFICA-EH0409-2007/330
Documento: 0102040314683 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/3716 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
X7101178C	PARACUELLOS GEORGES FRANCOIS JOSEPH	NOTIFICA-EH0409-2007/332
Documento: 0102040278551 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/5484 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
X7101185G	CANO PARACUELLOS MARYSE	NOTIFICA-EH0409-2007/333
Documento: 0102040278542 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/5484 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
X7112332L	ONEILL ALEXANDER	NOTIFICA-EH0409-2007/343
Documento: 0102040318485 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/500043 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
X7190911F	PARTLETT LYNN	NOTIFICA-EH0409-2007/329
Documento: 0102040332645 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2005/8230 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
X7704032K	O BRIAN LEO PATRICK	NOTIFICA-EH0409-2007/336
Documento: 0102040288293 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/6467 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
X8091465L	ISAACS PAOLA ANDREA	NOTIFICA-EH0409-2007/341
Documento: 0102040336381 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/502487 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
X8204873Z	O BROITHE, EAMONN	NOTIFICA-EH0409-2007/342
Documento: 0102040346886 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/10274 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
23270826R	SOLER MORENO GABRIEL	NOTIFICA-EH0409-2007/310
Documento: 0102040356266 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/502128 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
Documento: 0102040356255 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/502128 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
Documento: 0102040380273 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/502128 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
27233807J	CORTES TORRES JOSEFINA	NOTIFICA-EH0409-2007/301
Documento: 0102040346870 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/9533 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
27518993E	CARRILLO WANDOSSELL JUANA	NOTIFICA-EH0409-2007/304
Documento: 0192040038513 Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/6252 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		

NIF	Nombre	R.U.E.
30460662Z	GONZALEZ BLAZQUEZ ENRIQUETA	NOTIFICA-EH0409-2007/296
Documento: 0102040292431 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/10060 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
34800177G	MARTIN CANO CATALINA DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH0409-2007/326
Documento: 0102040355150 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2005/5243 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
34853302E	MARTINEZ RUIZ M LUISA	NOTIFICA-EH0409-2007/298
Documento: 0102040293984 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/7831 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
37936342G	MARTINEZ RICO MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH0409-2007/307
Documento: 0102040336372 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/10353 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
52511428J	SOLA FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2007/302
Documento: 0102040294042 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/9110 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
75711761Q	FERNANDEZ ARTERO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0409-2007/344
Documento: 0102040317315 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/203 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
A04110987	NARUSA, SA	NOTIFICA-EH0409-2007/356
Documento: 0331040308164 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/7271 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
X2398488W	ROBEY STELLA MARGARET	NOTIFICA-EH0409-2007/355
Documento: 0331040303185 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH0409-2006/118 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
27233807J	CORTES TORRES JOSEFINA	NOTIFICA-EH0409-2007/301
Documento: 0331040305705 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/9533 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
27518993E	CARRILLO WANDOSSELL JUANA	NOTIFICA-EH0409-2007/304
Documento: 0331040309126 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/6252 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
34800177G	MARTIN CANO CATALINA DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH0409-2007/326
Documento: 0331040296650 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2005/5243 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
75714184R	SOLER MORENO ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0409-2007/358
Documento: 0331040310036 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/502128 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
B04434197	CARVER ALMERIENSE SL	NOTIFICA-EH0409-2007/314
Documento: 1341040180164 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501063 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B04443917	FUENSALIDA INVERSIONES Y DESARROLLO,SL	NOTIFICA-EH0409-2007/316	X6222686J	COOKE, BERNARD JAMES	NOTIFICA-EH0409-2007/346
Documento:	1341040187645	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040174056	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2652	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/1656	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
B04493623	HUERTOS DEL CASTILLO DE HUERCAL OVERA SL	NOTIFICA-EH0409-2007/321	X7880066J	PRESTON NIGEL JOHN	NOTIFICA-EH0409-2007/338
Documento:	1341040183472	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040180322	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/3073	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2006/9231	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
B04513529	BAYAMAKO INVEST, SL	NOTIFICA-EH0409-2007/322	X8055364M	CUNNINGHAM PAUL STUART	NOTIFICA-EH0409-2007/347
Documento:	1341040173645	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040180952	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2006/2676	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/3272	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
B83473603	STILMER & MOORE SL	NOTIFICA-EH0409-2007/318	X8138274T	PRATT, KENNETH NORMAN	NOTIFICA-EH0409-2007/345
Documento:	1341040167311	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040155305	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/274	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2202	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X1208834T	BAXTER MICHAEL JOHN	NOTIFICA-EH0409-2007/306	Documento:	1341040154666	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341040168982	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2206	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2437	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	Documento:	1341040154720	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
X1425194E	BENNETT ROGER WILFORD	NOTIFICA-EH0409-2007/309	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2205	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
Documento:	1341040179062	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040154833	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2707	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2203	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X2504982Y	LE COMTE, STEPHANIE JEANNINE ANDREE	NOTIFICA-EH0409-2007/354	X8207105S	BLACKMAN MICHAEL IAN	NOTIFICA-EH0409-2007/349
Documento:	1341040180471	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040180112	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/501544	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/501513	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X2746142B	KUMAR, RAJANDRA KOVELL	NOTIFICA-EH0409-2007/317	X8362061C	GREGORY TERRENCE JOHN	NOTIFICA-EH0409-2007/348
Documento:	1341040176280	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040180121	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/1704	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/501425	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X2896632N	ROSIN KATHARINA	NOTIFICA-EH0409-2007/337	Documento:	1341040180130	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341040151753	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/501426	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2006/7237	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	X8601746E	SIMMONS GARY	NOTIFICA-EH0409-2007/351
X3374437S	SARANGO RAMOS CARLOS LUIS	NOTIFICA-EH0409-2007/361	Documento:	1341040179701	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341040181512	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/3010	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/502034	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	02891156X	PEDRO VIÑA CLARA DE	NOTIFICA-EH0409-2007/350
X3418849Z	CALDOCK, JAMES	NOTIFICA-EH0409-2007/357	Documento:	1341040178676	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341040176472	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2713	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2055	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	04186880Y	FERNANDEZ TRUJILLO MARIA JESUS	NOTIFICA-EH0409-2007/315
X3693353J	FRANCES REGO LORETA	NOTIFICA-EH0409-2007/352	Documento:	1341040179376	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341040180453	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/501835	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/501920	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	09466465X	NISTAL MARTINEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH0409-2007/339
X3693367G	TELLAM PETER WALLACE	NOTIFICA-EH0409-2007/353	Documento:	1341040175693	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341040180575	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2521	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/501920	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	23677519P	SEVILLA CARMONA ANTONIA	NOTIFICA-EH0409-2007/299
X3932951C	MURKOVSKYY ANATOLII	NOTIFICA-EH0409-2007/320	Documento:	1341040177985	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341040180146	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2629	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/3162	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	27514994W	CAPARROS SOTO RAMONA	NOTIFICA-EH0409-2007/300
			Documento:	1341040174092	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
			R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/1658	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA

NIF	Nombre	R.U.E.
34859995E	FERNANDEZ CORTES ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0409-2007/303
Documento: 1341040181092 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2260 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
34861188L	GARCIA RUIZ JONATHAN	NOTIFICA-EH0409-2007/305
Documento: 1341040179001 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501746 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
50292943Q	HORMIGOS GOMEZ JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH0409-2007/295
Documento: 1341040169192 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501035 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
75258071R	CAMPOY TORRES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0409-2007/360
Documento: 1341040167950 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/501382 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		
78790910V	TUÑEZ MORALES, MARIA ETELVINA	NOTIFICA-EH0409-2007/312
Documento: 1341040187873 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/3703 Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA		

Almería, 17 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B04259891	HORTIAGRICOLA, SL	NOTIFICA-EH0401-2007/6970
Documento: P101040197666 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/11074 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B04315933	CONSTRUCCIONES LOGOMARU SL	NOTIFICA-EH0401-2007/5682
Documento: P101040187394 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/4174 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: P101040187403 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/4174 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B04397329	PAFAMA ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/6933
Documento: P101040199443 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/45351 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
B04439642	GIMENEZ Y LEGAZ PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2007/7150
Documento: P101040194893 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/12383 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: P101040194875 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/12383 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B04453072	APARTAHOTEL RURAL LOS PALMITOS SL	NOTIFICA-EH0401-2007/7528
Documento: P101040202417 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/15225 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B80135015	PROMOCIONES DAYMAKU SL	NOTIFICA-EH0401-2007/7219
Documento: P101040191366 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/44273 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
M0402821E	CARREIRA NUNES FERREIRA, CLAUDIA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/6927
Documento: P101040199197 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/12304 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X1572637N	MARGUTTI MAGDA	NOTIFICA-EH0401-2007/7157
Documento: P101040195085 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/12809 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X2588037P	ATILANO CASILLAS JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2007/7653
Documento: P101040204526 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/17673 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X2886519L	GREYCHIKHINA IANA	NOTIFICA-EH0401-2007/6238
Documento: P101040201412 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/32046 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X2886519L	GREYCHIKHINA IANA	NOTIFICA-EH0401-2007/6239
Documento: P101040201333 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/32049 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X3088344L	FATHI, MAHFOUD	NOTIFICA-EH0401-2007/6923
Documento: P101040193441 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/16849 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X3257312Y	TARCA GRIGORE CONSTAN	NOTIFICA-EH0401-2007/5601
Documento: P101040182424 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/38304 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X3424399K	BERTHOLD, STEFAN PETER	NOTIFICA-EH0401-2007/7077
Documento: REC104000677 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH0401-2007/88		
X3918673W	BAGDONAS, ROLANDAS	NOTIFICA-EH0401-2007/6946
Documento: P101040194437 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/17497 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
00697142N	AVILES GARCIA PEDRO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/7658
Documento: REC104000696 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH0401-2007/106		

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
14954933B	GOMEZ RUEDA ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/4911	46665112K	FIGUEIREDO IZAQUIRRE CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2007/6833
Documento: P101040178023	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101040199181	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/235	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/48747	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23262686A	ROBLES PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/4841	51657786Q	VAQUERO PEREZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/3696
Documento: P101040177646	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101040169282	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/36169	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/52621	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24264760J	CANO CASTILLA PABLO	NOTIFICA-EH0401-2007/7606	52372422L	PERTEGAL GARCIA VICENTE	NOTIFICA-EH0401-2007/6960
Documento: P101040203625	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101040196625	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/21216	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/47509	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27054947R	RUBIO GUTIERREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2007/6764	74589633N	MALDONADO TARIFA MARIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2007/6012
Documento: P111040019296	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		Documento: P101040192556	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/1786	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/1670	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27082730T	ORTIZ MORALES DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2007/6969	75236859H	IBARRA PEINADO ALCIA DE BORJA	NOTIFICA-EH0401-2007/5460
Documento: P101040199614	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101040183386	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/12055	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/38937	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27215621C	MARTINEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/5564	75249207S	CALVO POZUELO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2007/7223
Documento: P101040183352	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101040191305	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/6211	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/43719	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27220637E	BONILLA VALVERDE EUGENIO	NOTIFICA-EH0401-2007/6974	78035689R	RIVAS RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/5949
Documento: P101040198463	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101040189801	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/11280	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/1351	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27255170D	CARO CRIADO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2007/2768	<u>LIQUIDACIONES</u>		
Documento: R10104001265	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA		NIF	Nombre	R.U.E.
5			A04038956	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES BUENAVISTA S	NOTIFICA-EH0401-2007/6343
R.U.E. Origen: RECGEST-EH0401-2007/29	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0102040300933	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
27503426A	SANCHEZ BENAVIDES JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/2825	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/29258	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P121040013564	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		Documento: 0102040300922	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/769	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/29258	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040140984	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		A28524015	PROMOCIONES Y EXPLOTACIONES AGRICOLAS SA	NOTIFICA-EH0401-2007/6473
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/769	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0102040316932	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
27535877R	GARRIDO QUESADA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/7289	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/49655	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040196381	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		B04195855	ZAPOTE SL	NOTIFICA-EH0401-2007/6332
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/47671	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0102040337610	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
34861692V	ROMAN FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/4359	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/42276	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040174067	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		B04243945	NIJAR PASTELERA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/6325
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/32633	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0102040305625	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
34861845D	MUÑOZ CABALLERO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2007/7616	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/46531	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040204377	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		B04302659	MECARPIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2007/5754
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/46084	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0162040021822	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
39307466Y	GOMEZ FLORES JACINTO	NOTIFICA-EH0401-2007/2426	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/24651	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040153715	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		B04391629	COMERCIAL MIROCASA 4 SL	NOTIFICA-EH0401-2007/6641
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/32511	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0102040307270	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
			R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/31635	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X1139683X	EL YAMANI EL BATOUL	NOTIFICA-EH0401-2007/6654	27506628P	MORENO RAMIREZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2007/6324
Documento:	0102040322246	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102040305975	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/15868	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/47900	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6946529T	TURNER PAUL EDWARD	NOTIFICA-EH0401-2007/5272	27508732L	VISIEDO UBEDA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/6633
Documento:	0102040363375	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102040347756	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH0401-2007/5133	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2001/203	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24060160K	RODRIGUEZ PADILLA JUAN CLEMENTE	NOTIFICA-EH0401-2007/5744	27515184P	CAPILLA PEREZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2007/7329
Documento:	0102040301880	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102040320363	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/37399	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/42831	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24114841P	RODRIGUEZ MEMBRILLA RAMON	NOTIFICA-EH0401-2007/5898	28641811A	BLANCO PEREZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH0401-2007/7199
Documento:	0102040369512	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102040384786	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2005/1700	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/34215	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26985296V	ROMERO ARIAS MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/6687	34842972L	HERNANDEZ CASAS ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/7131
Documento:	0102040323226	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102040372184	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/14865	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/365	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27067439G	VARGAS HERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/6541	34842972L	HERNANDEZ CASAS ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/7132
Documento:	0102040325854	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102040372135	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/33757	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/340	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27105187D	RUIZ MUÑOZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2007/6575	34849137C	ROMERA ARCHILLA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/6625
Documento:	0102040314585	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0122040027705	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/40571	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/2060	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27167386Q	SANCHEZ GIMENEZ JOSE VENTURA	NOTIFICA-EH0401-2007/6673	34856834N	BERVEL GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2007/7436
Documento:	0102040291604	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102040345364	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/6726	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/5581	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27219936B	BELMONTE GONZALEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2007/6357	34860733R	MAÑAS AGUERO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/6651
Documento:	0102040322462	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102040320324	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/17826	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/1554	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27243724V	CUADRADO SOCIAS CLARA	NOTIFICA-EH0401-2007/6748	45583671V	RODRIGUEZ MARTINEZ, RAFAELA MERCEDES	NOTIFICA-EH0401-2007/6656
Documento:	0112040032726	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102040319314	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/901	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/19081	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27243724V	CUADRADO SOCIAS CLARA	NOTIFICA-EH0401-2007/6749	45585164S	ALVAREZ PASTOR FERNANDO	NOTIFICA-EH0401-2007/7311
Documento:	0122040024361	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	Documento:	0102040314830	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/901	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/12805	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27254951C	GARCIA RUIZ INDALECIO	NOTIFICA-EH0401-2007/7013	45591915G	SIERRA CAZORLA RAQUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/6682
Documento:	0112040034342	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102040280595	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2003/926	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/42090	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27257408Q	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/6663	46562582W	MONTERRAT ROJO ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2007/6608
Documento:	0102040328742	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102040346360	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/37580	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/30453	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27263229H	FERNANDEZ GALDEANO ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/7764	52489549F	JIMENEZ LOPEZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH0401-2007/7198
Documento:	0102040310141	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102040384752	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2005/1723	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/34215	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X2588037P	ATILANO CASILLAS JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2007/7653	27535877R	GARRIDO QUESADA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/7289
Documento: 1341040177041	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040169000	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/17673	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/47671	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2886519L	GREYCHIKHINA IANA	NOTIFICA-EH0401-2007/6238	34861692V	ROMAN FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/4359
Documento: 1341040174275	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040145593	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/32046	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/32633	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2886519L	GREYCHIKHINA IANA	NOTIFICA-EH0401-2007/6239	34861845D	MUÑOZ CABALLERO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2007/7616
Documento: 1341040174162	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040176926	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/32049	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/46084	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3088344L	FATHI, MAHFOUD	NOTIFICA-EH0401-2007/6923	39307466Y	GOMEZ FLORES JACINTO	NOTIFICA-EH0401-2007/2426
Documento: 1341040166340	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040126316	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/16849	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/32511	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3257312Y	TARCA GRIGORE CONSTAN	NOTIFICA-EH0401-2007/5601	46665112K	FIGUEIREDO IZAQUIRRE CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2007/6833
Documento: 1341040154982	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040172141	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/38304	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/48747	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3918673W	BAGDONAS, ROLANDAS	NOTIFICA-EH0401-2007/6946	51657786Q	VAQUERO PEREZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/3696
Documento: 1341040167205	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040140413	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/17497	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/52621	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
14954933B	GOMEZ RUEDA ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/4911	52372422L	PERTEGAL GARCIA VICENTE	NOTIFICA-EH0401-2007/6960
Documento: 1341040149933	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040169235	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/235	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/47509	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23262686A	ROBLES PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/4841	74589633N	MALDONADO TARIFA MARIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2007/6012
Documento: 1341040149434	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040165491	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/36169	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/1670	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24264760J	CANO CASTILLA PABLO	NOTIFICA-EH0401-2007/7606	75236859H	IBARRA PEINADO ALCIA DE BORJA	NOTIFICA-EH0401-2007/5460
Documento: 1341040176183	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040156181	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/21216	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/38937	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27054947R	RUBIO GUTIERREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2007/6764	75249207S	CALVO POZUELO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2007/7223
Documento: 1341040151193	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040164274	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/1786	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/43719	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27082730T	ORTIZ MORALES DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2007/6969	78035689R	RIVAS RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/5949
Documento: 1341040171974	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040162560	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/12055	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/1351	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27215621C	MARTINEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/5564	15785599D	MUÑOZ ARIAS ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/5807
Documento: 1341040155691	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: D11304001901	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/6211	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		1	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27220637E	BONILLA VALVERDE EUGENIO	NOTIFICA-EH0401-2007/6974			
Documento: 1341040171502	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES				
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/11280	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				
27503426A	SANCHEZ BENAVIDES JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/2825			
Documento: 1341040115265	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES				
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/769	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				

Almería, 25 de septiembre de 2007.- El Delegado,
Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones de acuerdos de procedimientos de reintegro.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Co-reos de los acuerdos de iniciación de los expedientes de

reintegro, que abajo se detallan, incoados en virtud de la remisión a esta Delegación Provincial de las correspondientes Resoluciones de declaración de cuantías percibidas indebidamente y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.5, en relación con el 61, de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, pueden los interesados comparecer para conocimiento del contenido íntegro del acto en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Servicio de Tesorería, sita en Plaza de España, núm. 19, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 22/07.

Interesada: Doña Elisa Alonso González (NIF 32.846.665 C).
 Último domicilio: Carrascal 2, 11130-Chiclana (Cádiz).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro en virtud de Resolución de la Delegación en Cádiz de la Consejería de Educación.

Expediente: 48/07.

Interesado: Doña Jéssica Pérez Gherzi (NIF 75.956.878 E).
 Último domicilio: C/ Virgen de la Esperanza núm. 28, 11300-La Línea (Cádiz).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro en virtud de Resolución de la Delegación en Cádiz de la Consejería de Empleo.

Expediente: 38/07.

Interesado: Doña Inmaculada Gámez Navarro (NIF 25.085.324 Y).
 Último domicilio: Monda El Limonar, 22, 29100-Coín Málaga.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento de Reintegro en virtud de Resolución de la Delegación en Cádiz de La Consejería de Educación.

Cádiz, 25 de septiembre de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
B11590916	VALARINO CONSTRUCCIONES, SL	NOTIFICA-EH1101-2007/3479
Documento:	0291110256254	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/1082	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B11803269	ABELARDO SOLANO CONSTRUCCIONES Y SERVICIO:NOTIFICA-EH1101-2007/3279	
Documento:	0291110255371	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/1025	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29464068X	SILVA GARCES JUANA	NOTIFICA-EH1101-2007/3586
Documento:	0291110256990	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/1154	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31186163A	PEREZ SANCHEZ MELCHORA	NOTIFICA-EH1101-2007/3498
Documento:	0291110256324	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/1089	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31242213W	CAMPO COSSIO GONZALEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/2953
Documento:	P111110015647	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1101-2003/93	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P111110015656	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1101-2003/93	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P111110015622	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1101-2003/93	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31306341Y	ARIZA GARAY ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2007/2525
Documento:	0291110251880	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/763	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31721163T	BRINGEL ARMENTA CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2007/3187
Documento:	0291110255265	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/1016	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31838837Y	NUÑEZ CORRALES ANGELA	NOTIFICA-EH1101-2007/3574
Documento:	0291110256911	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/1146	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75748687G	PEREIRA TRUJILLO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2007/3547
Documento:	0291110256875	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/1142	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E
31242213W	CAMPO COSSIO GONZALEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/2953
Documento:	1341110215015	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1101-2003/93	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCION

NIF	Nombre	R.U.E
31329592G	ORTEGA VALENZUELA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2007/3803
Documento:	0511110005822	Descripción: CITACION
R.U.E. Origen:	ACTUINSP-EH1101-2007/618	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Cádiz, 2 de octubre de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Posadas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a

los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Posadas, con domicilio en Posadas, Av. Soldevilla Vázquez, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
29901802P	PAVON AGUILAR M FRANCISCA	NOTIFICA-EH1412-2007/1359
Documento: P111140023712 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1412-2007/139 Org. Resp.: Of. Liquid. de POSADAS		
30956410C	MAYA PARRAS INMACULADA	NOTIFICA-EH1412-2007/1358
Documento: P101140103513 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1412-2005/7873 Org. Resp.: Of. Liquid. de POSADAS		

Córdoba, 3 de septiembre de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de La Rambla, con domicilio en Rambla (La), C/ Ancha, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
28561363D	SANCHEZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH1415-2007/30
Documento: P101140127882 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1415-2007/472 Org. Resp.: Of. Liquid. de LA RAMBLA		
30808968P	CAÑETE LOPEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1415-2007/29
Documento: P101140133157 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1415-2007/789 Org. Resp.: Of. Liquid. de LA RAMBLA		
30810323Y	BONILLO MARISCAL ANTONIO	NOTIFICA-EH1415-2007/27
Documento: P101140138276 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1415-2005/1892 Org. Resp.: Of. Liquid. de LA RAMBLA		
Documento: P101140138285 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1415-2005/1891 Org. Resp.: Of. Liquid. de LA RAMBLA		

NIF	Nombre	R.U.E.
30955705M	LUQUE BASCON CRISTOBAL	NOTIFICA-EH1415-2007/26
Documento: P161140009933 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1415-2007/828 Org. Resp.: Of. Liquid. de LA RAMBLA		
80134121M	ROMERO ORTIZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1415-2007/28
Documento: P161140010371 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.: Of. Liquid. de LA RAMBLA		
Documento: P161140010387 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.: Of. Liquid. de LA RAMBLA		

Córdoba, 7 de septiembre de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por encontrarse ausente, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al interesado o su representante, detallado a continuación, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don Mariano Campos Moscoso del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Periodo: 2002.

Sujeto pasivo: Mejías Cabanas, Federico.

NIF: 09688643-P.

Domicilio fiscal: Avda. Gran Vía Parque, 19-7-3.-14005-Córdoba.

Córdoba, 14 de septiembre de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones

con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
X5018076M	GAVINO REINOSO HAMILTON ADEMA	NOTIFICA-EH1401-2007/4185
Documento: P101140131985 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/10280 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30414387S	BARRENA PALENZUELA ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2007/4317
Documento: P101140133701 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/10789 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30811397E	FIERRES REYES RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2007/5391
Documento: P101140139475 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/1723 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30811397E	FIERRES REYES RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2007/5535
Documento: P101140139484 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/1716 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

32103695L	REY OSUNA ROGELIO	NOTIFICA-EH1401-2007/4812
Documento: P101140136386 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/505485 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X3979114E	HURTADO VERDUGA KLEBER ADOLFO	NOTIFICA-EH1401-2007/5455
Documento: 0102140203311 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/33962 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

X3979114E	HURTADO VERDUGA KLEBER ADOLFO	NOTIFICA-EH1401-2007/5459
Documento: 0102140203305 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/33961 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30037503D	GALDEANO MARTIN DOLORES	NOTIFICA-EH1401-2007/5417
Documento: 0102140204006 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2006/40158 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30037503D	GALDEANO MARTIN DOLORES	NOTIFICA-EH1401-2007/5418
Documento: 0102140204020 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2006/40158 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30967941M	GARCIA ROMERO RICARDO	NOTIFICA-EH1401-2007/5123
Documento: 0102140190744 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2006/36873 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
30980014A	HEREDIA MANZANO FATIMA	NOTIFICA-EH1401-2007/5121
Documento: 0102140189804 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2004/38458 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30980014A	HEREDIA MANZANO FATIMA	NOTIFICA-EH1401-2007/5122
Documento: 0102140189812 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2004/38455 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
30787252G	JIMENEZ CARMONA RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2007/4759
Documento: 0331140142821 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/505951 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30801668E	JURADO CAZORLA ROCIO	NOTIFICA-EH1401-2007/5045
Documento: 0331140144571 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/15230 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

43285489H	POZON CAZORLA MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1401-2007/2857
Documento: 0331140136363 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/6122 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
X5018076M	GAVINO REINOSO HAMILTON ADEMA	NOTIFICA-EH1401-2007/4185
Documento: 1341140160990 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/10280 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30414387S	BARRENA PALENZUELA ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2007/4317
Documento: 1341140162941 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/10789 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30811397E	FIERRES REYES RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2007/5391
Documento: 1341140170614 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/1723 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30811397E	FIERRES REYES RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2007/5535
Documento: 1341140170623 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/1716 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

32103695L	REY OSUNA ROGELIO	NOTIFICA-EH1401-2007/4812
Documento: 1341140166204 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/505485 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los

interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Alhama, con domicilio en Alhama de Granada, C/ de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X1447448N	GODDARD RODNEY ALBERT	NOTIFICA-EH1803-2007/11
Documento: 0162180030903	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALHAMA	
X2335929A	EL BARNI AHMED	NOTIFICA-EH1803-2007/13
Documento: 0102180266064	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1803-2005/1309	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALHAMA	
X5737127F	MCCORMICK ERIC	NOTIFICA-EH1803-2007/12
Documento: 0102180238174	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1803-2005/1581	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALHAMA	
24040836V	HERNANDEZ GARCIA GABRIEL	NOTIFICA-EH1803-2007/9
Documento: 0102180215636	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALHAMA	
24186942G	PEREZ ORTEGA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1803-2007/10
Documento: 0102180235210	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALHAMA	

Granada, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo,34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A92240381	UNION DE FONDOS INMOBILIARIOS, SA	NOTIFICA-EH2915-2007/396
Documento: P101290301497	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/11704	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B18385161	ENAFRUT SL	NOTIFICA-EH2915-2007/385
Documento: P101290300772	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/2998	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
B92184316	SANEAMIENTOS AXARQUIA, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/395
Documento: P101290300797	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/3700	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
B92522267	RUSTICOS REY, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/392
Documento: P101290300291	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/8602	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
33532104J	VEGA TORRES PABLO	NOTIFICA-EH2915-2007/394
Documento: P101290300657	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2915-2006/287	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
52576812P	ARANDA DIAZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2915-2007/388
Documento: P101290299677	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/1685	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B92060730	SHERRY MIRADOR, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/386
Documento: 0102290633123	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/1552	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
24818031L	PEREZ LISBONA MIGUEL LUIS	NOTIFICA-EH2915-2007/387
Documento: 0102290616505	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/520	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
52579601Z	LOPEZ RUIZ DOLORES	NOTIFICA-EH2915-2007/390
Documento: 0102290618532	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/9166	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
52589174L	RIVAS MORENO MARIA REMEDIOS	NOTIFICA-EH2915-2007/389
Documento: 0162290129914	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
53150425R	PALACIOS RUIZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/391
Documento: 0102290600604	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/11757	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
53740718E	RUIZ GARCIA MIGUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/393
Documento: 0162290124911	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/6981	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Málaga, 15 de junio de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, con domicilio en Velez-Malaga, C/ Cristo,34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B92601517	PROVELEZ AXARQUIA, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/634
Documento: P101290377772 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/501761 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
Documento: P101290377754 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/501761 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
B92683507	HOMECAXA 2004 SL (EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH2915-2007/635
Documento: P101290377946 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/1826 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
X8469430W	SCHULTE MARIA THERESIA	NOTIFICA-EH2915-2007/638
Documento: P101290356273 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/3877 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
10951621X	IGLESIAS SUAREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2007/626
Documento: P101290377666 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/501855 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
24673820H	DELGADO GONZALEZ MARIA	NOTIFICA-EH2915-2007/619
Documento: P101290350165 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/2773 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
25109383F	CABELLO GUTIERREZ JOSE	NOTIFICA-EH2915-2007/621
Documento: P101290357533 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/4595 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
Documento: P101290357515 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/4595 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
34728486G	SANTOS LOPEZ ANTONIA DOS	NOTIFICA-EH2915-2007/618
Documento: P101290365531 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/4961 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
50974528L	GRANADOS SANCHEZ SUSANA	NOTIFICA-EH2915-2007/636
Documento: P101290377867 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/817 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
52585017W	GONZALEZ PALMA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2915-2007/627
Documento: P101290356422 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/4011 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
52586384N	MUÑOZ MANSILLA ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/632
Documento: P101290366082 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/500219 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B92580380	CASITAS 2004, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/633
Documento: 0102290718304 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/1110 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

NIF	Nombre	R.U.E.
X3128073G	BORCHERS ULLRICH KURT NICOLAUS	NOTIFICA-EH2915-2007/639
Documento: 0102290598734 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/12999 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
X7692796D	SMITH MARK DAVID	NOTIFICA-EH2915-2007/637
Documento: 0102290718436 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/1225 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
24257031N	BLAS GARCIA PABLO	NOTIFICA-EH2915-2007/630
Documento: 0102290705812 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/13292 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
24820740Z	GUMBAO MARTIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2007/631
Documento: 0102290745614 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/1712 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
24827182Q	LOPEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2007/629
Documento: 0102290713274 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/189 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
24955415R	LOPEZ GUIRADO RAFAEL	NOTIFICA-EH2915-2007/625
Documento: 0102290626693 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/2193 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
25027509J	SANTANA PELAEZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2007/620
Documento: 0102290719113 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/1503 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
Documento: 0102290719122 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/1503 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
52570320W	VILLANUA RUIZ JUAN	NOTIFICA-EH2915-2007/623
Documento: 0102290713754 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/407 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
52574005F	DIAZ ARANDA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2915-2007/622
Documento: 0162290132594 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/2160 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
53152128W	ROMERO PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2007/628
Documento: 0102290725613 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/2842 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
246886504Y	FERNANDEZ ROMAN JUAN	NOTIFICA-EH2915-2007/624
Documento: 0372290009682 Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2007/255 Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

Málaga, 14 de septiembre de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesa-

dos detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Benalmádena, con domicilio en Benalmádena, C/ Plaza Mayor Local 3-Arroyo Miel, 0, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B79056388	MONTEJO Y ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH2905-2007/392
Documento: 0102290715066	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/6567	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
B83208132	GELAVIAN SL	NOTIFICA-EH2905-2007/382
Documento: 0102290689273	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/9628	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
B92229376	MOVE IN SPAIN SL	NOTIFICA-EH2905-2007/380
Documento: 0102290689772	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/1966	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
B92400167	BLANCO Y NEGRO EN COLOR SL	NOTIFICA-EH2905-2007/391
Documento: 0102290548425	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/5645	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
N0321553J	RAKENNUS JA SANEERAUS SAGA OY	NOTIFICA-EH2905-2007/394
Documento: 0102290412180	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X2421328A	KINNUNEN RAIMO OLAVI	NOTIFICA-EH2905-2007/388
Documento: 0102290549513	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/2787	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X2474011Q	STROM JOSEFINE ELISE	NOTIFICA-EH2905-2007/390
Documento: 0102290406866	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X3444672P	VEEKEN JOHANNES SIMON JACOBUS	NOTIFICA-EH2905-2007/395
Documento: 0102290689694	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/4433	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X4849717Y	HARDMAN ALLAN STANLEY	NOTIFICA-EH2905-2007/407
Documento: 0102290707826	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/43	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X5029492J	BROWN ANGELA HELEN	NOTIFICA-EH2905-2007/401
Documento: 0102290705643	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/9544	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X5033780T	BOGGINS STANLEY	NOTIFICA-EH2905-2007/393
Documento: 0102290440751	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF	Nombre	R.U.E.
X5171985K	IWEGBU CHUKWUEDO GODWIN	NOTIFICA-EH2905-2007/396
Documento: 0102290692666	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/6788	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento: 0102290692746	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/6789	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X5486897V	COSGROVE VICENT GERALD	NOTIFICA-EH2905-2007/398
Documento: 0102290442292	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X5960516C	MICHAEL BACKHOUSE JAMES	NOTIFICA-EH2905-2007/391
Documento: 0102290693181	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/9529	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X6146917Y	FITZGERALD DESMOND JOHN	NOTIFICA-EH2905-2007/400
Documento: 0102290691804	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3766	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X6294881B	MOLENDO JON	NOTIFICA-EH2905-2007/400
Documento: 0102290694170	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/5753	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X6392435E	HURST STEPHEN MARTIN	NOTIFICA-EH2905-2007/405
Documento: 0102290707741	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/51	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X8978702L	KITE MATTHEW DAVID	NOTIFICA-EH2905-2007/404
Documento: 0102290705675	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/305	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7016842W	QUINAN JAMES JONES	NOTIFICA-EH2905-2007/408
Documento: 0102290707905	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/41	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7052697T	MAYLOR PETER BRYNLEY	NOTIFICA-EH2905-2007/406
Documento: 0102290707864	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/42	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7116853D	LYDON NE BRIDGET	NOTIFICA-EH2905-2007/409
Documento: 0102290703102	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/6371	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7207710Q	SARGENT RICHARD ANTHONY	NOTIFICA-EH2905-2007/410
Documento: 0102290705973	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/3045	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7703130Q	DOWE LINCOLN ANTHONY	NOTIFICA-EH2905-2007/412
Documento: 0102290719750	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/9509	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7733192V	LINGARD VERONICA VENCE	NOTIFICA-EH2905-2007/411
Documento: 0102290719202	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/9801	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF	Nombre	R.U.E.
X7853459V	EVANS PETER DAVID	NOTIFICA-EH2905-2007/413
Documento: 0102290719742 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/10008 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		
X7877259N	BARNSTEAD PHILIP WILFRID	NOTIFICA-EH2905-2007/415
Documento: 0102290721462 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/10758 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		
10838808N	GONZALEZ VEGA ANGEL MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2007/400
Documento: 0102290705501 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/8560 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		
25096916Y	JURADO REBOLLO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2007/383
Documento: 0102290692874 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/7389 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		
25589947D	GIL BENITEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2007/387
Documento: 0102290694064 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/9969 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		
25668543Z	SALINAS MOLINA JOSE	NOTIFICA-EH2905-2007/385
Documento: 0102290692883 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/7389 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		
28892819N	FERRER MUÑOZ MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2007/389
Documento: 0102290581540 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/6739 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		
30812773H	HIDALGO PEDRERO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2905-2007/379
Documento: 0102290705591 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/9544 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		
30937341H	GARCIA OBRERO ILDEFONSO	NOTIFICA-EH2905-2007/384
Documento: 0102290370542 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		
33398477Q	PEREA LUQUE MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2007/386
Documento: 0102290695451 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/8500 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		
33483467K	ANIORTE ESCLAPEZ DOLORES MINERVA	NOTIFICA-EH2905-2007/397
Documento: 0102290692696 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/8000 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		
51941186X	HERANZ RODRIGUEZ DIANA	NOTIFICA-EH2905-2007/416
Documento: 0102290574575 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3692 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		
72840019P	GIRALDO GOMEZ VIVIANA	NOTIFICA-EH2905-2007/414
Documento: 0102290594345 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/501835 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		

NIF	Nombre	R.U.E.
72975649F	OLMEDO RODRIGUEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2905-2007/381
Documento: 0102290611191 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/1227 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		

Málaga, 14 de septiembre de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B29643624	MODAS LEO SL	NOTIFICA-EH2901-2007/2638
Documento: REC129001796 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH2901-2006/347 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION		
B92034206	ALGARES CARLINDA, SL	NOTIFICA-EH2901-2007/2147
Documento: P101290226791 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/114235 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92034206	ALGARES CARLINDA, SL	NOTIFICA-EH2901-2007/2148
Documento: P101290226807 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/114235 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92097138	SABELCAR MOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2007/32
Documento: P101290187713 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/46397 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X2469313X	OKOCHA TONY	NOTIFICA-EH2901-2006/8503
Documento: P101290147296 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/115624 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X3899501N	LONDOÑO LOAJA YEING MISSON	NOTIFICA-EH2901-2007/26
Documento: P101290188544 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2006/52328 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X4533598E	FITZGERALD SEAN PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2007/1036
Documento: P101290184536 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/100685 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
00856263L	FERNADEZ SANZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2901-2007/8719	25074289B	RUANO GUERRERO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2007/3542
Documento: 0301290160981	Descripción: NOTIFICACION GENERAL		Documento: 0291290216840	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2007/365	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
24773822Q	CLERIELS PRIEGO M ANGELES	NOTIFICA-EH2901-2007/2858	25498891X	BERUTICH MONTESINOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2006/10013
Documento: P111290037702	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		Documento: 0212290023356	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/3631	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: FIANZARR-EH2901-2006/2604	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
24801096N	TORRES SANCHEZ ADOLFO	NOTIFICA-EH2901-2007/3007	25667221A	MARTINEZ JIMENEZ MARIA BELEN	NOTIFICA-EH2901-2007/2162
Documento: P101290227762	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290230571	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/68736	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2005/10030	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24813729H	LUQUE SANTIAGO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2007/462	25700117D	CABEZA BALBUENA JOSE FELIX	NOTIFICA-EH2901-2006/10661
Documento: P101290183906	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P111290029844	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/2808	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/1172	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24840743F	FERNANDEZ RAMOS MARCELO	NOTIFICA-EH2901-2007/1146	25708589V	CABEZA VALBUENA MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2006/10660
Documento: P101290186672	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P111290029826	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/72144	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/1172	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24853932V	OLIDEN PEREZ CEA, JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2006/7138	25711205B	FLORES FLORES PALOMA	NOTIFICA-EH2901-2007/1557
Documento: P101290103704	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290212466	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/25599	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/18460	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24855153L	MURIEL MOYANO RAFAEL IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2007/1684	26806078S	RODRIGUEZ GUIRADO ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2007/1606
Documento: P101290221103	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290224576	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/111419	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/342	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24904356W	CIFUENTES MELCHOR JESUS	NOTIFICA-EH2901-2007/2487	31833748T	OCANA FERNANDEZ DELIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2007/5320
Documento: R10129001314	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA		Documento: 0301290160972	Descripción: NOTIFICACION GENERAL	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH2901-2006/88	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
24964117D	LOPEZ ABAD JUAN	NOTIFICA-EH2901-2007/2300	33360983N	RAMOS GARCIA JULIO	NOTIFICA-EH2901-2007/378
Documento: P111290035864	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		Documento: P101290203402	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/3189	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/110325	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24985123Q	ARIZA SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/3010	33360983N	RAMOS GARCIA JULIO	NOTIFICA-EH2901-2007/379
Documento: P101290227875	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290203366	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/38597	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/110322	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24998016Y	SEGURA RUBIO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/2416	33374669J	MARTINEZ GARIBALDI M ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2006/10655
Documento: P111290036485	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		Documento: P111290029704	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/3802	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2003/3668	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25003714T	VERTEDOR JIMENA EMILIO	NOTIFICA-EH2901-2007/1589	33377456V	ARRABAL JIMENEZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2007/2325
Documento: P101290218845	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290234437	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/88291	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/3711	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25003714T	VERTEDOR JIMENA EMILIO	NOTIFICA-EH2901-2007/1590	33388076B	FERNANDEZ LEON MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2007/7708
Documento: P101290218863	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290377081	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/88291	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2901-2003/43389	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25062323M	FERNANDEZ ARIZA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2006/9978	37593509D	MIRET MAS MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2007/363
Documento: REC129001669	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		Documento: P111290033247	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH2901-2006/279	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION		R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/3067	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF Nombre **R.U.E.**
 39713172S GOMERA JAIME MARIA DEL CARMEN NOTIFICA-EH2901-2007/2165
Documento: P101290230492 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2005/10388 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45259752F BEJERANO ASENSIO CARMEN NOTIFICA-EH2901-2007/4913
Documento: P101290284164 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/71642 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

51862397L MUÑOZ SIMON JESUS NOTIFICA-EH2901-2007/4244
Documento: P101290265675 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/70355 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

53684218X VILLALBA DIAZ SANTIAGO NOTIFICA-EH2901-2007/2651
Documento: REC129001806 **Descripción:** REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
 3 **Org. Resp.:**SERVICIO DE RECAUDACION
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH2901-2006/301

53689187B REINA DIAZ SALVADOR NOTIFICA-EH2901-2008/7966
Documento: P111290026563 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH2901-2005/4403 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74825406N VICENTE LOPEZ PATRICIA MARIA NOTIFICA-EH2901-2007/3006
Documento: P101290246565 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/51402 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74836474V CONDE MORALES DANIEL NOTIFICA-EH2901-2007/1611
Documento: P101290224454 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/28900 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74863615H ANDREU ENRIQUEZ JOSE ANTONIO NOTIFICA-EH2901-2007/1521
Documento: P101290211267 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/15095 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF Nombre **R.U.E.**
 A29267226 AVICULTORES MALAGUEÑOS ASOCIADOS SA NOTIFICA-EH2901-2007/7632
Documento: 0102290603655 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/57354 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29067154 VENTA Y ALQUILER DE NAVES SL NOTIFICA-EH2901-2007/7424
Documento: 0102290448781 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/112894 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102290448762 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/112894 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29163821 VERIMO SL NOTIFICA-EH2901-2007/7497
Documento: 0102290742083 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/86580 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29731494 ANA FREULLER VALLS SL NOTIFICA-EH2901-2007/7460
Documento: 0102290455071 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/112898 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29822327 RAJUDNA MALAGA, SL NOTIFICA-EH2901-2007/7626
Documento: 0102290428884 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/58638 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre **R.U.E.**
 B29835691 INMUEBLES ADARAJA, SL NOTIFICA-EH2901-2007/7441
Documento: 0102290438065 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/4627 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29835691 INMUEBLES ADARAJA, SL NOTIFICA-EH2901-2007/7522
Documento: 0102290503080 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/5311 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29840618 PROMOCIONES RESIDENCIAL JARDINES DEL PUERTO NOTIFICA-EH2901-2007/7471
Documento: 0102290439105 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2002/97515 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29867785 ALBERGUE DE LA REINA SL NOTIFICA-EH2901-2007/7435
Documento: 0102290439264 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2002/79163 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29877198 OCOMPAL YASUR SL NOTIFICA-EH2901-2007/7675
Documento: 0102290526731 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/49771 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102290526774 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/49771 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B82271537 MACIPA-GESTION SL NOTIFICA-EH2901-2007/3312
Documento: 0102290450116 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/37865 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B92159854 CARRER D'EN BOSCH SL NOTIFICA-EH2901-2007/1960
Documento: 0102290392173 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/20025 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B92167998 PROMOCIONES PANTIE SL NOTIFICA-EH2901-2007/7463
Documento: 0102290482132 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2005/137321 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B92173392 GEPRAN, GESTION Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SL NOTIFICA-EH2901-2007/7647
Documento: 0102290460441 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/11781 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B92213784 RISIL 2001 SL NOTIFICA-EH2901-2007/7627
Documento: 0102290471365 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/58319 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B92256171 REHABILITADORES DEL CENTRO HISTORICO MALAGI NOTIFICA-EH2901-2007/7637
Documento: 0102290471223 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/52305 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102290471246 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/52305 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B92266006 NEGOCIOS Y CONSTRUCCION DE APARCAMIENTOS, NOTIFICA-EH2901-2007/7551
Documento: 0102290442851 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/394 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102290442860 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/394 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B92404458 INMONAR COSTA DEL SOL SL NOTIFICA-EH2901-2007/3324
Documento: 0102290454812 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/47331 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
B92406198	RESASTILO SL	NOTIFICA-EH2901-2007/7418	X3437214W	ABDERRAHIM YPUSFI	NOTIFICA-EH2901-2007/7533
Documento:	0102290459872	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290460453	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/110139	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/23962	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92406198	RESASTILO SL	NOTIFICA-EH2901-2007/7419	X3996916E	LOOR ALAVA MARIA JANETH	NOTIFICA-EH2901-2007/7673
Documento:	0102290459822	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290417681	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/110139	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/26353	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92415132	ROLET 1010 SL	NOTIFICA-EH2901-2007/3308	X4017476C	OFFLEY, CHRISTOPHER PAUL	NOTIFICA-EH2901-2007/7491
Documento:	0102290438532	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290426416	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/26664	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/70684	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92458629	SYTARES COMERCIALIZADORA SL	NOTIFICA-EH2901-2007/7436	X4603370N	AOUNI MOUHSSINE	NOTIFICA-EH2901-2007/7477
Documento:	0102290456284	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290395784	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/78568	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/68909	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92530039	LOS PREDIOS DE PEDROLO, SL	NOTIFICA-EH2901-2007/7689	X4629017Z	NIGBUR PAUL RONALD	NOTIFICA-EH2901-2007/1963
Documento:	0102290540593	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0162290094366	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/45887	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/553	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
L2910808C	SUAREZ RAMOS LUIS ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2006/8535	X4631264F	POWELL ROBERT FRANK	NOTIFICA-EH2901-2007/1947
Documento:	0121290009735	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	Documento:	0102290412093	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1994/915	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/31724	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0020065D	CELLONE PAOLO	NOTIFICA-EH2901-2007/7437	X4666481B	REES CLAUDIA MILENA	NOTIFICA-EH2901-2007/7439
Documento:	0102290435215	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290442956	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/591	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/1346	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0360029X	PURTSCHERT GUIDO PAUL	NOTIFICA-EH2901-2007/7521	X4907891J	PETERS KAREN JANE	NOTIFICA-EH2901-2006/9525
Documento:	0102290460472	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290258920	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/4888	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2005/18972	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1265647A	IVES SUSAN	NOTIFICA-EH2901-2007/7485	X5301287V	JOHANNES WERNER AMMON	NOTIFICA-EH2901-2007/7453
Documento:	0102290437106	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290444905	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/64496	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/26224	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1373649C	LIN XULI	NOTIFICA-EH2901-2007/2791	00856263L	FERNADEZ SANZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2901-2007/8719
Documento:	0102290341725	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0112290058824	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/75244	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1992/2853	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1780475E	BEZZAH RAFIAA	NOTIFICA-EH2901-2007/7526	15886005C	LEIBAR ECHEVERRIA HELENA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2007/7672
Documento:	0102290436975	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290417863	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/19600	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/36763	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2932591E	NILLADKHAM VINAI	NOTIFICA-EH2901-2007/7666	18168974D	RAMIREZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2007/7438
Documento:	0102290394286	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290439855	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/40765	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/919	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3285188Y	HERRERA LIRA	NOTIFICA-EH2901-2007/7668	22687050B	MIGUEL GOMEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2007/7669
Documento:	0102290417526	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290417484	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2005/13043	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2005/13045	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
			24255634H	GOMEZ OLIVERAS IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2007/7545
			Documento:	0102290437921	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
			R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/36435	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.		
24562901M	MATA CORONADO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2006/9095	24989933L	FERNANDEZ CARVAJAL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2007/1458		
Documento:	0162290110246	Descripción:	LIQ. GENERAL GESTION	Documento:	0102290385174	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1994/50615	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/43643	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24600311V	JODAR FERNANDEZ AURORA	NOTIFICA-EH2901-2007/2872	25007702D	GARCIA GAMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/7646		
Documento:	0102290348273	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290439140	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/47027	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/4911	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24647479N	ROJO RIVAS FELIPE	NOTIFICA-EH2901-2007/7665	25026089L	JIMENA FERNANDEZ DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2007/7774		
Documento:	0102290554991	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0162290116081	Descripción:	LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/40264	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:		Org. Resp.:	SERV.TESORERIA
24651914P	GONZALEZ LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/7532	25062323M	FERNANDEZ ARIZA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2006/9979		
Documento:	0102290522324	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0122290011376	Descripción:	LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/22975	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1999/1685	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24731087S	LUQUE DIAZ PILAR	NOTIFICA-EH2901-2007/7413	25062323M	FERNANDEZ ARIZA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2006/9980		
Documento:	0102290440202	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0122290011385	Descripción:	LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2002/88220	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1999/1685	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24742304P	GAVILAN MUÑOZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2007/846	25062323M	FERNANDEZ ARIZA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2006/9981		
Documento:	0102290415344	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0122290011403	Descripción:	LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/78593	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1999/1685	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24774694Z	ORTIZ BERNAL MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2007/84	25062323M	FERNANDEZ ARIZA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2006/9982		
Documento:	0102290341055	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0122290011412	Descripción:	LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/75349	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1999/1685	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24787543Y	GUTIERREZ SANTOS MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2901-2007/2805	25079914R	BAUTISTA FERNANDEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2007/7487		
Documento:	0102290426093	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290410035	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/92390	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/61218	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24805619G	RODRIGUEZ MOLERO CARLOS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/3342	25106596A	ALMAGRO MURIANO SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2007/7470		
Documento:	0102290450120	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290434163	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/31604	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/98200	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24814345J	ORTIZ MOLINA MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2007/7634	25108272T	FERNANDEZ PALOMO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2006/10787		
Documento:	0102290494674	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0162290116163	Descripción:	LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/52323	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1997/22057	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24822375Q	SANCHEZ MANCEBO MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2007/2975	25339439V	VERA ORTEGA DAVID	NOTIFICA-EH2901-2007/7648		
Documento:	0112290089260	Descripción:	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0162290105223	Descripción:	LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/1104	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/2673	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24853769S	RIVERA PINO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/1474	25664217N	JIMENEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2007/7674		
Documento:	0102290385931	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290417745	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/38785	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/21966	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24887941D	DIAZ GUERRERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/7480	25679174L	FERNANDEZ MARTINEZ RAFAEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2007/7624		
Documento:	0102290531866	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290471470	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/66206	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/59562	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
25699438C	ZAMORA INFANTE LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/7400
Documento: 0102290486840	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/84964	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25708032J	GUTIERREZ SANCHEZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2007/1961
Documento: 0102290394621	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/1492	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25721772K	DOMINGUEZ RUIZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2007/3260
Documento: 0102290425684	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/84627	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25725534B	DIAZ GARCIA FRANCISCO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2007/7401
Documento: 0102290429344	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/97225	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25725534B	DIAZ GARCIA FRANCISCO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2007/7402
Documento: 0102290429354	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/97222	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31780825T	BLANCO CASTILLA AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2007/940
Documento: 0162290117594	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-1997/955	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31833748T	OCAÑA FERNANDEZ DELIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2007/5320
Documento: 0162290128976	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2001/3136	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33359327N	GUTIERREZ RUIZ JUANA	NOTIFICA-EH2901-2007/7474
Documento: 0102290428914	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/67003	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33361648X	CUBEROS AGUILERA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/4551
Documento: 0102290643845	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2002/94681	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44578418W	JIMENEZ PALMA JUAN JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2007/2230
Documento: 0122290020953	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2003/3620	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44592673C	ROMERO RAMOS LORENA	NOTIFICA-EH2901-2007/2231
Documento: 0112290085465	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2003/80	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45031330K	DUARTE DUARTE ANA	NOTIFICA-EH2901-2007/3176
Documento: 0112290079636	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/2182	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45031330K	DUARTE DUARTE ANA	NOTIFICA-EH2901-2007/3177
Documento: 0102290517975	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/2182	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
45291323E	SEGURA MARTIN MARIA JESUS	NOTIFICA-EH2901-2007/7426
Documento: 0102290419655	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/72633	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74797686F	PINO BAEZ ALONSO	NOTIFICA-EH2901-2007/1946
Documento: 0102290411134	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/33058	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74833736Q	VAZQUEZ CABRA HILARIO	NOTIFICA-EH2901-2007/7445
Documento: 0102290438854	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/31386	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74850003E	COBOS MUÑOZ GEMA	NOTIFICA-EH2901-2007/7433
Documento: 0102290456345	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/77805	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74854644V	PORRAS MOLINA NURIA	NOTIFICA-EH2901-2007/7765
Documento: 0162290120713	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/37307	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
78961548H	ALVAREZ MARTIN RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2007/2774
Documento: 0162290098072	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/85787	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
51862397L	MUÑOZ SIMON JESUS	NOTIFICA-EH2901-2007/4244
Documento: 0393290016375	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH2901-2005/3805	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E
B92788462	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES BRISTA SL	NOTIFICA-EH2901-2007/2442
Documento: 0331290203921	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2006/85131	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

25717477G	MORENO GAMEZ ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2007/3440
Documento: 0331290205881	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/3958	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

31833748T	OCAÑA FERNANDEZ DELIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2007/5320
Documento: 0331290211192	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2001/3136	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

33364588Y	CASADO GIL JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2007/2584
Documento: 0331290203605	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/3669	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Málaga, 27 de septiembre de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio.

Interesado: 25098559D-Margarita Cárdenas Garrido.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga.
Importe: 172,07 euros.

Interesado: 74876129C-Paula Albacete Fernández.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga.
Importe: 1.956,58 euros.

Interesado: 79010566T-María Isabel de la Rosa García.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga.
Importe: 702,79 euros.

Interesado: 33376202M-César Rubio García.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga.
Importe: 1.239,20 euros.

Para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo, los interesados podrán comparecer ante el Servicio de Tesorería de esta Delegación Provincial.

Málaga, 5 de octubre 2007.- El Delegado, Enrique J. Benítez Palma.

ANUNCIO de 10 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, con domicilio en Dos Hermanas, C/ San José, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo

112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
A41035130	GECOVISA	NOTIFICA-EH4105-2007/45
Documento:	P101410051215	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2005/12125	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
Documento:	P101410051224	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2005/12125	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B41937442	MANGOSTAN SL	NOTIFICA-EH4105-2007/80
Documento:	0291410400321	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH4105-2007/3	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
04220254F	CAMARA SANTIAGO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4105-2007/60
Documento:	P10141004486	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2006/2368	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28153062G	COTAN CASTILLO JOSEFA	NOTIFICA-EH4105-2007/74
Documento:	0291410400330	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH4105-2007/4	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28409801V	GOMEZ PUJOL ANTONIA	NOTIFICA-EH4105-2007/64
Documento:	P111410017955	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH4105-2006/351	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28430218X	FERNANDEZ GUTIERREZ MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2007/58
Documento:	P101410044863	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2006/1541	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28443763P	ROMERO PEREZ ROSARIO	NOTIFICA-EH4105-2007/57
Documento:	P101410041984	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2005/4221	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28652871T	ESCOBAR NAVARRO ANGELES	NOTIFICA-EH4105-2007/48
Documento:	P101410062083	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2005/8541	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28661165Z	MORENO BENITEZ CARMEN	NOTIFICA-EH4105-2007/49
Documento:	P111410021254	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH4105-2007/26	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28663985M	GONZALEZ RABANAL JUAN	NOTIFICA-EH4105-2007/50
Documento:	P121410001425	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH4105-2005/185	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28679463G	RAMIREZ MESA MARIA JESUS	NOTIFICA-EH4105-2007/52
Documento:	P101410036892	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2006/1478	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28869009F	ALONSO NEVADO JUAN	NOTIFICA-EH4105-2007/55
Documento:	P101410042176	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2005/4759	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS
45655219N	CENTELLA OLARTE SERGIO LORENZO	NOTIFICA-EH4105-2007/79
Documento:	P101410039184	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2006/2600	Org. Resp.:Of. Liquid. de DOS HERMANAS

NIF 48878993Z **Nombre** MORENO RODRIGUEZ MONICA **R.U.E** NOTIFICA-EH4105-2007/62
Documento: P101410049824 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH4105-2007/25 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

48881394T ROMERO INFANTES CAYETANO NOTIFICA-EH4105-2007/59
Documento: P101410039096 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2005/4029 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52235115E RUBIO MUÑOZ ISABEL NOTIFICA-EH4105-2007/63
Documento: P111410010727 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

LIQUIDACIONES

NIF B41712225 **Nombre** ACEITUNERA AGROLIVA SL **R.U.E** NOTIFICA-EH4105-2007/76
Documento: 0102410439816 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2006/147 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

B41966517 C N SUMINISTROS INDUSTRIALES SL NOTIFICA-EH4105-2007/40
Documento: 0102410427573 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/16620 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

B91063107 RIVAS PROIMAGEN CONTRATACIONES SL NOTIFICA-EH4105-2007/43
Documento: 0102410399565 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2005/6228 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

B91294116 TESIMA CATERING Y SERVICIOS SLL NOTIFICA-EH4105-2007/61
Documento: 0102410368185 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

00155494Z DUPUY VILLANUEVA RAMON NOTIFICA-EH4105-2007/44
Documento: 0162410113180 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

24861304Y NEBRO MARTIN SEBASTIAN NOTIFICA-EH4105-2007/38
Documento: 0102410416185 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

28419714V AGUILAR PALACIOS CARMEN NOTIFICA-EH4105-2007/46
Documento: 0102410406713 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/7599 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

28472251E ARANDA GONZALEZ LUISA NOTIFICA-EH4105-2007/68
Documento: 0102410367305 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/14895 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

28546192H GARCIA FERNANDEZ JOSE MANUEL NOTIFICA-EH4105-2007/47
Documento: 0102410367670 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/11547 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

28727989T CARRILLO AGUILAR FERNANDO ANTONIO NOTIFICA-EH4105-2007/70
Documento: 0102410406693 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/7599 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

29747030A CASADO RUIZ ANTONIO NOTIFICA-EH4105-2007/51
Documento: 0102410395495 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/4288 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

NIF 34079199F **Nombre** PRIETO LLAMAS MARTA **R.U.E** NOTIFICA-EH4105-2007/82
Documento: 0112410140415 **Descripción:** LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2006/332 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

48876502F CARO RODRIGUEZ JUAN BERNARDO NOTIFICA-EH4105-2007/71
Documento: 0122410014891 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

48883789A CARRETO VALLEJO OSCAR NOTIFICA-EH4105-2007/42
Documento: 0102410434382 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/10517 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

48958734Z SANCHEZ GONZALEZ MONICA NOTIFICA-EH4105-2007/81
Documento: 0102410403036 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52220143T CABEZA MARTIN MARIA TERESA NOTIFICA-EH4105-2007/67
Documento: 0112410138163 **Descripción:** LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2006/379 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52230247F JIMENEZ REYES JUAN MANUEL NOTIFICA-EH4105-2007/56
Documento: 0102410466181 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/7679 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52289835W CARO RODRIGUEZ ISABEL NOTIFICA-EH4105-2007/72
Documento: 0122410014882 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52664261B GARCIA ORTEGA, JUAN MANUEL NOTIFICA-EH4105-2007/73
Documento: 0102410365366 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2005/7504 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52665364X MORILLA FLORES ANTONIO NOTIFICA-EH4105-2007/75
Documento: 0102410378871 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2005/6001 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52667466L GARCIA BENITEZ FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH4105-2007/66
Documento: 0102410421043 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2005/4758 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52668271L ROMERO ALCOBA, ANTONIO NOTIFICA-EH4105-2007/65
Documento: 0102410403020 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

75479107F ORTIZ JIMENEZ MARIA NOTIFICA-EH4105-2007/83
Documento: 0112410145634 **Descripción:** LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2007/119 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

75479189C ALCOCER LOPEZ ANTONIO NOTIFICA-EH4105-2007/53
Documento: 0102410403664 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/3506 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

PETICION DATOS

NIF B41757444 **Nombre** OCCIDENTE DE ELEVACION SL **R.U.E** NOTIFICA-EH4105-2007/77
Documento: 0331410348753 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/5400 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

NIF	Nombre	R.U.E
28295890W	RAMOS GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH4105-2007/54
Documento: 0331410364661 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2005/12510 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28755854N	LOZANO ANGEL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4105-2007/41
Documento: 0331410364722 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/4127 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
36246090E	MONER CODINA DAVID	NOTIFICA-EH4105-2007/39
Documento: 0331410350871 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/7567 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
52239911B	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4105-2007/78
Documento: 0331410334385 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2005/250 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
7540443R	SALGUERO LOPEZ, JESUS	NOTIFICA-EH4105-2007/69
Documento: 0331410343180 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/501449 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		

Sevilla, 10 de agosto de 2007.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la Junta Provincial.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Junta Provincial en esta Delegación, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1-1.^a planta (Edificio Coliseo), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

A N E X O

Nombre: Don José Luis Cebolla Arteaga.
NIF: 27.309.902-R.
Dirección: C/ San Antonio María Claret, núm. 19.
Localidad: Sevilla.
Texto: Resolución desestimatoria de la reclamación económico-administrativa núm. 66/2006 referente a la liquidación núm. 0472410552464.

Nombre: Don Antonio Hernández Espinal.
NIF: 28.921.708-J.
Dirección: C/ Inocentes, núm. 1. Bajo.
Localidad: Sevilla.
Texto: Resolución de la reclamación económico-administrativa núm. 1/2007 formulada contra la diligencia de embargo núm. 0301000115106.

Nombre: Horno El Charco, S.L.
CIF: B-41723149.
Dirección: C/ Alcázares, núm. 13 - principal.
Localidad: Sevilla-41003.
Texto: Resolución de la reclamación económico-administrativa núm. 76/2006.

Sevilla, 27 de septiembre de 2007.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
A41083254	INCOSUR SA	NOTIFICA-EH4101-2007/3574
Documento: 0291410389374 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/599 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B41853961	GESTION FINANCIERA DEL SUR SL	NOTIFICA-EH4101-2007/2935
Documento: 0291410381866 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2006/2518 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B91079012	VILL-CUELI SL	NOTIFICA-EH4101-2007/5828
Documento: P101410048984 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/138201 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: P101410048993 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/138201 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B91089706	CAÑO RONCO ALTO SL	NOTIFICA-EH4101-2007/4483
Documento: P101410044531 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/90012 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B91286401	HOLDING FINANCIERO INMOBILIARIO JOSACL A SL	NOTIFICA-EH4101-2007/6576
Documento: 0291410396681 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/1236 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
00414532A	GASCON VERA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2007/6503
Documento: P111410020247 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/583 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
05381661Y	GASCON VERA PEDRO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/6501
Documento: P111410020265	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/583	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25407420X	MARTINEZ BELTRAN ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2007/2874
Documento: REC141002464 5	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2006/146	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION	
Documento: 0291410387660	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/447	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
27928768Y	FERNANDEZ SALVADOR RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2007/4973
Documento: P111410015803	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/4920	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28336709L	MEDINA NUÑEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/2455
Documento: REC141002323 6	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2005/226	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION	
Documento: 0291410384300	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/132	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28399864Q	CISNEROS MARCO ALEJANDRINA	NOTIFICA-EH4101-2007/5935
Documento: P111410017526	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3633	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28542223M	VARGAS NUÑEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/6249
Documento: P101410043892	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/1024	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28558408K	VERA LUQUE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/4212
Documento: R10141002567 3	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/12	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28681778L	CAMINO COSTALES ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/4180
Documento: R10141002599 6	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2005/722	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28885599Z	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2007/2905
Documento: 0291410383171	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/52	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28896818D	LOPEZ FANDO AHIAN GLORIA	NOTIFICA-EH4101-2007/5693
Documento: 0291410395446	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/1119	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
48809995M	ASENCIO RODRIGUEZ GERMAN	NOTIFICA-EH4101-2007/6382
Documento: 0291410396015	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/1172	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
52222378G	VALDERRAMA UCEDA LUIS CESAREO	NOTIFICA-EH4101-2007/4754
Documento: P111410014954	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/4760	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P111410014893	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/4760	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: P111410014963	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/4760	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
72059242N	ALLICA MEÑACA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/7414
Documento: 0291410397643	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/1315	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B41400581	ANDOCA SL	NOTIFICA-EH4101-2007/6793
Documento: 0101410684232	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1996/34497	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B61592325	INICIATIVAS TALIS, SL	NOTIFICA-EH4101-2007/7832
Documento: 0102410458370	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/140682	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91112557	PROMOCIONES SIERRA DE GUILLENA SL	NOTIFICA-EH4101-2007/3461
Documento: 0102410411802	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/7560	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91286401	HOLDING FINANCIERO INMOBILIARIO JOSACLÁ SL	NOTIFICA-EH4101-2007/6576
Documento: 0192410090125	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2007/34688	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410090115	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2007/34688	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410090136	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2007/34688	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
E91076968	CDAD HEREDITARIA ANGULO ZAMORA	NOTIFICA-EH4101-2007/7661
Documento: 0162410131554	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1988/40313	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2240396Z	BAJRAMOVIC RAMIZ	NOTIFICA-EH4101-2007/4314
Documento: 0102410417145	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH4101-2005/7809	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
06189460E	ALBIÑANA DIAZ PINTADO ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2007/6680
Documento: 0102410457953	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/30436	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27907685Z	MONTES FLORIT, ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/4832
Documento: 0112410122220	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/3963	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28361399F	ROMERO LASTRA IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2007/5437
Documento: 0162410126864	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/5061	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28385776G	PIQUERAS RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/4499
Documento: 0102410424363	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/104850	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0102410424562	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/104850	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
28449431H	BLANCO MANOVE ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2007/4704
Documento: 0112410132242	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/5667	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28643577K	NARROS EGEA MARIA JULIA	NOTIFICA-EH4101-2007/6861
Documento: 0102410463024	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/16404	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28898352W	LOPEZ GARCIA, MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2007/4951
Documento: 0112410137403	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2232	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410137383	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2232	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28921198D	GOMEZ JIMENEZ JUAN SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2007/4766
Documento: 0102410424413	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/83950	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0102410424390	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/83950	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

29788505D	CARDENAS RODRIGUEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/4359
Documento: 0102410419284	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/58249	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

48807081T	CHACON GARCIA VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/7176
Documento: 0112410147554	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/8289	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
B91330241	HILLTOP ESTUDIOS INTERNACIONALES SL	NOTIFICA-EH4101-2007/4679
Documento: 0331410328803	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/152940	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

X3625444T	MONTALVO BURGOS OLGA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2007/4689
Documento: 0331410328042	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/128692	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

27711901Y	LARIOS MOLINARES MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2007/5573
Documento: 0331410339556	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/1466	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28805816H	DUQUE GARCIA FELIX HIPOLITO	NOTIFICA-EH4101-2007/7922
Documento: 0331410353696	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/5098	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28835687N	DUQUE GARCIA MARIA SANTOS	NOTIFICA-EH4101-2007/7923
Documento: 0331410353671	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/5098	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

31637209L	FERNANDEZ GONZALEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2007/5531
Documento: 0331410340931	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/6021	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
B91079012	VILL-CUELI SL	NOTIFICA-EH4101-2007/5828
Documento: 1341410065791	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/138201	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Documento: 1341410065800	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/138201	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

B91089706	CAÑO RONCO ALTO SL	NOTIFICA-EH4101-2007/4483
Documento: 1341410060882	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/90012	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

00414532A	GASCON VERA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2007/6503
Documento: 1341410073351	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/583	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

05381661Y	GASCON VERA PEDRO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/6501
Documento: 1341410073376	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/583	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

27928768Y	FERNANDEZ SALVADOR RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2007/4973
Documento: 1341410058231	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/4920	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28399864Q	CISNEROS MARCO ALEJANDRINA	NOTIFICA-EH4101-2007/5935
Documento: 1341410066692	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3633	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28542223M	VARGAS NUÑEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/6249
Documento: 1341410054573	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/1024	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

52222378G	VALDERRAMA UCEDA LUIS CESAREO	NOTIFICA-EH4101-2007/4754
Documento: 1341410056070	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/4760	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Documento: 1341410056104	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/4760	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Documento: 1341410056095	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/4760	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Sevilla, 27 de septiembre de 2007.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del

Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad	Beneficiario	Importe	Finalidad		
ENCARNACION SAÑUDO RIOS	(Exp.) CA/TPE/01099/2006	5.250	Creación Empleo Estable	MATERIALES CONSTRUCCION SANTOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00810/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOMOCION GALLARDO S.L.	(Exp.) CA/TPE/01327/2006	3.000	Creación Empleo Estable	FRANJUBA PAN S.L.	(Exp.) CA/TPE/00814/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO MORENO ESCAMILLA	(Exp.) CA/TPE/00007/2007	3.000	Creación Empleo Estable	BANDAS VILCHES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00817/2007	4.875	Creación Empleo Estable
JUAN MANUEL BALEN ROMERO	(Exp.) CA/TPE/00017/2007	3.000	Creación Empleo Estable	CARBURANTES EVANT, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00816/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO LOPEZ BOZ	(Exp.) CA/TPE/00019/2007	3.000	Creación Empleo Estable	RODRIGO VALLE GONZALEZ	(Exp.) CA/TPE/00818/2007	4.500	Creación Empleo Estable
ANTONIO JOSE MARTINEZ MARTINEZ	(Exp.) CA/TPE/00020/2007	6.000	Creación Empleo Estable	ORTOPEDIA MEDICAJEREZANA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00830/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BCC CONSTRUCTORA METROPOLITANA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00037/2007	6.000	Creación Empleo Estable	MANUEL FIGUEROA TEJERO	(Exp.) CA/TPE/00831/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES MIGUEL ACEDO S.L.	(Exp.) CA/TPE/00045/2007	3.000	Creación Empleo Estable	RAMOS CATALINA, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00838/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CERAMICA JEREZ DE LA FRONTERA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00084/2007	3.000	Creación Empleo Estable	BAHIA SIERRA S.L.	(Exp.) CA/TPE/00843/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PEDRO MARIN ANAYA	(Exp.) CA/TPE/00095/2007	3.000	Creación Empleo Estable	CALERIA CABRAL	(Exp.) CA/TPE/00846/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASIANO LOPEZ JAEN	(Exp.) CA/TPE/00097/2007	3.000	Creación Empleo Estable	RIVES PITMAN, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00847/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOTELES Y RESIDENCIAS GADITANOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00130/2007	3.000	Creación Empleo Estable	KURGAS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00851/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ RUBIO	(Exp.) CA/TPE/00178/2007	3.000	Creación Empleo Estable	ARCOMUEBLE RINCON CASADO SL	(Exp.) CA/TPE/00853/2007	3.000	Creación Empleo Estable
QUERCUS ALCAIDES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00212/2007	3.000	Creación Empleo Estable	CASTILLO Y FAMILIA, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00855/2007	6.000	Creación Empleo Estable
AUTOMOCION GALLARDO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00213/2007	3.000	Creación Empleo Estable	LOZANO RAMOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00857/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO VALERO MUEBLES DE COCINA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00231/2007	3.000	Creación Empleo Estable	RUTESA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00861/2007	6.000	Creación Empleo Estable
DESATASCOS SANTA ANA S.L.	(Exp.) CA/TPE/00241/2007	3.000	Creación Empleo Estable	MARIA DEL ROCIO MARIN SOLER	(Exp.) CA/TPE/00863/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00268/2007	3.000	Creación Empleo Estable	CARPINTERIA ARTESANA DE VEJER, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00868/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JOSE MARIA GOMEZ QUIROS	(Exp.) CA/TPE/00271/2007	4.837,50	Creación Empleo Estable	JUDITH ROA DEL CASTILLO	(Exp.) CA/TPE/00878/2007	9.000	Creación Empleo Estable
GALACTICBLUM, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00283/2007	3.000	Creación Empleo Estable	VICENTE ALONSO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00880/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FRANESA 2000 S.L.	(Exp.) CA/TPE/00296/2007	3.000	Creación Empleo Estable	FERNANDO DAMIAN SERRANO	(Exp.) CA/TPE/00885/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CRISTALERIA PICAZO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00306/2007	58.500	Creación Empleo Estable	JC-11 MULTIALQUILERES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00887/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES BIENVENIDO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00311/2007	3.000	Creación Empleo Estable	DERMOESTÉTICA DEL SUR, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00893/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MONTEGRANA, S.C.	(Exp.) CA/TPE/00326/2007	3.000	Creación Empleo Estable	UNIVERSAL SOFTWARE EVOLUTION, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00897/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00329/2007	3.000	Creación Empleo Estable	RESTAURANTE EL CHQUI, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00904/2007	6.000	Creación Empleo Estable
PEDRO GARCIA MERCADO	(Exp.) CA/TPE/00353/2007	3.000	Creación Empleo Estable	HIERROS LEBRON, S.C.	(Exp.) CA/TPE/00911/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARTA MATE LOPEZ	(Exp.) CA/TPE/00361/2007	3.000	Creación Empleo Estable	COMERCIAL ARANBEZA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00921/2007	7.500	Creación Empleo Estable
CLASICOS HOTELES,S.L.	(Exp.) CA/TPE/00367/2007	9.000	Creación Empleo Estable	ROSA DOLORES MARIN OTERO	(Exp.) CA/TPE/00923/2007	3.000	Creación Empleo Estable
C.B. CLUB MARITIMO	(Exp.) CA/TPE/00369/2007	3.000	Creación Empleo Estable	AUTOMOVILES LISANDRO CABRERA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00926/2007	3.000	Creación Empleo Estable
C.B. CLUB MARITIMO	(Exp.) CA/TPE/00372/2007	3.000	Creación Empleo Estable	COCEDEMAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00933/2007	3.000	Creación Empleo Estable
C.B. CLUB MARITIMO	(Exp.) CA/TPE/00373/2007	3.000	Creación Empleo Estable	JOSE PEREZ CABALLERO	(Exp.) CA/TPE/00938/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BENSON E ASHLEY, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00381/2007	3.000	Creación Empleo Estable	DIEGO MORENO SANCHEZ, S.L.U.	(Exp.) CA/TPE/00939/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PILAR PEINADO VILA	(Exp.) CA/TPE/00383/2007	3.000	Creación Empleo Estable	JOSE CLAVIJO AMADO	(Exp.) CA/TPE/00953/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIFA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00386/2007	3.000	Creación Empleo Estable	BANDERA AMARILLA IBERICA	(Exp.) CA/TPE/00972/2007	10.500	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES PEINADO SANTAMARIA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00449/2007	3.000	Creación Empleo Estable	JAHUGME RESTAURACION, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00973/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TAPILEX BAHÍA S.L.	(Exp.) CA/TPE/00454/2007	3.000	Creación Empleo Estable	LARIBAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00977/2007	3.000	Creación Empleo Estable
URBANIZADORA TARIFEÑA S.A.	(Exp.) CA/TPE/00458/2007	3.000	Creación Empleo Estable	LARIBAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00979/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROS DIAZ, JUAN CARLOS 000438823H, S.L.N.E.	(Exp.) CA/TPE/00477/2007	5.250	Creación Empleo Estable	LARIBAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00980/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE CERPA NUÑEZ	(Exp.) CA/TPE/00483/2007	3.000	Creación Empleo Estable	LARIBAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00981/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CABAPIZ TRANSPORTES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00489/2007	6.000	Creación Empleo Estable	LARIBAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00982/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOSTEVENTOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00497/2007	3.300	Creación Empleo Estable	LARIBAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00983/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PORRO MARTINEZ HNOS., S.L.	(Exp.) CA/TPE/00499/2007	6.000	Creación Empleo Estable	ALQUILE, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00986/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MERA MONTAÑO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00501/2007	3.000	Creación Empleo Estable	DERMOESTÉTICA DEL SUR, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00985/2007	6.000	Creación Empleo Estable
PROSINOX, S.A.L.	(Exp.) CA/TPE/00503/2007	3.000	Creación Empleo Estable	AUTOWN, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00987/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ACTIVASAT, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00524/2007	6.000	Creación Empleo Estable	GIBRALCER, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00992/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ASERRADORA CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00553/2007	3.000	Creación Empleo Estable	CARNICAS MADRUGON SA	(Exp.) CA/TPE/00994/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELVEA FLOR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00558/2007	3.000	Creación Empleo Estable	FRANCISCO FERNANDEZ SANCHEZ	(Exp.) CA/TPE/00999/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DIMASA EQUIPAMIENTOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00577/2007	3.000	Creación Empleo Estable	RAFAEL GODOY CRUZ	(Exp.) CA/TPE/01000/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN PASTRANA LEBRON	(Exp.) CA/TPE/00583/2007	3.000	Creación Empleo Estable	HOSTELAJE EL PALMITO, S.L.L.	(Exp.) CA/TPE/01001/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TIENDAS ARIZAGRES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00620/2007	9.000	Creación Empleo Estable	BUNDESCAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/01007/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JEREZANA DE CARNES S.A.	(Exp.) CA/TPE/00689/2007	18.000	Creación Empleo Estable	KILOMETRO CERO ALIMENTACIÓN, S.L.	(Exp.) CA/TPE/01008/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JEREZ MOTOR, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00691/2007	3.000	Creación Empleo Estable	RESTAURANTE MONTES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/01014/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JEREZ MOTOR, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00692/2007	3.000	Creación Empleo Estable	MERBAMHSU, S.L.	(Exp.) CA/TPE/01013/2007	9.000	Creación Empleo Estable
PINTURAS BRICO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00696/2007	15.000	Creación Empleo Estable	FARMACIA DURAN, C.B.	(Exp.) CA/TPE/01015/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RUSTIHOGAR NEBREDA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00697/2007	3.000	Creación Empleo Estable	AROBLAN PROMOCIONES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/01017/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EL MOTORISTA SL	(Exp.) CA/TPE/00707/2007	3.000	Creación Empleo Estable	ANTONIO DEL AGUILA TORRES	(Exp.) CA/TPE/01020/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MOISES GARCÍA MUÑOZ	(Exp.) CA/TPE/00760/2007	3.000	Creación Empleo Estable	JUAN MANUEL GOMEZ JOYA	(Exp.) CA/TPE/01021/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SPORT OIL AUTO MOTO, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00778/2007	18.000	Creación Empleo Estable	CONSTRUCCIONES ROCA Y GUTIERREZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/01022/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COREVI, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00793/2007	3.000	Creación Empleo Estable	MAQUJESA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/01024/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SERCON PORTUENSE, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00794/2007	9.000	Creación Empleo Estable	AISLAMCER PROYECTADOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/01025/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PERSIANAS ENRIQUE, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00807/2007	6.000	Creación Empleo Estable	MAQUINARIA INDUSTRIALY FERRETERIA REYES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/01031/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARLOS CASTRO NUÑEZ	(Exp.) CA/TPE/00808/2007	3.000	Creación Empleo Estable	VIGO ASESORES SLU	(Exp.) CA/TPE/01032/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CLARA ISABEL LIRAS GARCIA	(Exp.) CA/TPE/00809/2007	3.000	Creación Empleo Estable	MESON LAS DUELAS, S. L.	(Exp.) CA/TPE/01037/2007	3.000	Creación Empleo Estable
				GESTIONES DEL ESTRECHO SL	(Exp.) CA/TPE/01038/2007	3.000	Creación Empleo Estable
				GABRIEL SANCHEZ LUCENA	(Exp.) CA/TPE/01039/2007	3.000	Creación Empleo Estable
				DIRESTAN IO, SL	(Exp.) CA/TPE/01041/2007	3.000	Creación Empleo Estable
				MANUEL OLIVA DOMINGUEZ	(Exp.) CA/TPE/01049/2007	3.000	Creación Empleo Estable
				DIPLAN EUROPE, S.L.	(Exp.) CA/TPE/01048/2007	3.000	Creación Empleo Estable
				INVERSIONES GUESPIN S.L.	(Exp.) CA/TPE/01050/2007	3.000	Creación Empleo Estable
				GONZALEZ GAGGERO GAS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/01055/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Importe	Finalidad	Beneficiario	Importe	Finalidad		
ESTABLECIMIENTO ROGELIO GURREA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00206/2007	3.000	Creación Empleo Estable	ELECTRÓNICA MALIA Y CIA., S.C.	(Exp.) CA/TPE/00614/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RAFAELA GIL REGUERA	(Exp.) CA/TPE/00207/2007	6.000	Creación Empleo Estable	CARPINTERIA JUAN Y ANTONIO, S.C.	(Exp.) CA/TPE/00616/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AGUEDA VILLENA ALVAREZ	(Exp.) CA/TPE/00209/2007	6.600	Creación Empleo Estable	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ	(Exp.) CA/TPE/00622/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PUERTAS PVEDA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00221/2007	3.000	Creación Empleo Estable	MAXICONFORT URBISUR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00626/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BLANCOCINAS, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00223/2007	3.000	Creación Empleo Estable	CARNICERIA LA LAGUNA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00628/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA CRUZ CAPEVILA PEDRAJAS	(Exp.) CA/TPE/00224/2007	3.000	Creación Empleo Estable	FRANCISCO VILLALON MENACHO	(Exp.) CA/TPE/00631/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RICARDO ARAGON QUINTERO	(Exp.) CA/TPE/00225/2007	3.000	Creación Empleo Estable	DISTRIBUCIONES SETENIL, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00640/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN ANTONIO SANCHEZ PALACIO	(Exp.) CA/TPE/00238/2007	3.000	Creación Empleo Estable	JOSE RUIZ MARCHANTE	(Exp.) CA/TPE/00654/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SANCHEZ MARQUEZ S.A.	(Exp.) CA/TPE/00239/2007	3.000	Creación Empleo Estable	JUAN GABRIEL MENDOZA PEREZ	(Exp.) CA/TPE/00668/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NIEVES BERMUDEZ TERRADA	(Exp.) CA/TPE/00245/2007	3.000	Creación Empleo Estable	JOSE ANTONIO TORRES DELGADO	(Exp.) CA/TPE/00680/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DICODE SUMINISTROS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00246/2007	6.000	Creación Empleo Estable	COPAS Y PALADAR JEREZANO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00693/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RECAHIDRAUTO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00248/2007	3.000	Creación Empleo Estable	MARIA PILAR GARCIA CORRAL	(Exp.) CA/TPE/00695/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VENTA Y APLICACIONES IZQUIERDO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00257/2007	3.000	Creación Empleo Estable	DOLORES DOMINGUEZ LLAMAS	(Exp.) CA/TPE/00703/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE LUIS JIMENEZ CARRASCO	(Exp.) CA/TPE/00262/2007	6.000	Creación Empleo Estable	SAVALPA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00705/2007	15.000	Creación Empleo Estable
SERVICIO INTEGRAL DE OFICINA SL	(Exp.) CA/TPE/00290/2007	9.000	Creación Empleo Estable	LOURDES COLOMA DURAN	(Exp.) CA/TPE/00726/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASA PASTORA S.L.	(Exp.) CA/TPE/00291/2007	3.000	Creación Empleo Estable	ASESORIA CEJAS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00727/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CICA CADIZ, TALLER AUTORIZADO, S.L	(Exp.) CA/TPE/00297/2007	3.000	Creación Empleo Estable	F&F BAHIA INTERIORES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00731/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESTHER SANCHEZ JIMENEZ	(Exp.) CA/TPE/00300/2007	6.000	Creación Empleo Estable	SOFGESA, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00732/2007	12.000	Creación Empleo Estable
MAXIMO GAVIRA,SA	(Exp.) CA/TPE/00302/2007	6.000	Creación Empleo Estable	SEVITAS MATERIAL DE SEGURIDAD, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00737/2007	12.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES DE ESTILO VENEGAS PULIDO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00312/2007	3.000	Creación Empleo Estable	GESTORA DE FONTANERIA DEL SUR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00741/2007	9.000	Creación Empleo Estable
CASINO NUEVO SAN ROQUE	(Exp.) CA/TPE/00314/2007	3.000	Creación Empleo Estable	JOSE MARIA VAZQUEZ GAMERO	(Exp.) CA/TPE/00746/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASINO NUEVO SAN ROQUE	(Exp.) CA/TPE/00316/2007	3.000	Creación Empleo Estable	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ	(Exp.) CA/TPE/00749/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASINO NUEVO SAN ROQUE	(Exp.) CA/TPE/00317/2007	3.000	Creación Empleo Estable	PASTELERIA ALAMEDA E HIJOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00751/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL ANGEL MONTERO MORALES	(Exp.) CA/TPE/00322/2007	3.000	Creación Empleo Estable	COMERCIAL CEDICABLE, S.L.L.	(Exp.) CA/TPE/00753/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASINO NUEVO SAN ROQUE	(Exp.) CA/TPE/00323/2007	3.000	Creación Empleo Estable	PINTURAS BLANCOSUR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00756/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CUYPA SPORT, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00327/2007	3.000	Creación Empleo Estable	VICENTE NUÑEZ BEATO	(Exp.) CA/TPE/00761/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA GALAN, C.B.	(Exp.) CA/TPE/00331/2007	3.000	Creación Empleo Estable	JABEMA TELECOMUNICACIONES XXI, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00763/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASINO NUEVO SAN ROQUE	(Exp.) CA/TPE/00330/2007	3.000	Creación Empleo Estable	HUMISERVI, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00764/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALFONSO GUTIERREZ GIL	(Exp.) CA/TPE/00332/2007	3.000	Creación Empleo Estable	ANA MARIA ORTEGA RUIZ	(Exp.) CA/TPE/00765/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AURELIA ZUAZO GALLEGO	(Exp.) CA/TPE/00338/2007	3.000	Creación Empleo Estable	HUMISERVI, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00767/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUNDO MOTO BAHIA F&A, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00344/2007	3.000	Creación Empleo Estable	MAQUJEREZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00768/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUANA PANES BEY	(Exp.) CA/TPE/00348/2007	3.000	Creación Empleo Estable	CARNES Y CONGELADOS JUPEJEREZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00769/2007	9.000	Creación Empleo Estable
AUTOMOCION CERRALBO SL	(Exp.) CA/TPE/00349/2007	6.000	Creación Empleo Estable	JAVIER PEREZ, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00774/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SG OBRAS, C.B.	(Exp.) CA/TPE/00354/2007	12.000	Creación Empleo Estable	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RUIZ	(Exp.) CA/TPE/00775/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RESTAURANTE EL TRASMALLO DE AGUSTINO, S.C.	(Exp.) CA/TPE/00358/2007	3.000	Creación Empleo Estable	JOSE ANTONIO CIRERA MOLINA	(Exp.) CA/TPE/00788/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CADIZ NATURAL, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00363/2007	3.000	Creación Empleo Estable	AFANAS JEREZ	(Exp.) CA/TPE/00789/2007	6.000	Creación Empleo Estable
RAUL Y PEPE CARPINTERIA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00370/2007	3.000	Creación Empleo Estable	JAIME ROMERO CABEZA	(Exp.) CA/TPE/00790/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCA PULITO ARANGUREN	(Exp.) CA/TPE/00374/2007	3.000	Creación Empleo Estable	AFANAS JEREZ	(Exp.) CA/TPE/00791/2007	9.000	Creación Empleo Estable
JOSE LUIS FERREIRO FREIRE	(Exp.) CA/TPE/00376/2007	3.000	Creación Empleo Estable	PARAMEDIC, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00792/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PATRICIA SARMIENTO GOMEZ	(Exp.) CA/TPE/00378/2007	3.000	Creación Empleo Estable	MAQUINARIA DE CONSTRUCCION ALQUIVALLE SL	(Exp.) CA/TPE/00795/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERNANDO CURTIDO SANCHEZ	(Exp.) CA/TPE/00384/2007	5.250	Creación Empleo Estable	TOLDOS CARRERA S.L.	(Exp.) CA/TPE/00798/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MACHO Y OLIVEROS	(Exp.) CA/TPE/00388/2007	18.000	Creación Empleo Estable	CASAGRANDE INTERIORISMO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00801/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA SAN RAFAEL C.B.	(Exp.) CA/TPE/00390/2007	3.000	Creación Empleo Estable	MARRUZELLA JEREZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00802/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SANEAMIENTOS ZABAL S.L.	(Exp.) CA/TPE/00391/2007	3.000	Creación Empleo Estable	DISTRIBUIDORA DE 1 A 5 ESTRELLAS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00803/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MOTORES CADIZ S.A.	(Exp.) CA/TPE/00395/2007	24.000	Creación Empleo Estable	J & N ARTESANOS DEL ALUMINIO S.C.	(Exp.) CA/TPE/00804/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MOLINO EL MASTRAL S.L.	(Exp.) CA/TPE/00402/2007	6.000	Creación Empleo Estable	PC KING TECHNOLOGY, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00805/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VERONICA GORDILLO GRANDE	(Exp.) CA/TPE/00413/2007	3.000	Creación Empleo Estable	VULCANIZADOS SANZ SC	(Exp.) CA/TPE/00806/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NIMAUTO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00430/2007	3.000	Creación Empleo Estable	MECANOGRAFIA GADITANA, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00812/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL Y VACA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00431/2007	3.000	Creación Empleo Estable	AT INVERSIONES GESTION INMOBILIARIAS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00819/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NIMAUTO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00432/2007	3.000	Creación Empleo Estable	CAFETERIA BARRIADA DE LA PAZ, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00825/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUIMAR EXCAVACIONES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00447/2007	6.000	Creación Empleo Estable	PINTURAS IND. BARBERA, S. A.	(Exp.) CA/TPE/00841/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LA BOUTIQUE DU CHOCOLAT, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00451/2007	3.000	Creación Empleo Estable	GAYRO CADIZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00848/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ALVARO MARFIL GOMEZ	(Exp.) CA/TPE/00457/2007	3.000	Creación Empleo Estable	GAYRO PUERTA TIERRA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00865/2007	7.500	Creación Empleo Estable
RIVES PITMAN DISTRIBUIDORA, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00476/2007	6.000	Creación Empleo Estable	GAYRO CADIZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00866/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIJOS DE A. ROMASANTA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00478/2007	3.000	Creación Empleo Estable	GAYRO CADIZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00867/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EASY INDUSTRIAL SOLUTIONS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00495/2007	3.000	Creación Empleo Estable	SOTICH INTERIORES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00946/2007	6.000	Creación Empleo Estable
VILLAR Y NEIRA SL	(Exp.) CA/TPE/00496/2007	3.000	Creación Empleo Estable	BAHIAMOVIL, S.L.	(Exp.) CA/TPE/01132/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ASOCIACION COMARCAL U.PA.CE. SAN FERNANDO	(Exp.) CA/TPE/00508/2007	3.000	Creación Empleo Estable	MODEMAR HOSTELERIA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00029/2005	3.000	Creación Empleo Estable
ARCOTIERRA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00512/2007	6.000	Creación Empleo Estable				
ARAVAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00519/2007	3.000	Creación Empleo Estable				
ENCARNACION UREÑA CASTO	(Exp.) CA/TPE/00526/2007	3.000	Creación Empleo Estable				
JUAN ANTONIO CORBACHO VAZQUEZ	(Exp.) CA/TPE/00539/2007	3.000	Creación Empleo Estable				
NICOLAS SANCHEZ RAMIREZ	(Exp.) CA/TPE/00551/2007	3.000	Creación Empleo Estable				
MUEBLES PUCASA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00567/2007	6.000	Creación Empleo Estable				
M ^º CARMEN GONZALEZ BARRIOS	(Exp.) CA/TPE/00571/2007	3.000	Creación Empleo Estable				
FELIPE RODRIGUEZ MELGAREJO	(Exp.) CA/TPE/00574/2007	5.700	Creación Empleo Estable				
MONTAJES ELÉCTRICOS INELSUR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00592/2007	6.000	Creación Empleo Estable				
JOSE RENDON PACHECO	(Exp.) CA/TPE/00593/2007	3.000	Creación Empleo Estable				
CENTRO OPTICO WILLAMARTIN, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00597/2007	3.000	Creación Empleo Estable				

Cádiz, 28 de junio de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pú-

blica de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario		Importe	Finalidad
PLASTICOS COSTA LUZ S.L.	(Exp.) CA/NPE/00030/2007	4.750	Creación Empleo Estable
AUTOELECTRI RADICAR S.L.	(Exp.) CA/NPE/00041/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CUADROS MUÑOZ, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00060/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MARIA ISABEL ERDOSAIN GONZALEZ	(Exp.) CA/NPE/00116/2007	3.562,50	Creación Empleo Estable
INTERGLOBALIA SERVICIOS INTERACTIVOS, S.L.U.	(Exp.) CA/NPE/00028/2007	4.750	Creación Empleo Estable

Cádiz, 28 de junio de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiario		Importe	Finalidad
ASOC. DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MUNDO RURAL "AFAMMER"	(Exp.) GR/IGS/00106/2007	20.969,01	Interés General y Social
COLEGIO ANDALUZ DE LIC. EN CCPP Y SOCIOLOGIA	(Exp.) GR/IGS/00131/2007	29.886,48	Interés General y Social
FEGRADI CANF COCEMFE GRANADA	(Exp.) GR/IGS/00057/2007	73.949,22	Interés General y Social

Granada, 18 de septiembre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiario		Importe	Finalidad
FUNDACION LA CASA GRANDE	(Exp.) GR/IGS/00071/2007	146.389,95	Interés General y Social
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE GRANADA	(Exp.) GR/IGS/00109/2007	33.795,90	Interés General y Social
ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"	(Exp.) GR/IGS/00004/2007	20.969,01	Interés General y Social

Granada, 26 de septiembre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea s/n Edif. Fleming-2.ª Planta:

Interesado: Antonio Martín García -Gasóleos de la Vega, S.L.-
CIF/DNI: B-18.340.273

Expediente: GR/EE/697/2001

Acto notificado: Inicio Procedimiento Reintegro.

Materia: Subvención Empleo.

Interesado: Adolfo Blázquez Márquez -Reprografía Digital GR, S.L.-

CIF/DNI: B-18.489.302.

Expediente: GR/EE/1183/2001.

Acto notificado: Inicio Procedimiento Reintegro.

Materia: Subvención Empleo.

Interesado: Ana Carmen López Salazar G.B. Cocinas S.L.

CIF/DNI: B-18.463.927.

Expediente: GR/EE/5481/2001.

Acto notificado: Procedimiento Reintegro.

Materia: Subvención Empleo.

Granada, 27 de septiembre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/las solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por la Orden de 31 de enero de 2003, de desarrollo del Decreto 141/2002 de 7 de mayo, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla,

Núm. de Expediente: AIA/1994/03-SE.

Interesado: Don Juan Antonio Mañas Vázquez.

DNI: 28.634.181D.

Último domicilio: C/ San Bartolomé, núm. 8 de Carmona (Sevilla) C.P. 41410.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Núm. de Expediente: AIA/943/2003-SE.
 Interessada: Doña Martha Hedwing Schumann Melo.
 DNI: X2437703W.
 Último domicilio: C/Antonia Díaz, núm. 30-2 B de Dos Hermanas (Sevilla) C.P. 41700.
 Extracto del acto: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Núm. de Expediente: AIA/1681/2003-SE.
 Interessado: Fernando Barón Barbadillo.
 DNI: 52.338.850G.
 Último domicilio: C/ Virgen de la Cinta, núm. 49 - piso 8-C de Sevilla C.P. 41011.
 Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Núm. de Expediente: AIA/1299/2003-SE.
 Interessada: Nuria Jiménez Roldán.
 DNI: 28.634.384M.
 Último domicilio: C/ Las Leandras, núm. 150 de Sevilla C.P. 41006.
 Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Núm. de Expediente: AIA/3909/2003-SE.
 Interessado/a: Estefanía Mallorca Díaz.
 DNI: 28.742.128V.
 Último domicilio: C/ Miguel de Cervantes Saavedra, núm. 8 de Castilleja de Guzmán (Sevilla) C.P.: 41908.
 Extracto del contenido: Resolución de Reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Núm. de Expediente: AIA/2358/2003-SE.
 Interessada: M.^a Vanessa Cabrera Domínguez.
 DNI: 45.655.845V.
 Último domicilio: C/ Cueva de la Pileta, núm. 2 bq. 5-4 de Sevilla B C.P.: 41020.
 Extracto del contenido: Trámite de Audiencia de Inicio de Expediente de Reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 20 de agosto de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada (Servicio de Empleo), sito en: Pz. de Villamena, núm. 1,

Expediente: GR/PCA/00058/2007 (fecha solicitud: 2.8.2007)
 Entidad: María Mercedes Gcia de la Mata Escudero.
 Acto Notificado: Requerimiento documentación.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Granada, 24 de septiembre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitante de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dicto, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso	Alumno	DNI
41/2006/J/0256, 41-00006	Iratxe Escolar Zuazquita	47654685L
41/2006/J/0839, 41-00001	M. Amparo Matamala Olmo	27315174Y
98/2004/J/0051, 41-00429	Iram Amor Martínez González	X4101365M
98/2004/J/0060, 41-00384-FF	María del Valle Rodríguez Perea	28757965F
98/2004/J/0145, 41-00087	Josefa Moreno Ordóñez	52232022B
98/2004/J/0179, 41-00075	Juan Carlos Corrales Nuñez	28611361M
98/2004/J/0179, 41-00086	Susana Suárez Fernández-Miranda	41095580P
98/2004/J/0213, 41-00025	Ana Plazas Borjas	14325833F
98/2004/J/0213, 41-00064	Ana Plazas Borjas	14325833F
98/2005/J/0005, 41-00094	Joaquín Pereyra Luque	28794179L
98/2005/J/0005, 41-00180	Luis Márquez Pascual	28783400G
98/2005/J/0005, 41-00180	Patricia Vega Ortiz	28621397J
98/2005/J/0005, 41-00180	Pedro Tan Iglesias	48806744P
98/2005/J/0005, 41-00180	Yago Toubes Alonso	28635069T
98/2005/J/0051, 41-00898	Najib Sordo Zambonino	29442594H
98/2005/J/0051, 41-01005	Alejandro Amoedo Varas	77587657D
98/2005/J/0066, 41-00025	Eva María Martín Miranda	47513300S
98/2005/J/0069, 41-00016	Isabel María Vara Ibarra	45596102M
98/2005/J/0079, 41-00046	Juan Franc Saravia León	28689991K
98/2005/J/0088, 41-00073	Isabel María García Ascencio	31867770M
98/2005/J/0105, 41-00027	María Belén González Varela	30261892X
98/2005/J/0116, 41-00009	Juan Manuel Ocaña Díez	09307324Y
98/2005/J/0116, 41-00009	María del Mar Velázquez Guerrero	28713265L
98/2005/J/0183, 41-00135-FF	Cristina Trujillo Reyes	52314622H
98/2005/J/0189, 41-00041	Estrella Dolores Apolo Llerena	80050527Q
98/2005/J/0189, 41-00056	José Hernando Romero Marles	72810386E
98/2005/J/0189, 41-00058-FF	Monica Domínguez Morales	28605790T
98/2005/J/0189, 41-00072	Antonio Jareño Marquina	07472062Y
98/2005/J/0191, 41-00002	Diego Ortega Lorenzo	28789627K
98/2005/J/0192, 41-00024	Vanessa Cros Martín	53277096B
98/2005/J/0196, 41-00001	María Cristina Garzón Astolfi	30226835M
98/2005/J/0196, 41-00001	Rosa María Garzón Astolfi	30228211R
98/2005/J/0200, 41-00029	José Antonio Cotán Fuentes	52691114T
98/2005/J/0288, 41-00003	María Teresa García de Celis	30240940B
98/2005/J/0290, 41-00005	Ana María Pavón Caraballo	45658612R
98/2005/J/0290, 41-00008	Ana María Sancho Zulueta	77809779C

Sevilla, 19 de septiembre de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Mijas, de bases para la provisión de plazas vacantes en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, según artículo 39 de la Ley 50/98.

Vista la oferta de empleo público para el 2006 y la ampliación de oferta de empleo público para el 2007 (ésta pendiente de publicación).

Visto el informe emitido por el Letrado Municipal, de fecha 13 de marzo 2007, sobre el proceso de consolidación de empleo temporal, según art. 39 de la Ley 50/98 y, en uso de las competencias que me atribuye el art. 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. Aprobar las siguientes:

«BASES PARA LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE MIJAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN ARTÍCULO 39 DE LA LEY 50/98»

- Funcionariado: Abogado Servicios Sociales, Administrativo, Arquitecto Técnico, Auxiliar Administrativo, Delineante, Educador Social, Ingeniero Técnico de Minas, Ingeniero Técnico Industrial, Letrado Municipal, Notificador, Ordenanza, Técnico/a Auxiliar Programador/a Informático/a, Psicólogo, Técnico Auxiliar Proyectos Urbanísticos, Técnico/a Medio/a Biblioteca, Técnico/a Medio/a Cultural, Telefonista, Trabajador Social y Vigilante Medio Ambiente.

- Personal Laboral: Técnico/a Auxiliar de Obras, Auxiliar de Fiestas, Auxiliar de Jardinería, Encargada/o Almacén, Encargada/o Limpieza, Oficial Albañilería, Oficial Almacén, Oficial Carpintería, Oficial Conducción, Oficial Electricidad, Oficial Fontanería, Oficial Herrería, Oficial Jardinería, Oficial Lector Contadores, Oficial Mantenimiento, Oficial Mecánica, Oficial Pintura, Operario de Servicios, Operario de Limpieza, Conserje.

Patronato de Deportes:

Funcionarios/as de carrera: Auxiliar Administrativo/a, Conserje.

Personal Laboral: Encargada/o Deportes, Oficial Mantenimiento, Operario de Servicios, Operario de Limpieza.

La provisión de las plazas que se convocan, se habilita en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal previsto en la ley 50/1998, como un proceso excepcional y extraordinario, con el objeto de transformar el actual empleo temporal en fijo y que en esta forma viene desempeñándose con anterioridad al 2 de diciembre de 1998.

Este proceso, en cuanto que extraordinario, se agotará con su propia resolución, de forma que los procedimientos selectivos diseñados, se desarrollarán por una sola y única vez.

Primera. Normas Generales.

1.1. Las presentes Bases Generales regirán la convocatoria de pruebas selectivas para consolidar las plazas vacantes de funcionarios de carrera y personal laboral que se relacionan, rigiéndose además por las Bases específicas que para cada Convocatoria se aprueban en los anexos respectivos.

1.2. El sistema de selección de los aspirantes para todas las convocatorias será el de concurso.

1.3. La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en las presentes bases, así como a lo dispuesto por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social en su artículo 39, y supletoriamente por las disposiciones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, Decreto 2/2002 de 9 de enero, Reglamento General de ingreso de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y demás disposiciones concordantes y Acuerdo de 14 de septiembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de uno de los restantes miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia.

Las convocatorias que impliquen el ejercicio de potestades públicas o de responsabilidad en la salvaguarda de los intereses de la Administración municipal quedarán reservados a funcionarios de nacionalidad española.

b) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) Estar en posesión de los títulos exigidos y especificados en cada anexo.

e) Podrán participar también en el proceso selectivo para las plazas sujeta a régimen de contratación laboral, los extranjeros residentes en España, de acuerdo con lo establecido en el art. 10.2 de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

2.2. Los requisitos establecidos en la base 2.1. deberán reunirse en el día de la finalización del plazo de presentación de instancias y mantener los mismos durante todo el proceso selectivo.

Tercera. Solicitudes.

3.1. La solicitud para tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas se ajustará al modelo oficial que será facilitado gratuitamente en las oficinas municipales.

3.2. Para ser admitido, y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, los aspirantes aportarán con sus solicitudes de participación fotocopia de los documentos y de los requisitos que de acuerdo

con los baremos establecidos puedan constituir mérito puntuable en las fases del Concurso, sin perjuicio de lo que puedan establecer las normas específicas de cada convocatoria.

3.3. La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ayuntamiento de Mijas, sito en Avenida Virgen de la Peña, Mijas Pueblo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose suscrito convenio alguno con otra Administración.

3.4. Los interesados deberán unir a la solicitud justificante o comprobante de haber ingresado los derechos de examen que se fijan en 50 euros, cuyo importe se hará efectivo en la Caja de la Tesorería Municipal, debiendo indicar en el impreso el nombre y apellidos del aspirante, o mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: «Ayuntamiento de Mijas, Tesorería (indicar plaza a la que opta)».

El importe de los derechos de examen sólo será devuelto a quienes no fueran admitidos por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente de la Corporación dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

4.2. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de tal Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4.3. Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4.4. Contra la Resolución que haga pública la relación definitiva de aspirantes excluidos podrá interponerse, en el plazo de dos meses contado a partir del día en que la misma aparezca publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Málaga.

Quinta. Tribunal Calificador.

5.1. El tribunal Calificador de las pruebas selectivas tendrá el número de componentes que se indica, y quedará integrado por las personas que se designen, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia que se publicará en el tablón de anuncios.

Los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

5.2. Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Alcaldía-Presidencia, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. El Presidente solicitará de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.4. Asimismo, los interesados podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concorra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el párrafo anterior, conforme al art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.5. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y del Secretario o, en su caso, quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

5.6. El Tribunal, por medio de su Presidente, podrá disponer la incorporación a sus trabajos asesores especialistas para las pruebas con los cometidos que estime pertinentes, limitándose éstos a prestar colaboración en sus especialidades técnicas. Asimismo el Tribunal podrá valerse de personal auxiliar durante el desarrollo material de los ejercicios.

5.7. El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas puedan plantearse y para adoptar los acuerdos que garanticen el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto por las presentes bases y normativa aplicable. En caso de empate en las decisiones del Tribunal, el voto del presidente tendrá carácter dirimente.

5.8. Los acuerdos del Tribunal sólo podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5.9. Las Resoluciones del Tribunal calificador vinculan a la Administración, sin perjuicio de que esta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los arts. 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las Resoluciones y actos del tribunal y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso ante la autoridad que haya nombrado a su Presidente.

5.10. Si por cualquier causa y con independencia de las responsabilidades en que pudieran incurrir, no pudiera o no quisiera continuar un número de miembros del Tribunal tal que impidiera la continuación reglamentaria del proceso selectivo, por falta de los titulares o suplentes necesarios, se considerarán válidas las actuaciones anteriores y, previos los trámites reglamentarios correspondientes, se designará a los sustitutos y posteriormente se realizarán las actuaciones que falten hasta la terminación del referido procedimiento selectivo.

5.11. El Tribunal Calificador estará compuesto por:

- Presidente: Titular designado por el Alcalde que cumpla los requisitos para su desempeño con relación a la plaza convocada en cada caso.

- Vocales:

El/la responsable de la unidad administrativa correspondiente a la plaza convocada.

Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.

Una persona designada por la Junta de Personal, para cada plaza convocada.

Una persona designada por el Comité de Empresa, por cada plaza convocada.

- Secretario: El de la Corporación o Funcionario designado al efecto para cada plaza convocada.

Sexta. Procedimiento de selección.

Se efectuará por el procedimiento de concurso y constará de los apartados previstos en las correspondientes Bases específicas de la convocatoria.

Séptima. Lista de aprobados y propuestas del Tribunal Calificador.

7.1. La calificación definitiva del proceso selectivo para cada aspirante aprobado será la que resulte de sumar las valoraciones del concurso.

7.2. El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor antigüedad del aspirante en el Ayuntamiento de Mijas.

7.3. El Tribunal Calificador publicará la lista de aprobados en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

7.4. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo indicado anteriormente será nula de pleno derecho.

7.5. Simultáneamente a su publicación el Tribunal Calificador elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia, que la publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, proponiendo la toma de posesión. Al propio tiempo remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión.

7.6. Si en cualquier momento del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la correspondiente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente de la Corporación, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Octava. Presentación de documentos.

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la lista definitiva de aprobados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, los aspirantes incluidos en la misma deberán presentar ante este Ayuntamiento los siguientes documentos:

I. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

II. Certificación de la Administración que valide la antigüedad acreditada en las plazas ocupadas y citadas en la solicitud así, como las certificaciones académicas compulsadas que acrediten haber realizado los cursos baremados para formación que para su valoración se establecen en las bases específicas.

III. Para los no provenientes de la Administración Pública, en cuanto a los títulos académicos exigidos como requisitos para acceder a las plazas, deberán presentarse acompañados del original para su compulsión o justificante de haber abonado los derechos para su expedición si no lo tiene expedido. En el supuesto de poseer un título que sea equivalente al exigido, habrá de acompañar certificado expedido por el Ministerio correspondiente que acredite la citada equivalencia. Si este documento estuviese expedido después de la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron los estudios.

Además, los aspirantes propuestos, deberán presentar declaración de no hallarse incurso en los supuestos de incompatibilidad previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

8.2. Quienes dentro del plazo indicado en la base 8.1, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Novena. Nombramiento y toma de posesión.

9.1. Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieren superado y aportado los documentos exigibles, serán nombrados funcionarios de carrera por la Alcaldía-Presidencia, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

9.2. La toma de posesión de los aspirantes que hubieren superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

9.3. En el acto de la toma de posesión, el funcionario nombrado deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Décima. Recursos y reclamaciones.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

En cuanto a los actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria, así como las actuaciones del tribunal calificador, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

PLAZA DE ABOGADO/A SERVICIOS SOCIALES

Número de Plazas: 1.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Grupo: A. Clase, Técnico Superior. Denominación: Licenciado/a en Derecho.

- Plaza Funcionariado.

- Titulación exigida: Licenciado en Derecho. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14:00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo A: 20 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE ABOGADO/A SERVICIOS SOCIALES

Materias comunes

1. La Constitución como expresión del orden político. La soberanía nacional en la Constitución de 1978. Eficacia y aplicabilidad. Supremacía formal y material de la Constitución. La interpretación del ordenamiento jurídico conforme a la Constitución.

2. El Reglamento: concepto, naturaleza y clases. Fundamento de la potestad reglamentaria. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Órganos con potestad reglamentaria. La potestad reglamentaria y sus límites. El control de los reglamentos.

3. Los partidos políticos en España: su regulación jurídica y financiación.

4. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral Español (I): Disposiciones Especiales para la elección de Diputados y Senadores.

5. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral Español (II): Disposiciones Especiales para las Elecciones Municipales y para la Elección de Diputados Provinciales.

6. Las elecciones al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7. El Reglamento del Parlamento de Andalucía (I): Las disposiciones generales de funcionamiento del Parlamento de Andalucía. El procedimiento de elaboración de las leyes.

8. El Reglamento del Parlamento de Andalucía (II): El control sobre los Decretos Legislativos de la Junta de Andalucía por parte del Parlamento. El otorgamiento y retirada de confianza. El examen y debate de comunicaciones, programas o planes de la Junta de Andalucía y otros informes. Las interpelaciones y preguntas. Las proposiciones no de Ley. Procedimientos legislativos especiales. Procedimientos especiales relativos al ejercicio de determinadas competencias regionales. La designación de los Senadores.

9. El Tribunal Constitucional (I): Naturaleza. Composición. Organización y atribuciones del Tribunal Constitucional. Los Magistrados del Tribunal Constitucional.

10. El Tribunal Constitucional (II): Los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad: Disposiciones generales. El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. La sentencia en procedimientos de inconstitucionalidad y sus efectos.

11. El Tribunal Constitucional (III): El recurso de amparo constitucional.

12. El Tribunal Constitucional (IV): Los Conflictos constitucionales: entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de estas entre sí; entre órganos constitucionales del Estado y en defensa de la autonomía local. Impugnación de disposiciones sin fuerza de Ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas. La declaración sobre la constitucionalidad de los Tratados Internacionales. Las Disposiciones comunes sobre procedimiento.

13. La Organización, Competencia y Funcionamiento del Gobierno estatal.

14. La Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (I): Disposiciones generales. Órganos Centrales.

15. La Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (II): La Administración General del Estado: Órganos territoriales. La Administración General del Estado en el exterior. Órganos colegiados.

16. La Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (III): Los Organismos Públicos. Las competencias y procedimientos en materia de organización.

17. Los Colegios y Consejos de Colegios Profesionales en Andalucía. Regulación jurídica.

18. La Administración Consultiva: El Consejo Consultivo de Andalucía.

19. El Tribunal de Cuentas: Fiscalización Económica-Financiera y Jurisdicción Contable. Composición y Organización del Tribunal de Cuentas: Órganos del Tribunal, Presidente, Pleno y Comisión de Gobierno.

20. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Conceptos generales. La distribución en la Constitución y en los Estatutos. La legislación básica del Estado. Las leyes marco, de transferencia o delegación y de armonización.

Materias Específicas

21. Concepto de violencia de género en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. Repercusión en el resto del ordenamiento jurídico.

22. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género. Principios rectores.

23. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género. Ámbito educativo. Principios y valores del sistema educativo. Escolarización en casos de violencia de género. Fomento de la igualdad. Actuación de la inspección educativa.

24. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género. Ámbito de la publicidad y medios de comunicación. Publicidad ilícita. Acción de cesación y rectificación.

25. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género. Ámbito sanitario. Sensibilización y formación. Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

26. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Derecho a la información, a la asistencia social integral, y a la asistencia jurídica gratuita. Derechos laborales y prestaciones de la seguridad social. Derechos de las funcionarias públicas. Derechos económicos.

27. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género. Tutela Institucional en la Ley Orgánica 1/2004. La Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

28. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género. La suspensión de penas en la Ley Orgánica 1/2004.

29. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género. La comisión de delitos durante el periodo de suspensión. La sustitución de penas.

30. La protección penal contra los malos tratos, amenazas y coacciones en la Ley Orgánica 1/2004. El quebrantamiento de condena en relación con estos delitos.

31. Los Juzgados de violencia sobre la mujer. Organización territorial. Jurisdicción de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Sede de los Juzgados. Planta de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Constitución de los Juzgados.

32. Competencia civil y penal de los Juzgados de violencia sobre la mujer. Recursos en materia penal. Recursos en materia civil. Notificación de sentencias dictadas por el Juzgado de lo Penal.

33. Medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas. Disposiciones generales. Protección de datos y las limitaciones a la publicidad. Medidas de suspensión de la patria potestad o la custodia de menores. Medida de suspensión del régimen de visitas. Medida de suspensión del derecho a la tenencia, porte y uso de armas. Mantenimiento de las medidas de protección y seguridad.

34. Juicios rápidos en relación con la violencia sobre la mujer. Especialidades en el supuesto de juicios rápidos en materia de faltas.

35. El Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer. Funciones del Fiscal contra la violencia sobre la Mujer. Secciones contra la violencia sobre la Mujer.

36. La Orden de Protección. La Ley 27/2003. Supuestos y requisitos. Protocolo para la implantación de la Orden de protección. Medidas civiles en la orden de protección.

37. Los delitos contra la libertad sexual. Las agresiones sexuales. Los abusos sexuales. Concepto. Regulación legal. Penalidad y bien jurídico protegido.

38. El delito de impago de pensiones. Concepto. Regulación legal. Penalidad y bien jurídico protegido.

39. El acoso sexual. Concepto. Regulación legal. Penalidad y bien jurídico protegido.

40. El abandono de familia. Concepto. Regulación legal. Penalidad y bien jurídico protegido.

41. La Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Tipos de ayudas. Requisitos. Responsables y beneficiarios. Procedimiento de concesión.

42. El procedimiento de coordinación institucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Andalucía. Su implantación a nivel provincial y local. Las comisiones de seguimiento. Comisión técnica y Comisión política.

43. La Renta Activa de Inserción para víctimas de violencia de género. Requisitos y procedimiento de concesión. Incompatibilidades y obligaciones de las beneficiarias.

44. Trámite procedimental de las separaciones de las parejas de hecho. Analogías con las separaciones matrimoniales. Jurisprudencia y práctica judicial.

45. Medidas cautelares en los casos de separación de parejas de hecho. Regulación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Similitudes y diferencias con las medidas provisionales.

46. Medidas provisionales previas. Regulación y objeto. Diferencias con las antiguas medidas provisionalísimas. Las llamadas medidas previas a las previas.

47. Procedimiento de las Medidas provisionales previas. Diferencias con el procedimiento de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881. Posibilidades de recurso contra la resolución definitiva. Jurisprudencia.

48. Medidas provisionales coetáneas, en los procedimientos de separación. Medidas coetáneas en los procedimientos de divorcio. Procedimiento. Legitimación, competencia y Jurisdicción.

49. Procedimiento para la reclamación de paternidad y alimentos a favor del menor. Procedimiento, competencia, legitimación y jurisdicción. Jurisprudencia.

50. Derechos y deberes de los cónyuges. Incidencia de la Ley 15/2005. La reforma del artículo 68 del Código Civil.

51. Nulidad del matrimonio. Procedimiento. Competencia, jurisdicción, legitimación. Nulidad Civil y Nulidad canónica. Eficacia civil de las resoluciones eclesiásticas.

52. Separación matrimonial. Procedimiento. Legitimación, Jurisdicción y competencia. La reforma de la Ley 15/2005.

53. Divorcio. Procedimiento. Legitimación, Jurisdicción y competencia. La reforma de la Ley 15/2005.

54. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio. Jurisprudencia y práctica judicial.

55. La patria potestad. Concepto. Regulación legal. Derechos y obligaciones de los progenitores y los hijos. Sus limitaciones. Incidencia en su regulación en la Ley Orgánica 1/2005.

56. Medidas del art. 158 del Código Civil. Aplicación en procedimientos civiles. Aplicación en procedimientos penales. Procedimientos de Jurisdicción voluntaria.

57. Derechos del Cónyuge viudo tras la Ley 15/2005. Motivación y justificación de la reforma.

58. Régimen económico matrimonial. Concepto y clases. Regulación legal en el derecho común y regímenes autonómicos.

59. Capitulaciones matrimoniales. Concepto y regulación legal. Requisitos para su validez. Personas legitimadas. Requisitos para su modificación. Supuestos de invalidez. Inscripción en el Registro Civil.

60. Las donaciones por razón de matrimonio. Concepto. Reglas. Causas de revocación. Incumplimiento de cargas.

61. Sociedad de gananciales. Concepto y regulación. Disposiciones generales. Bienes privativos y gananciales.

62. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. Las deudas de los cónyuges. Las obligaciones extracontractuales. El embargo de bienes gananciales.

63. Administración de la sociedad de gananciales. Regulación legal. Nulidad de actos. Deberes de los cónyuges.

64. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales. Supuestos de conclusión por decisión judicial. Efectos de la disolución. Pasivo de la sociedad de gananciales. Activo de la sociedad de gananciales.

65. Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial. Competencia. Legitimación y Jurisdicción. Nombramiento de perito y contador partidor. Similitudes y diferencias con los procedimientos de división de herencia.

66. Régimen de separación de bienes. Concepto y regulación legal. Supuestos de separación de bienes. Derechos y obligaciones de los cónyuges en el régimen de separación de bienes. Inscripción en el Registro Civil. Incidencia de la declaración de quiebra o concurso de uno de los cónyuges.

67. Régimen de participación. Concepto y regulación legal. Extinción del régimen de separación de bienes. Patrimonio inicial y patrimonio final. El crédito de participación. Acciones de impugnación.

68. Las Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Origen, Evolución y consecuencias en el movimiento feminista. Propuestas de acción.

69. El II Plan de Acción del gobierno andaluz contra la violencia sobre las mujeres. Ámbitos de actuación.

70. El II Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en Andalucía. Ámbitos de actuación.

71. La actuación de las Corporaciones Locales en política de igualdad. Modelos de articulación.

72. Los Centros Municipales de Información a la Mujer. Organización y ámbito de actuación. Sistemas de coordinación.

73. Las Funciones del Departamento Jurídico de los CIM. Información. Asesoramiento e Intervención.

74. Convenios de asesoramiento y defensa legal del IAM. Convenios con los sindicatos más representativos. Convenios con Asociaciones.

75. El programa de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género. Requisitos de las usuarias. Funcionamiento. Procedimiento para su implantación. Coordinación.

76. El Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado. Regulación y ámbitos de actuación.

77. Las políticas de igualdad en España. El Instituto de la Mujer como Organismo de Igualdad. Estructura interna. Criterios de actuación.

78. Las políticas de igualdad de oportunidades. El mainstreaming. Origen y referencias en el contexto mundial y europeo.

79. Procedimiento de concesión de ayudas económicas por el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género.

80. Las ayudas del art. 27 de la Ley Orgánica 1/2005, para víctimas de violencia de género. Objeto y finalidad. Requisitos. Determinación de rentas. Procedimiento de concesión. Instrucción y resolución.

81. La agresión a la mujer en la Historia. Aspectos antropológicos e históricos. Regulación del uxoricidio desde el derecho romano.

82. Síndrome de agresión a la mujer. Consecuencias y valoración médico legal. Consecuencias del síndrome de maltrato a la mujer. Consecuencias de la violación y consecuencias del acoso sexual.

83. Síndrome de maltrato a la Mujer. Consecuencias y valoración médico legal. Contexto socio cultural. Cuestiones médico legales.

84. Delito de apología de la violencia de género. Concepto. Regulación legal. Penalidad. Jurisprudencia.

85. Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004. Su desarrollo por la Orden de 5 de septiembre de 2006 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

86. Discriminación por razón de género. Despido de trabajadora embarazada. Jurisprudencia.

87. El Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica. Organización. Funcionamiento. Protección de datos. Acceso de los operadores jurídicos.

88. Recursos específicos para la mujer a nivel local, provincial, autonómico y estatal.

89. Los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Organización. Dependencia jerárquica. Funciones.

90. Itinerario de la víctima de violencia de género. Una visión desde las Instituciones.

ANEXO II

PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A

Número de Plazas: 21.

- Perteneciente a la Escala: Administración. General; Subescala: Administrativa; Grupo: C.

- Plaza Funcionariado

- Titulación exigida: FP 2, Bachiller Superior o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o

empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo C: 8 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho.

2. Derechos y deberes fundamentales; las libertades públicas. Garantías y restricciones.

3. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones.

4. Las comunidades autónomas. Regulación constitucional. Delimitación de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

5. El municipio y la provincia. Regulación constitucional.

6. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias.

7. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma.

8. El sistema electoral de Andalucía: procedimiento electoral. El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento.

9. El Presidente de la Junta de Andalucía: elección y atribuciones. El Consejo Consultivo de Andalucía: composición y funciones.

10. El Derecho Administrativo. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

11. El Reglamento: concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: fundamento y límites

Materias específicas

12. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. La forma de los actos: la motivación, la notificación y la publicación.

13. Régimen jurídico del silencio administrativo.

14. El procedimiento administrativo: naturaleza y fines. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento.

15. Los recursos administrativos: principios generales. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

16. La responsabilidad patrimonial de la Administración. La responsabilidad de las autoridades y del personal.

17. Las propiedades administrativas: clases. El Patrimonio de los Ayuntamientos: bienes que lo integran.

18. El dominio público de la Junta. Elementos y régimen jurídico. Prerrogativas. La utilización del dominio público.

19. El presupuesto de los Ayuntamientos: concepto y estructura.

20. La ejecución del presupuesto de gasto de los Ayuntamientos: las retribuciones de los funcionarios públicos y del personal laboral. Nóminas: estructura y normas de confección.

21. Las altas, bajas y modificaciones en la nómina: procedimiento y documentación justificativa.

22. La selección de personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

23. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Promoción profesional. Situaciones administrativas.

24. Derechos y deberes de los funcionarios. Sindicación y huelga. Órganos de representación.

25. Personal funcionario: retribuciones, indemnizaciones y reconocimiento de servicios previos. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

26. Los documentos administrativos en la Administración Municipal. Documentos de los ciudadanos. Las copias de documentos. El acceso a los documentos administrativos: sus limitaciones y formas de acceso.

27. El Municipio. Organización municipal. Competencias.

28. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes administraciones territoriales. La autonomía municipal y el control de legalidad.

29. Elementos del municipio: el término municipal. La población. El empadronamiento.

30. Funcionamiento de los órganos locales: el Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

31. Nombramiento y cese del Alcalde y Concejales.

32. Las Ordenanzas Locales y los Bando.

33. El servicio público en la esfera local. Modos de gestión.

34. Procedimiento de otorgamiento de licencias: las licencias urbanísticas.

35. Clasificación de los ingresos municipales: tasas, tributos y contribuciones especiales.

36. Ordenanzas fiscales: elaboración y aprobación.

37. Los microordenadores: conceptos básicos. Hardware: principales componentes físicos, sus periféricos.

38. Software básico: sistemas y entornos gráficos operativos y especial referencia a Windows.

39. Redes de microordenadores y comunicaciones informáticas. Operaciones básicas de mantenimiento y

seguridad de los sistemas y de la información. La protección de los datos personales.

40. Tipología de los sistemas ofimáticos: sistemas gestores de bases de datos, sistemas de trabajo en grupo, sistemas de tratamiento, almacenamiento y archivo de textos y documentos, hojas de cálculo, diseño de gráficos de oficina, agendas y organizadores personales, correo electrónico e Internet; concreción de los sistemas adoptados por la Administración de la Junta de Andalucía para microordenadores.

ANEXO III

PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

Número de Plazas: 3.

- Perteneciente a la Escala: Administración: Especial; Subescala: Técnica; Grupo: B. Clase: Técnico Medio.

- Plaza Funcionario.

- Titulación exigida: Arquitecto Técnico. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del tí-

tulo o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo B: 12 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales, características y estructura.

2. El Gobierno y la Corona.

3. El Poder Legislativo. El Poder Judicial.

4. La organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Las Comunidades Autónomas. Organización y competencias.

5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento.

6. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Principios generales del procedimiento administrativo.

7. El régimen local español. Principios constitucionales y régimen jurídico.

8. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial y competencias.

9. Organización municipal y competencias.

10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdo.

11. El personal al servicio de la Administración Local. Sus clases.

12. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas fiscales. El presupuesto local.

Materias específicas

13. Ley de ordenación urbanística de Andalucía. Contenido. Modificaciones.

14. Actividad urbanística, fines específicos, cooperación y colaboración interadministrativa. Gestión de la actividad urbanística, iniciativa privada y participación ciudadana.

15. Planeamiento general: planes de Ordenación urbanística. Determinaciones. Planes de Ordenación intermunicipal. Planes de sectorización.

16. Planes de desarrollo: planes parciales de ordenación. Planes especiales. Estudios de detalle. Catálogos.

17. Determinaciones complementarias de sobre ordenación, programación y gestión. Ordenación de áreas urbanas y sectores. Previsiones sobre unidades de ejecución, sistemas de actuación y plazos.

18. Contenido documental de los instrumentos de planeamiento.

19. Normas directoras para la ordenación urbanística. Ordenanzas municipales de edificación y urbanización.

20. Competencias y procedimientos para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento. Aprobación definitiva de los instrumentos.

21. Efectos de aprobación de los instrumentos de planeamiento. Vigencia y suspensión.

22. Régimen de la innovación de la ordenación establecida por los instrumentos de planeamiento. Revisión y modificación.

23. Información pública y publicidad de los instrumentos de planeamiento.

24. Actuaciones de interés público en terrenos con el régimen del suelo no urbanizable.

25. Régimen urbanístico del suelo. Clasificación del suelo.

26. Régimen de las distintas clases de suelo. El contenido urbanístico de la propiedad del suelo. El régimen del suelo no urbanizable, urbanizable y urbano.

27. Las áreas de reparto y aprovechamiento.

28. Las parcelaciones.

29. Los patrimonios públicos de suelo.

30. Ejecución de los instrumentos de planeamiento. Organización y orden de desarrollo de la ejecución del planeamiento. Formas de gestión de la actividad administrativa de ejecución.

31. Convenios urbanísticos (planeamiento y gestión).

32. Proyectos de urbanización.

33. Reparcelación, régimen, criterios y efectos. Tipos.

34. Actuación por unidades de ejecución. Características. Delimitación. Sistemas de actuación. Sustitución del sistema.

35. Sistema de expropiación.

36. Sistema de cooperación.

37. Sistema de Compensación.

38. Ejecución de dotaciones. Formas de obtención de suelo. Obtención de terrenos mediante ocupación directa. Indemnización por ocupación temporal.

39. Actuaciones urbanizadoras no integradas. Áreas de gestión integradas. Ejecución de obras de edificación.

40. Obras de urbanización. Deber de conservación. Recepción de obras de urbanización.

41. Obras de edificación. Deber de conservación y rehabilitación. Inspección periódica de construcciones y edificios. Situación legal de ruina. Órdenes de ejecución. Ruina física inminente.

42. Expropiación forzosa.

43. Licencia urbanística. Actos sujetos, competencia, procedimiento de otorgamiento. Eficacia y caducidad. Licencias disconformes con la nueva ordenación.

44. Requisitos para formalización e inscripción de los actos de edificación. Inscripción en el registro de la propiedad. Información y publicidad.

45. Inspecciones urbanísticas. Naturaleza y funciones. Visitas y actas.

46. Protección de la legalidad urbanística. Restablecimiento del orden urbanístico perturbado.

47. Relación entre actuaciones de protección de la legalidad y el procedimiento sancionador. Licencias y órdenes de ejecución incompatibles con la ordenación urbanística.

48. Infracciones urbanísticas. Definición. Consecuencias legales. Personas responsables. Muerte o extinción de las personas.

49. Infracciones urbanísticas. Competencia para iniciar, instruir y resolver. Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. Destino de las multas.

50. Infracciones urbanísticas. Reglas para la exigencia de responsabilidad sancionadora y la aplicación de las sanciones.

51. Infracciones urbanísticas. Graduación de las sanciones. Circunstancias agravantes, atenuantes y mixtas.

52. Tipos básicos de infracciones urbanísticas y sanciones.

53. Infracciones y sanciones en materia de parcelación.

54. Infracciones y sanciones en materia de ejecución.

55. Infracciones y sanciones en materia de edificación y uso del suelo.

56. Infracciones y sanciones en materia de bienes y espacios del patrimonio arquitectónico, histórico, cultural, material y psicofísico. Infracciones y sanciones en materia de inspección.

57. Comisiones Provinciales de valoraciones.

58. Evolución histórica del planeamiento en el municipio de Mijas.

59. Ordenanzas Municipales sobre edificación y uso del suelo en el término municipal de Mijas.

60. Ley Ordenación de la Edificación y Disposiciones Generales. Responsabilidades y garantías.

ANEXO IV

PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Número de Plazas: 40 (incluida una para el Patronato de Deportes).

- Perteneciente a la Escala: Administración General; Subescala: Auxiliar; Grupo: D.

- Plaza Funcionariado.

- Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado (Rama Administrativa) o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. División de poderes.

2. La Corona. Las Cortes Generales: Composición atribuciones y funcionamiento.

3. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

4. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.

5. La Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al de Andalucía.

6. El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

7. Régimen Local Español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.

8. Hacienda pública y Administración tributaria.

Materias específicas

9. La Comunidad Autónoma Andaluza: organización y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía.

10. La provincia en el Régimen Local: competencias. Organización provincial.

11. El municipio: Organización y competencias municipales.

12. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

13. El acto administrativo. El procedimiento administrativo.

14. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos.

15. Las Ordenanzas Municipales. El Presupuesto local.

16. El personal al servicio de la Administración Local. Sus clases.

17. Concepto de documento y archivo. Funciones del archivo. Clases de archivo. Criterios de ordenación de archivos. El Archivo como fuente de información.

18. Análisis documental: documentos oficiales. Formación del expediente administrativo.

19. La ofimática y la informática en la Administración Pública. El tratamiento de textos. Bases de datos y hojas de cálculo.

20. El Ayuntamiento de Mijas. Su organización. El Acuerdo de Funcionarios

ANEXO V

PLAZA DE CONSERJE

Número de Plazas: 5.

- Plaza Personal Laboral.

- Titulación exigida: Certificado de escolaridad o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo E: 3 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE CONSERJE

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y Deberes fundamentales.
2. Nociones generales sobre: la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y la Administración.
3. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Idea general sobre la organización de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. El Municipio: elementos, organización y competencias.
5. La Provincia: organización y competencias.
6. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Derechos y deberes.

Materias específicas

7. Servicios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Mijas: ubicación, funciones y actividades que en ellas se desarrollan.
8. Funciones del trabajo de Conserje. La misión del puesto
9. Vigilancia y custodia del interior de los edificios e instalaciones. Actuaciones en caso de emergencia.
10. Mantenimiento y conservación de instalaciones municipales. Averías más frecuentes y su reparación. Elementos de Seguridad

ANEXO VI

PLAZA DE AUXILIAR DE FIESTAS

Número de Plazas: 1.

- Plaza de personal Laboral.
- Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado (Rama Jardinería). Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados

y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá rea-

lizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

a) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE AUXILIAR DE FIESTAS

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. El Municipio: estructura y competencias.
4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.
5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.
7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado

Materias Específicas

8. Relación de la concejalía de fiestas con otras concejalías municipales
9. Organización y estructuración del personal con ocasión de los actos festivos
10. Tasas Municipales exigidas con motivos de fiestas, atracciones y otros usos lúdicos del dominio municipal.
11. Nociones básicas sobre la ley 13/99 de 15 de diciembre de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Junta de Andalucía.
12. Nociones básicas sobre la ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
13. Nociones básicas sobre la contratación de espectáculos por las corporaciones Locales.
14. Criterios de adjudicación de espacios en los recintos feriales.
15. Organización espacial y replanteo de suelo con ocasión de la celebración de actos festivos.
16. Requisitos documentales y de infraestructuras necesarios para el montaje de aparatos mecánicos.
17. Montajes de escenarios. Procedimientos. Elemento de seguridad.
18. Control y seguimiento del estado de los materiales.
19. Las fiestas patronales de los núcleos del Ayuntamiento de Mijas. Características.
20. Verbenas y fiestas y carnavales en el Ayuntamiento de Mijas. Características.

ANEXO VII

PLAZA DE AUXILIAR DE JARDINERÍA

Número de Plazas: 1.

- Plaza de personal Laboral.

- Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado (Rama Jardinería). Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

1. Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

a) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE AUXILIAR DE JARDINERÍA

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. El Municipio: estructura y competencias.
4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.
5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.
7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. La tierra. Distintas clases de suelo, arcillosos, arenosos, calcáreos, humíticos.
9. Distintas tierras en jardinería; turba y humus (ácido, dulce). Tierras ácidas: castaño, brezo, bosque en general.
10. Fertilización. Clases de abono. El estiércol; tipos de estiércol.
11. Los abonos químicos (nitrogenados, fosfatados, potásicos), tipos de fertilización.
12. El agua. Riego de las plantas. El riego según épocas del año. El riego según tipo de plantas. La mejor hora para regar las plantas.
13. Distintas clases de agua: lluvia, pozo, manantial, río, conducción.
14. Siembras. Preparación del terreno para la siembra. Germinación de semillas. Época de siembra. Siembra en plena tierra. Siembra en semillero. Siembra en cama templada. Las hormigas y las semillas.
15. La oscuridad y la germinación. El repicado. Siembra de otoño. El esqueje y la estaca. Distintas clases de esqueje: cómo se planta, cómo se corta. Estaca: esqueje de tallo-leñoso.
16. Clases de plantas. Vivaces. Anuales. Perennes. Plantas de sol. Plantas de sombra. Los setos: setos césped de ciprés, espinosos y de enredadera.
17. Poda de arbustos de flor, poda de rosal y de las enredaderas.
18. Los árboles. Árboles de hoja caduca. Árboles de hoja perenne. Cómo se planta un árbol. Transplante de árboles: con cepellón, a raíz desnuda, la mejor época para el transplante. Las coníferas. Las palmeras. La poda de los árboles.
19. El césped y la grama. Preparación del terreno para plantar el césped. Distintos tipos de césped. La grama y el gramón. El césped y/o grama. La elección del césped y/o grama, según el terreno y el clima. Las malas hierbas.
20. La prevención de riesgos y salud laboral.

ANEXO VIII

PLAZA DE DELINEANTE

Número de Plazas: 1.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica, Clase, Técnico Auxiliar; Grupo: C.

- Plaza Funcionariado.
- Titulación exigida F.P. 2, Bachiller Superior o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.
Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá rea-

lizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo C: 8 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE DELINEANTE

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho.

2. Derechos y deberes fundamentales; las libertades públicas. Garantías y restricciones.

3. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones.

4. Las comunidades autónomas. Regulación constitucional. Delimitación de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

5. El municipio y la provincia. Regulación constitucional.

6. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias.

7. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma.

8. El sistema electoral de Andalucía: procedimiento electoral. El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento.

9. El Presidente de la Junta de Andalucía: elección y atribuciones. El Consejo Consultivo de Andalucía: composición y funciones.

10. El Derecho Administrativo. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

11. El Reglamento: concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: fundamento y límites.

Materia específica

12. Formas de archivo y conservación de planos y documentos gráficos según las características materiales de soporte y la técnica de dibujo empleada. Formato de planos y plegado de los mismos. Normalización.

13. Construcción, comprobación y uso de escalas y círculos graduados. Transformación de escalas. Comprobación, rectificación y manejo de reglas y plantillas. Graduación centesimal. Graduación sexagesimal. Suma, resta, multiplicación y división de ángulos.

14. Dibujo asistido por ordenador. Elementos: clases, tipos, figuras cerradas, abiertas, multilineas. Clases de archivos de dibujos: dxf, dwg, dgn.

15. Planos de un proyecto de construcción. Situación, plantas y distribución. Fachadas y secciones. Instalaciones complementarias.

16. Coordenadas polares. Coordenadas cartesianas. Coordenadas geográficas. Coordenadas absolutas. Coordenadas relativas.

17. Acotaciones. Nociones generales. Cotas de dimensión y de situación. Selección, correlación y colocación de cotas. Acotación en espacio limitado. Tolerancias acumulativas por simetría de concetricidad y de ejes. Tolerancia para cotas angulares.

18. Proyecciones. Generalidades. Proyección cilíndrica. Proyección cónica, proyección diédrica. Representación de prismas, pirámides, esferas, etc. Intersecciones simples entre ellas y planos.

19. Perspectivas. Axonométrica, isométrica, simétrica, trimétrica, caballera, cónica.

20. Secciones. Secciones totales y parciales. Sección girada. Secciones de detalle y secciones desplazadas, secciones auxiliares. Secciones convencionales.

21. Volúmenes. Unidades de volumen. Cálculo de volumen de las principales figuras geométricas: cubo, cilindro, cono, cono truncado, trapecio, trapecio truncado, prisma rectangular, prisma triangular, etc.

22. Polígonos regulares. Casos de construcciones exactas. Construcciones aproximadas.

23. Tangencias entre rectas y circunferencias. Enlaces de rectas y curvas. Tangencias entre circunferencias. Enlaces de curvas.

24. Óvalo, ovoide y espirales.

25. Cálculo y representación de perfiles longitudinales, transversales y secciones tipo de un viario.

26. Planos de un proyecto de carretera: taquimétrico, planta. Perfil longitudinal. Estado de alineaciones. Perfiles transversales. Obras de fábrica. Secciones. Desmontes y terraplenes. Rasantes. Cubicaciones.

27. La fotografía aérea en la cartografía. Su valor en la representación gráfica del suelo. Errores y correcciones. Organización del vuelo. Altura velocidad y escala. Reubicamientos longitudinal y transversal en los pares estereoscópicos. Generalidades sobre fotogrametría. Aparatos restituidores y restitución de puntos de la fotografía al plano por haces proyectivos. Ortofotografía.

28. Documentación cartográfica utilizada en los catastros rústicos y urbanos. Mpas. Representación cartográfica. Escalas utilizadas según el uso a que se destinan. Planos parcelarios del Catastro de Rústica. Planos de población del Catastro de Urbana. Prescripciones técnicas para su confección.

29. Informática y arquitectura: sistemas CAD, tipos y componentes. Dimensiones (2D, 3D). Programas de dibujo asistido y arquitectura. Unidades de entrada, salida específicos: tabletas digitalizadoras, lápices y ratones, scanners, impresoras y plotters.

30. Programas CAD (Diseño asistido por Ordenador). Qué son y para qué sirven. Programas CAD más frecuentes. Similitudes y diferencias. Formatos.

31. Programas SIG (Sistemas de Información Geográfica). Programas MDT (Modelos Digitales de Terreno). Concepto y utilidades. Programas SIG más frecuentes. Similitudes y diferencias. Formatos. Topologías.

32. Representación del terreno. Planos planimétricos. Planos acotados. Planos altimétricos. Curvas directoras. Interpolación de curvas de nivel. Relación de la equidistancia con la escala. Tiralíneas loco, tiralíneas doble loco.

33. Formas del terreno: cima, vertiente o ladera, divisoria, valle, vaguada, collado, escarpe, puerto, cambio de pendiente, meseta, colina.

34. Áreas y superficies. Unidades. Cálculo de superficies de figuras geométricas simples y compuestas.

35. Cálculo y representación de perfiles longitudinales en viales y tuberías.

36. Secciones tipo y planos de detalle de un Proyecto de obras. Contenido.

37. Formatos normalizados. Dimensiones. Series. Cajetines de los planos.

38. Proyectos de abastecimiento y saneamiento: partes de que constan. Criterios de diseño. Planos. Mediciones. Presupuestos. Pliegos de condiciones.

39. Topografía de la obra: interpretación de planos topográficos. Aparatos. Nivelación.

40. Cálculo y representación de perfiles transversales. Elementos de los perfiles. Cálculo de áreas de desmonte y terraplén.

ANEXO IX

PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL

Número de Plazas: 1.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica, Clase, Técnico Medio; Grupo: B.

- Plaza Funcionariado.

- Titulación exigida: Diplomatura en Educación Social o Habilitado en Educación Social. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el

Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo B: 12 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Este mérito se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL

Materias comunes

1. El sistema Constitucional: la Constitución Española de 1978. Antecedentes. Estructura. Características Generales. Principios que informan la Constitución de 1978.

2. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Garantías y tutela de los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Suspensión.

3. La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales. Sucesión. Regencia. Refrendo.

4. Las Cortes Generales: composición. Atribuciones. Funcionamiento. Organización.

5. La elaboración de las leyes. Tipos de leyes en la Constitución.

6. El Gobierno y la Administración en la Constitución. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

7. El Poder Judicial. El Consejo del Poder Judicial. Organización. Competencia. La regulación constitucional de la Justicia.

8. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Régimen de competencias.

9. El Tribunal Constitucional: naturaleza, organización, competencias, funciones, composición.

10. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Organización estatutaria. Régimen de distribución de competencias. Régimen económico y financiero.

11. Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Reglamento de Organización Administrativa de la Comunidad.

12. Objeto, ámbito de aplicación y principios generales de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La estructura del Procedimiento Administrativo Común. Iniciación. Ordenación. Instrucción. Finalización. La revisión de los actos en vía administrativa.

Materias específicas

13. El Estado de Bienestar social: concepto, evolución y crisis.

14. Marco legislativo de los Servicios Sociales y la pedagogía social.

15. Profesionalización del Educador Social: funciones, áreas y modalidades del ejercicio profesional.

16. Marco legal de protección jurídica del menor. Tratados internacionales.

17. Intervención desde el «sistema de protección social» con respecto a menores en situación de dificultad social. Medidas.

18. Malos tratos infantiles: tipología del maltrato, factores de riesgo y prevención.

19. Malos tratos a adultos: ciclo de la violencia, fases, características del maltratador.

20. Marco legal de la responsabilidad penal de los menores: regímenes, medidas, informe y ejecución de medidas.

21. Evolución del tratamiento institucional de menores. Fases y evolución de la dinámica educativa de centros.

22. Educación en centros de protección y reforma. Modelos educativos: Modelo Institucional, Modelo Comunitario.

23. Otras formas de institucionalización: Hospitalismo Psicológico. Intervención y fases. Hogares funcionales.

24. Programas comunitarios de prevención de asociabilidad infanto-juvenil: planteamientos teóricos y planificación.

25. Riesgos psicosociales en la infancia y en la adolescencia: factores sociales, socioestructurales, contexto familiar y otros agentes sociales.

26. Utilización activa de los medios de comunicación audiovisual en la Pedagogía de la Asociabilidad infanto-juvenil.

27. Rol del Educador Social como dinamizador de la comunidad: organización y recursos.

28. El grupo: metas y objetivos. Etapas en la formación del mismo. Tipología de grupos.

29. La intervención social en el contexto familiar, social, escolar y otros agentes sociales.

30. La estructura del grupo. Roles: líder y tipología de líder.

31. Psicología Social y de las Organizaciones. Influencia social: prejuicio y conducta intergrupala.

32. El individuo y el grupo: eficacia individual y grupal. Toma de decisiones. Evaluación del grupo.

33. El trabajo en equipo. Equipos multiprofesionales y equipos interprofesionales. Diferencia de roles.

34. La Animación Sociocultural: recursos metodológicos, técnicos y profesionales.

35. La Animación Sociocultural: conceptos, criterios y métodos de intervención.

36. La infancia: desarrollo físico y psicológico. Influencia familiar y social.

37. La adolescencia: desarrollo físico y psicológico. La emancipación de la familia y las relaciones de amistad. Influencia de la cultura y medio familiar.

38. Factores sociales de la vida adulta: vínculos y relaciones sociales. Importancia laboral de esta etapa.

39. Desarrollo durante la edad adulta y la vejez: mitos y realidad. Perspectiva histórica. El concepto de desarrollo y psicología evolutiva del ciclo vital.

40. Desarrollo personal en la vejez. La continuidad o el cambio personal. La adaptación y el ajuste personal. Diferencias interindividuales.

41. La familia como unidad social: dinamisismos, comunicación, estructura familiar y conductas familiares.

42. Desarrollo de programas de orientación familiar: planteamientos, tipos y metodología.

43. Orientación profesional. Diagnóstico. Funciones del educador.

44. Sexualidad y conducta social: concepto, actitudes históricas, actitudes individuales y cambio.

45. Evolución y educación sexual: nivel fisiológico y nivel psicosocial.

46. Educación para la salud: concepto. Intervención: objetivos, metodología y evaluación.

47. Intervención educativa: fases y etapas.

48. Técnicas aplicadas a la intervención educativa: modificación de conductas y técnicas cognitivas.

49. Descripción de las estrategias: solución de problemas e interacción efectiva.

50. Principio de educación permanente. Educación formal, educación no formal y educación informal.

51. Habilidades sociales: tipología, metodología y evaluación.

52. Terapia de grupo: modalidades y etapas.

53. Prevención y tratamiento de las toxicomanías: fundamentación teórica y fases.

54. Principales métodos de terapia con toxicómanos. Medidas a adoptar.

55. Definición e identificación de la conducta antisocial: características de los trastornos de conducta.

56. Factores de riesgo en la conducta antisocial.

57. Descripción de la planificación social: objetivos, metodología y evaluación.

58. Contexto escolar y riesgos psicosociales: predictores de riesgo e intervención.

59. La socialización. Aprendizaje e interiorización de valores. Construcción del rol social.

60. Los agentes de socialización: la familia, la escuela, los medios de comunicación, los amigos y organizaciones sociales.

ANEXO X

PLAZA DE ENCARGADO/A ALMACÉN

Número de Plazas: 1.

- Plaza de personal Laboral.

- Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las

Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Este mérito se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE ENCARGADO/A ALMACÉN

Materias comunes

1. Derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española de 1978.
2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey.
3. Organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas.
4. La organización municipal.

Materias específicas

5. Maquinaria, herramientas y utillaje utilizados en el servicio de almacén.
6. Disposición de las áreas de almacenamiento.
7. Planificación de las áreas de almacenamiento.
8. Andén y patio de maniobras.
9. Artículos para almacenar bajo cubierta.
10. Almacenaje para acumulación completa.
11. Almacenaje para contenedores.
12. Almacenaje en estanterías con doble profundidad.
13. Almacenaje en estantería de acumulación compacta.
14. Almacenaje de productos inflamables, tóxicos y nocivos.
15. Recepción de productos de construcción.
16. Procedimiento de pedidos y compra de materiales.
17. Planificación de la distribución de materiales de construcción.
18. Elementos de seguridad personal.
19. Elementos de seguridad y señalización de la actividad.

20. Control y seguridad de las existencias y estado de los materiales.

ANEXO XI

PLAZA DE ENCARGADO DE DEPORTES

Número de Plazas: 2.

- Plaza de personal Laboral en el Patronato de Deportes.

- Titulación exigida: Graduado Escolar, F.P. Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Este mérito se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE ENCARGADO/A DE DEPORTES

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. El Municipio: estructura y competencias.
4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.
5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.
7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Normativa Básica sobre Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.
9. Espacios deportivos acuáticos. Normas higiénico sanitarias y de seguridad de las piscinas de uso colectivo.
10. Estatuto del Patronato Municipal de Deportes de Mijas.
11. Conocimientos generales en materia de instalaciones eléctricas, instalaciones térmicas de edificios, fontanería y agua caliente sanitarias y calefacción.
12. Conocimientos generales en materia de albañilería, carpintería, jardinería y pintura. Herramientas. Mantenimiento de bienes inmuebles y zonas verdes.
13. Pavimentos deportivos interiores. Tipos y propiedades de los materiales que lo componen.
14. Tipo de pavimentos exteriores y su mantenimiento.
15. La accesibilidad y las barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
16. Inspección técnica de edificios. Inspección de exteriores y fachadas. Inspección de interiores. Inspección de instalaciones.
17. Preparación de chachas, instalaciones, pistas y campos de fútbol para la práctica deportiva.
18. Primeros auxilios.
19. Seguridad e higiene. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad.

20. Atención al público. Acogida e información al ciudadano. Derecho de los ciudadanos a la información. El acceso a los archivos y registros. Los servicios de información y reclamación administrativa.

ANEXO XII

PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE OBRAS

Número de Plazas: 1.

- Plaza de personal Laboral.
- Titulación exigida: FP 2, Bachiller Superior o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo C: 8 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE OBRAS

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho.
2. Derechos y deberes fundamentales; las libertades públicas. Garantías y restricciones.
3. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones.
4. Las comunidades autónomas. Regulación constitucional. Delimitación de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.
5. El municipio y la provincia. Regulación constitucional.
6. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias.
7. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma.
8. El sistema electoral de Andalucía: procedimiento electoral. El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento.
9. El Presidente de la Junta de Andalucía: elección y atribuciones. El Consejo Consultivo de Andalucía: composición y funciones.
10. El Derecho Administrativo. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.
11. El Reglamento: concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: fundamento y límites

Materias específicas

12. Replanteo de obras. Útiles y herramientas para el trabajo de albañil.
13. Organización de obra. Preparación de equipo.
14. Funciones de Encargado de Obra. Relación con la Dirección Técnica.
15. Coordinación multidisciplinar de oficios en la realización de la obra.
16. Tipos de ladrillos y dimensiones aproximadas de los mismos. Fábricas de ladrillo.
17. Acopio de materiales y herramientas. Organización y mantenimiento.
18. Hormigones. Tipos de hormigón. Componentes del hormigón: dosificaciones más empleadas y uso. Fabricación. Transporte. Puesta en obra.
19. Compactación y curado del hormigón.
20. Tipos de morteros y sus aplicaciones. Forma de realizar su amasado.

21. Tipos de arena empleada en la construcción y su procedencia.
22. Encofrados. Herramientas y útiles del encofrador. Materiales usados para encofrar.
23. Revestimientos: el guarnecido y el lucido, el enfoscado y el revoco. Diferentes materiales utilizados.
24. Cubiertas: principales superficies y líneas de encuentro. Tipos de cubierta y elementos integrantes.
25. Trabajo de mantenimiento de edificios. Reparaciones provisionales y definitivas.
26. Canalización de suministro eléctrico en edificios. Normativa de aplicación en vigor.
27. Canalización de suministro de aguas en edificios. Normativa de aplicación en vigor.
28. Canalización de suministro de gas en edificios. Normativa de aplicación en vigor.
29. Andamios y apeos.
30. Tipos de maquinaria en la construcción. Adecuación a cada tajo. Condiciones de seguridad.
31. Alcantarillas y pozos negros. Construcción y mantenimiento.
32. Canalizaciones urbanas de electricidad.
33. Canalizaciones urbanas de agua.
34. Canalizaciones urbanas de gas.
35. Reposición de firmes en zanjas y refuerzos de servicios.
36. Pavimentos en vías públicas. Distintos tipos y materiales empleados.
37. Lectura e interpretación de planos generales y de detalle. Escalas. Símbolos y signos convencionales.
38. Señalización y protección de obras.
39. Dirección y supervisión de las obras municipales.
40. Seguridad y salud laboral. Riesgos, protecciones personales y colectivas en las obras de albañilería.

ANEXO XIII

PLAZA DE ENCARGADO/A LIMPIEZA

Número de Plazas: 1.

- Plaza de personal Laboral.
- Titulación exigida: Graduado Escolar, F.P. Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.
- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.
- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.
- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.
- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado

en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Este mérito se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE ENCARGADO/A LIMPIEZA

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. El Municipio: estructura y competencias.
4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.
5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.
7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Definición del puesto de trabajo de Encargado Servicio Limpieza.

9. Organización general del trabajo propio y del personal a su cargo. Turnos y tareas. Control de presencia. Control de incidencias.

10. El servicio de limpieza. La limpieza de las distintas dependencias: frecuencia e intensidad.

11. Supervisión de la limpieza. Productos a emplear.

12. Solicitud del material correspondiente: productos de limpieza, útiles y enseres varios.

13. Sistemas organizativos de almacenamiento de todo tipo de artículos.

14. Sistemas de control y supervisión: partes, controles y estadillos. Comunicación permanente con el superior directo. Comunicación y coordinación con los diferentes jefes de servicio.

15. Seguridad e higiene en el trabajo. Primeros auxilios. Nociones básicas y pautas de intervención.

16. Ubicación de las distintas Dependencias Municipales y Locales Públicos donde se presta el servicio de limpieza en el Municipio de Mijas.

17. Callejero del Municipio de Mijas.

18. Manipulación, almacenaje y transporte de sustancias inflamables, nocivas y peligrosas.

19. Maquinaria específica empleada en el servicio de limpieza.

20. Conservación y mantenimiento de la maquinaria empleada en el servicio de limpieza.

ANEXO XIV

PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE MINAS

Número de Plazas: 1.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica, Clase, Técnico Medio; Grupo: B.

- Plaza Funcionariado.

- Titulación exigida: Ingeniería Técnica Industrial de Minas. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios

y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo B: 12 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE MINAS

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales, características y estructura.
2. El Gobierno y la Corona.
3. El Poder Legislativo. El Poder Judicial.
4. La organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Las Comunidades Autónomas. Organización y competencias.
5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento.
6. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Principios generales del procedimiento administrativo.
7. El régimen local español. Principios constitucionales y régimen jurídico.
8. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial y competencias.
9. Organización municipal y competencias.
10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdo.
11. El personal al servicio de la Administración Local. Sus clases.
12. Las Haciendas Locales: clasificación de los cursos. Ordenanzas fiscales. El presupuesto local.

Materias específicas

13. Legislación sobre la ordenación y el régimen minero. Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas. R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería. Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas. Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos. Ámbitos de aplicación. Principios generales.

14. Regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección A) de la Ley de Minas. Criterios de clasificación. R.D. 107/1995. Conceptos básicos. Derechos y obligaciones que conllevan las autorizaciones de aprovechamiento de recursos de la sección A). Compatibilidad de aprovechamientos. Procedimientos.

15. Regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección B) de la Ley de Minas: aguas minerales y termales. Competencias y procedimiento para la declaración y autorización de aprovechamiento de aguas minerales y termales. Yacimientos de origen no natural. Estructuras subterráneas. Compatibilidad de aprovechamientos. Procedimientos.

16. Regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección C) y D) de la Ley de Minas: permisos de exploración. Permisos de investigación. Concesiones de explotación. Conceptos básicos. Derechos y obligaciones que conllevan. Concesiones directas y derivadas. Procedimientos.

17. Transmisión y arrendamiento de derechos mineros. Expropiación forzosa y ocupación temporal de terrenos en minería. Conceptos básicos. Regulación. Procedimientos.

18. Cotos mineros. Establecimientos de beneficio minero. Competencia administrativa y sanciones en relación con la actividad minera.

19. Las competencias administrativas que inciden sobre la actividad minera. Competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza. Decretos de transferencias. Ordenación territorial. Normativa urbanística. Legislación básica sobre aguas. Competencias de otras administraciones.

20. Texto Refundido de la Ley de Aguas, modificado por el art. 129 de la Ley 62/2003, por la que se incorpora al Derecho español la Directiva 2000/60/CE. Dominio público hidráulico: aguas públicas y privadas. Usos comunes y privativos. Concesiones y autorizaciones.

21. R.D. 230/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos. R.D. 277/2005, de 11 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Explosivos.

22. Proyectos de restauración. Aspectos y contenidos básicos. Técnicas de restauración según tipos de explotaciones. Programa de seguimiento y control. Plan de abandono y recuperación del terreno de una explotación minera. Usos potenciales del terreno afectado por la actividad minera. Repercusión económica.

23. Normativa reguladora de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Actividades clasificadas. Aplicación.

24. Legislación básica sobre industria. La Ley de Industria. Aspectos básicos. Seguridad y calidad industrial. La seguridad de las instalaciones industriales. Registro de establecimientos industriales. Relación con la actividad extractiva.

25. Prevención de riesgos laborales: Ley 31/1995, de 8 de noviembre. Relación con la actividad minera. Competencias. R.D. 1389/1997, de 5 de septiembre, sobre seguridad y salud de los trabajadores en las actividades mineras. Los Servicios de Prevención. R.D. 39/1997, de 17 de enero. Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de

reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales.

26. Seguridad minera. Antecedentes normativos. Reglamento de Policía Minera de 23 de agosto de 1934. R.D. 963/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. Exposición general de su contenido. Instrucciones Técnicas Complementarias de desarrollo. El Estatuto del Minero.

27. Identificación, evaluación y prevención de riesgos laborales en la actividad minera. Metodología. Documento de Seguridad y Salud.

28. La inspección de la seguridad en las empresas mineras. Accidentes e incidentes mineros: factores que influyen y causas más frecuentes. Investigación. Acciones de la Administración. El Plan Nacional de Seguridad Minera. La Comisión de Seguridad Minera.

29. La salud laboral. Patologías del trabajo. Los contaminantes del cuerpo humano. Vías de entrada y efectos. Actuaciones de prevención. Los equipos de protección individual.

30. La seguridad en máquinas. R.D. 1215/1997, de 18 de julio. Disposiciones mínimas de seguridad para la utilización de los equipos de trabajo.

31. Seguridad en las labores e instalaciones mineras subterráneas. Minas de carbón y labores con riesgo de explosión. Reglamentación aplicable. Obras subterráneas en minería y obras públicas. Seguridad en la ejecución de túneles: riesgos específicos. Normativa minera aplicable. Sostenimiento, ventilación y desagüe. Vigilancia y control.

32. La seguridad en las explotaciones mineras a cielo abierto y sus instalaciones asociadas. Estabilidad de escombreras y frentes de explotación a cielo abierto. Parámetros geotécnicos. Cálculos justificativos. Trabajos especiales, prospecciones y sondeos. Reglamentación aplicable.

33. Los explosivos en la actividad minera. Tipos y propiedades. Reglamentación aplicable. Voladuras especiales. Seguridad en la fabricación, almacenaje, transporte y utilización.

34. R.D. 863/1985, de 2 de abril: Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

35. Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera: I.T.C. 07.1-01/07.1-02/07.1-03/07.1-04: Trabajos a Cielo Abierto.

36. Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera: I.T.C. 10.0-01/10.0-02/10.1-01/10.2.01/10.2.02/10.3.01- Modificada por Orden de 29 de julio de 1994./10.4.01: Explosivos. UNE 22-381-93: Control de Vibraciones.

37. Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera: I.T.C. 06.0.01/06.0.02/06.0.03/06.0.04/06.0.05/06.0.06/06.0.07: Trabajos Especiales, Prospecciones y Sondeos.

38. Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera: I.T.C. 04.07.01/04.7.02/04.7.03/04.7.04/04.7.05/04.8.01: Labores Subterráneas. Ventilación y Desagüe.

39. Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera: I.T.C. 02.0.01/02.2.01/03.1.01/12.0.01/13.0.01: Disposiciones Generales. Medidas de Salvamento. Certificaciones y Homologaciones. Suspensión y Abandono de Labores.

40. R.D. 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias de aplicación en la minería.

41. El riesgo eléctrico en las instalaciones mineras de interior y de cielo abierto. Normativa de seguridad.

Efectos de la corriente en el cuerpo humano. Factores que influyen. Tipos de contactos y sus protecciones. El régimen de neutro.

42. La investigación minera. Principales metodologías y técnicas de exploración e investigación mineras. Aplicación a los diferentes recursos mineros de Andalucía.

43. La explotación racional en el contexto de la normativa minera. La investigación antes y durante la explotación minera. Definición y evaluación de reservas mineras. Contenidos básicos de los proyectos de investigación y de explotación minera.

44. La investigación, la captación y la explotación de aguas subterráneas. Técnicas de investigación geológica e hidrogeológica. Acuíferos. Sondeos. Perímetros de protección.

45. Minería subterránea. Avance en galerías y planos inclinados. Sistemas de arranque. Entibación y sostenimiento. Ventilación. Desagüe. Costos asociados.

46. Minería a cielo abierto. Arranque, carga y transporte. Principales equipos y sus características. El arranque mecanizado. El arranque con explosivos. Tipos de explotaciones a cielo abierto. Minería de contorno. Minería de transferencia. Parámetros de diseño. Costos asociados.

47. Geotécnica. Mecánica de Rocas. Mecánica de Suelos. Ensayos y su utilidad.

48. Las Rocas Ornamentales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su investigación, explotación y áreas de interés.

49. Los Minerales Metálicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su investigación, explotación y yacimientos.

50. Las Rocas industriales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su investigación, explotación y yacimientos.

51. Utilización de las rocas calcáreas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Áreas de interés. Características y evaluación de aplicaciones.

52. Los minerales energéticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su investigación, explotación y yacimientos.

53. El cemento, cales y sus derivados.

54. Minería de los áridos. Principales yacimientos andaluces. Extracción y aprovechamiento minero de los áridos. Especificaciones técnicas. El mercado de los áridos, hormigones y morteros. Situación y potencialidad del sector en Andalucía. El marcado CE.

55. Depósitos de lodos en procesos de tratamiento de industrias extractivas. Consideraciones generales. Definiciones. Descripción de los depósitos de lodos. Clasificación. Objeto y campo de aplicación. Orden de 26 de abril de 2000 por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria 8.02.01.

56. Regulación administrativa de las aguas de bebida envasadas y las utilizadas en balnearios. Clasificación y tramitación. Legislación aplicable.

57. Las aguas minerales de Andalucía. Características hidrologías. Plantas embotelladoras de agua y balnearios de Andalucía.

58. Importancia económica de los yacimientos minerales y explotaciones mineras en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Repercusión de la actividad minera en el ámbito socioeconómico. Relación de la actividad minera con otros usos y valores del territorio. Empleo. Valor añadido del producto minero los estímulos a la creación de empleo y la inversión. Subvenciones y otras medidas.

59. Topografía y cartografía. Conceptos básicos. Tipos de proyecciones. Principales mapas existen-

tes aplicables en la actividad minera. Operaciones de demarcación de derechos mineros. Replanteos. Deslindes. Intrusiones. Aplicaciones de la informática a cálculos topográficos y geodésicos. Paso de coordenadas geográficas a UTM y viceversa. La restitución fotogramétrica. Sistemas de información geográfica y otras aplicaciones relevantes.

60. Aplicación de la Topografía a la Minería: itinerarios, nivelaciones, triangulaciones, proyecciones poliédrica, continua y UTM y ejes. Mapa Topográfico Nacional. El sistema GPS: constitución y aplicaciones a la topografía minera.

ANEXO XV

PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, RAMA ELECTRICIDAD

Número de Plazas: 1.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica, Clase, Técnico Medio; Grupo: B.

- Plaza Funcionariado.

- Titulación exigida: Ingeniería Técnica Industrial Rama de Electricidad. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación

Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo B: 12 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, RAMA ELECTRICIDAD

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales, características y estructura.

2. El Gobierno y la Corona.

3. El Poder Legislativo. El Poder Judicial.

4. La organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Las Comunidades Autónomas. Organización y competencias.

5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento.

6. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Principios generales del procedimiento administrativo.

7. El régimen local español. Principios constitucionales y régimen jurídico.

8. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial y competencias.

9. Organización municipal y competencias.

10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdo.

11. El personal al servicio de la Administración Local. Sus clases.

12. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas fiscales. El presupuesto local.

Materias específicas

13. Instalaciones de agua caliente sanitaria: individuales, centralizadas. Tipos de generadores. Composición y características de las instalaciones. Normativa. Dimensionado y cálculos.

14. Instalaciones de calefacción centralizada por agua caliente: sistemas de distribución. Emisores de calor. Suelo radiante. Tipos de generadores. Regulación de temperaturas. Composición y características de las instalaciones. Normativa. Coeficiente global de transmisión de calor (kg) de los edificios. Dimensionado y cálculos.

15. Instalaciones de aire acondicionado: sistemas de distribución de aire. Tipos de generadores. Regulación

de temperaturas. Composición y características de las instalaciones. Normativa. Dimensionado y cálculos.

16. Distribución de energía eléctrica: líneas aéreas de media tensión. Líneas subterráneas de media tensión. Centros de transformación. Redes de distribución en baja tensión. Composición y características de las instalaciones. Normativa. Dimensionado y cálculos.

17. Instalaciones eléctricas de baja tensión en los edificios: locales de pública concurrencia. Locales dedicados a garaje. Locales húmedos y mojados. Criterios utilizados.

18. Protección de las instalaciones eléctricas. Protección contra contactos accidentales. Tomas de tierra. Composición y características de las instalaciones. Normativa. Dimensionado y cálculos.

19. Luminotecnia: espectro de la luz visible. Leyes fundamentales de la luminotecnia. Flujo luminoso. Intensidad luminosa. Iluminancia. Luminancia. Limitación del deslumbramiento. Temperatura de color. Rendimiento cromático.

20. Lámparas de incandescencia: generalidades. Principios de funcionamiento. Características constructivas. Clasificación.

21. Lámparas halógenas: rendimiento y utilización.

22. Lámparas de descarga en gas: principio de funcionamiento. Características constructivas, eléctricas y luminotécnicas. Clasificación. Rendimientos. Depreciación y duración. Utilización.

23. Lámparas de vapor de mercurio. Lámparas de vapor de mercurio con halógenos. Características constructivas, eléctricas y luminotécnicas. Clasificación. Rendimientos. Depreciación y duración. Utilización.

24. Lámparas de vapor de sodio a alta presión. Lámparas de vapor de sodio a baja presión. Características constructivas, eléctricas y luminotécnicas. Clasificación. Rendimientos. Depreciación y duración. Utilización.

25. Equipos de encendido de las lámparas de descarga: composición. Estabilización inductiva y capacitiva. Encendido de las lámparas. Reencendido. Ionización. Características constructivas y eléctricas.

26. Instalaciones de alumbrado público: criterios de calidad del alumbrado público. Niveles recomendados. Luminarias. Soportes. Sistemas de implantación. Cálculos luminotécnicos. Cálculos eléctricos. Cálculos mecánicos. Centros de mando y regulación.

27. Instalaciones de iluminación de zonas deportivas: criterios de calidad de la iluminación deportiva. Niveles empleados. Proyectoros. Soportes. Distribución de los proyectoros. Cálculos luminotécnicos. Cálculos eléctricos. Cálculos mecánicos. Cuadros de mando y regulación.

28. Instalaciones de iluminación de interiores: criterios de calidad de la iluminación de interiores. Niveles recomendados. Iluminación directa. Iluminación indirecta. Luminarias. Distribución de las luminarias. Fibra óptica. Distribución de los circuitos. Cálculos luminotécnicos. Cálculos eléctricos.

29. Uso combinado de la luz natural y artificial. Cuadros de distribución y regulación.

30. Mantenimiento de las instalaciones: organigrama funcional. Operaciones a realizar. Equipos de trabajo. Organización del trabajo. Vigilancia. Comprobación y medida.

31. Medios materiales: vehículos, instrumentos, herramientas, equipo informático. Almacén de repuestos. Control de operaciones y estadística.

32. Ahorro de energía: conceptos generales. Normativa del sector eléctrico. Tarifas eléctricas. Compensación del factor de potencia. Estabilización de la tensión. Equipos reductores individuales y de cabecera. Reactan-

cias de alta frecuencia. Uso combinado de la luz natural y artificial. Elementos de mando y regulación.

33. Residuos sólidos urbanos (I): residuos industriales. Residuos tóxicos y peligrosos. Normativa reguladora. Tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Vertederos: criterios de diseño. Procesos de reciclado. Compostaje e incineración.

34. Residuos sólidos urbanos (II): la recogida de los RSU: formas de recogida. Sistemas de evacuación desde los inmuebles. Los recipientes. Los vehículos. La organización del servicio de recogida de los RSU. Transporte de los residuos. Plantas de transferencia.

35. Residuos sólidos urbanos (III): el tratamiento de los residuos sólidos urbanos mediante los vertederos controlados. La incineración: principios generales de la combustión. Las instalaciones. Los hornos. La recuperación del calor. La fermentación controlada: tratamiento mecánico. Fermentación. Maquinaria y equipos. La limpieza de las vías públicas. Prevención, reglamentación, vigilancia y control. Organización y realización del servicio.

36. La Ley de Protección de Medio Ambiente Atmosférico. Contaminación atmosférica: focos de emisión y contaminantes. Sistemas de medición y control. Técnicas de depuración.

37. Contaminación atmosférica producida por focos fijos y móviles. Incidencia de los generadores de calor, industrias y tráfico.

38. Conocimientos básicos de acústica: naturaleza del sonido. Propiedades básicas de las ondas. Ondas libres, planas unidireccionales, esféricas y cilíndricas. Niveles de potencia, presión e intensidad acústica. Relación entre ellos. Espectros de frecuencia. Suma de niveles. Cálculo de niveles globales en dB(A). Criterios de valoración: SPL, LN, Leq.

39. Propagación del sonido: factor de direccionalidad de las fuentes sonoras. Propagación en el aire. Apantallamiento. Aislamiento y absorción: aislamiento de elementos constructivos y de elementos mixtos. Materiales y dispositivos absorbentes. Teoría del apantallamiento. Silenciadores.

40. Mediciones acústicas: instrumentación básica de medida: sonómetros, calibradores, filtro, registros de señales. Procedimientos de medida: selección del punto de medida, instrumentación, correcciones por ruido de fondo, viento, humedad, etc. Medida de aislamiento. Metodología para un estudio de ruidos. Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano: protección de la atmósfera frente a la contaminación por formas de la energía: ruidos, vibraciones y radiaciones ionizantes.

41. Teoría del fuego: conceptos básicos. Métodos de extinción. Productos de la combustión y sus efectos sobre la seguridad humana. Prevención de incendios y de sus efectos en el diseño y construcción de edificios o locales: accesibilidad. Tratamiento de las estructuras. Compartimentación. Concepto y exigencias al respecto contenido en la Ordenanza de Prevención de Incendios 93 y NBE-CPI-96.

42. Prevención de incendios y de sus efectos en el diseño y construcción de edificios y locales: diseño, cálculo y condiciones de las vías de evacuación y salidas. Exigencia al respecto contenido en la OPI-93 y NBE-CPI-96. Reacción al fuego de los materiales de acabado y decoración. Ventilación. Señalización e iluminación de emergencia. Concepto y exigencias al respecto contenidas en la OPI-93 y NBE-OPI-96.

43. Prevención de incendios y de sus efectos en el diseño y construcción de edificios: Instalaciones de servicio de los edificios. Riesgo de incendios de cada una de ellas. Medidas de prevención recogidas en la OPI-93 y

NBE-OPI-96 y normativa específica reguladora de cada una de ellas.

44. Instalaciones de extinción contra incendios: extintores portátiles: definición, clasificación, características, eficacia, adecuación a cada tipo de fuego. Elementos de identificación e información. Situación, mantenimiento.

45. Instalaciones de detección de incendios. Sistemas, aplicación, condiciones de instalación, mantenimiento. Exigencias reglamentarias de los equipos, instaladores y mantenedores.

46. Instalaciones de bocas de agua contra incendios: tipos, componentes, situación, alimentación. Criterios de diseño e instalación. Mantenimiento. Columna seca. Hidrante.

47. Instalaciones automáticas de extinción de incendios: rociadores automáticos: exigencia de su instalación, criterios de diseño e instalación. Mantenimiento. Garantías de los componentes, la instalación y su mantenimiento. Otras instalaciones de extinción automática.

48. Norma Básica de la Edificación NBE-OPI/96. Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios. Ley 7/97, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Criterios de aplicación.

49. Acondicionamiento térmico de los edificios: coeficientes de transmisión de calor. Condensaciones NBE-CT-79. Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria y sus Instrucciones Técnicas Complementarias: exigencias ambientales y de confortabilidad, de seguridad, de rendimiento y ahorro energético. Normas generales de cálculo y condiciones de las salas de máquinas.

50. Instalaciones generales en edificios: gases combustibles. Clasificación de los gases combustibles. Normas básicas de instalaciones de gas en edificios habitados.

51. Normas de instalaciones de gases licuados del petróleo.

52. Instalaciones generales en edificios. Aparatos elevadores. Normativa básica e instrucción técnica complementaria. Cálculo de tráfico. Tipos de maniobras. Ascensores de seguridad. Normativa para personas de movilidad reducida.

53. Arquitectura de ordenadores: modelo general de un ordenador. Principios de funcionamiento. Hardware y software. Redes locales. Análisis orgánico de un estudio informático: concepto de cadena y unidad de tratamiento. Diseño de archivos. Documentación. Manuales de explotación.

54. Mantenimiento de las instalaciones generales de los edificios: calefacción, climatización, electricidad e instalaciones contra incendios. Tipos de mantenimiento. Exigencias reglamentarias de mantenimiento. Libros de mantenimiento. Organización de talleres de mantenimiento. Su maquinaria y equipos. Almacenes de repuestos.

55. La accesibilidad y el entorno de los edificios.

56. El servicio público de protección civil. Definición y competencias.

57. Los planes de protección civil. Contenidos generales, competencias y tipología.

58. Los planes de emergencia municipales. Competencias en materia de protección civil ante situaciones de emergencia.

59. Prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones en materia de seguridad, higiene y salud en el trabajo. Los deberes del empresario. Colectivos especialmente considerados: menores y maternidad.

60. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.

ANEXO XVI

PLAZA DE LETRADO/A MUNICIPAL

Número de Plazas: 1.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Técnico Superior; Grupo: A.

- Plaza Funcionariado.

- Titulación exigida: Licenciado en Derecho. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el

Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo A: 20 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE LETRADO/A MUNICIPAL

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Principios generales.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión de los derechos y libertades.

3. Organización territorial del Estado. Los estatutos de autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales.

5. El procedimiento administrativo: concepto y clases. Su regulación en el derecho positivo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo. El silencio administrativo.

6. El acto administrativo. Concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Motivación y notificación.

7. Revisión de actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos.

8. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión. Validez e invalidez del acto administrativo. Convalidación, conservación y conversión.

9. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

10. Régimen local español: principios constitucionales. Regulación jurídica.

11. Organización y competencias municipales.

12. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales: clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

13. Especialidades del procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Resoluciones del Presidente de la Corporación.

15. Personal al servicio de la entidad local. Funcionarios, personal laboral y eventual.

16. La actividad financiera. La Ley General Tributaria: principios.

17. El presupuesto de las corporaciones locales. Contenido. Proceso de aprobación.

18. Las haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales. Procedimiento de recaudación de tributos locales.

Materias específicas

19. La nulidad del acto administrativo. Concepto doctrinal. Legislación aplicable.

20. La anulabilidad del acto administrativo. Concepto doctrinal. Legislación aplicable.

21. Régimen de la caducidad. Requisitos y efectos.

22. Principios de la potestad sancionadora.

23. Principios del procedimiento sancionador.

24. Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. Régimen eficacia y aplicación de las sanciones administrativas. Órganos competentes.

25. Actuaciones previas e iniciación del procedimiento sancionador.

26. Instrucción y resolución del procedimiento sancionador.

27. Procedimiento sancionador simplificado.

28. Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana. Especial referencia a su incidencia en la administración local. Disposiciones generales.

29. Régimen sancionador en la Ley Orgánica 1/1992. Infracciones y sanciones.

30. Procedimiento sancionador en la LO 1/1992.

31. Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía. Disposiciones generales.

32. Ley Autonómica 13/1999, de 15 de diciembre. Especial referencia a los establecimiento públicos. Organizadores de espectáculos públicos y actividades recreativas. Los espectadores y asistentes.

33. El régimen sancionador en la Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

34. El Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía. Disposiciones generales.

35. Inspección y control de establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas. Medidas administrativas no sancionadoras de restablecimiento o aseguramiento de la legalidad.

36. Desarrollo del régimen sancionador en el Decreto 165/2003, de 17 de junio. Clasificación de las infracciones. Régimen de sanciones. Competencia. Responsabilidad. Procedimiento.

37. Ley 7/1994 de Protección Ambiental de Andalucía. Disposiciones Generales.

38. La disciplina ambiental en la Ley 7/1994. Procedimiento. Especial referencia a la administración local.

39. Ley 50/1999, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Disposiciones generales. Obligaciones de propietarios, criadores y tenedores.

40. Infracciones y sanciones en la Ley 50/1999. Procedimiento sancionador.

41. Ley 11/2003 de Protección de los Animales. Disposiciones generales. Tenencia, circulación y esparcimiento. Identificación y registros.

42. Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, sobre Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

43. Régimen sancionador en la Ley 11/2003. Infracciones y Sanciones.

44. La Ley 10/1998, de Residuos. Normas generales. Incidencia en la esfera local. Régimen sancionador.

45. Ley 13/2003, de Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Especial incidencia en la esfera local. Régimen sancionador. Infracciones y sanciones. Competencia sancionadora.

46. Reglamento de servicios de las entidades locales. Especial referencia a las licencias de apertura. Otorgamiento de licencias urbanísticas.

47. Régimen Jurídico Urbanístico en Andalucía.

48. Fines específicos de la actividad urbanística en la LOUA. Especial referencia al principio de equidistribución de beneficios y cargas.

49. Instrumentos de planeamiento general: planes generales de ordenación urbanística, planes de ordenación intermunicipal y planes de sectorización.

50. Planeamiento de desarrollo. Planes parciales de ordenación. Planes especiales y estudios de detalle.

51. Los restantes instrumentos de la ordenación urbanística: normativas directoras para la ordenación urbanística, ordenanzas municipales de edificación y urbanización. El proyecto de urbanización.

52. Formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico. Publicidad y publicación de los planes urbanísticos.

53. Vigencia e innovación de los planes urbanísticos.

54. Convenios urbanísticos de planeamiento. Tramitación. Aspectos generales.

55. Proyectos de actuación.

56. Régimen urbanístico del suelo. Clasificación del suelo. Régimen del suelo urbano y urbanizable.

57. Régimen del suelo no urbanizable.

58. Áreas de reparto.

59. Aprovechamiento urbanístico y coeficientes de uso y tipología.

60. Transferencias de aprovechamiento urbanístico.

61. Los patrimonios públicos del suelo.

62. Derecho de superficie.

63. Convenios urbanísticos de gestión. Tramitación. Aspectos generales.

64. Delimitación de unidades de ejecución.

65. Los sistemas de actuación. Elección y establecimiento.

66. Entidades urbanísticas colaboradoras.

67. Gastos de urbanización.

68. El sistema de expropiación. Características del sistema. Justiprecio. Liberación de la expropiación.

69. El sistema de cooperación. Características del sistema. Establecimiento como sustitución del sistema de compensación.

70. El sistema de compensación. Características del sistema. La junta de compensación. Reparcelación forzosa y expropiación de propietarios no adheridos y de miembros incumplidores.

71. Proyecto de reparcelación. Características. Tramitación.

72. Deber de conservación de las obras de urbanización.

73. Deber de conservación de obras de edificación y obras en bienes inmuebles en general.

74. Situación legal de ruina urbanística.

75. Órdenes de ejecución de obras de conservación y mejora. Ruina física inminente.

76. Licencias urbanísticas. Actos sujetos a licencia urbanística municipal. Competencia y procedimiento de otorgamiento de licencias urbanísticas. Eficacia temporal y caducidad de la licencia urbanística.

77. Protección de la legalidad urbanística. Medida cautelar de suspensión.

78. Restablecimiento del orden jurídico perturbado. Reposición de la realidad física alterada.

79. Infracciones urbanísticas. Concepto. Personas responsables.

80. Competencia y procedimiento para sancionar infracciones urbanísticas. Destino de las multas. Carácter independiente de las multas. Infracciones concurrentes y continuadas. Exclusión de beneficio económico.

81. Graduación de las sanciones. Circunstancias agravantes, atenuantes y mixtas.

82. Clases de infracciones urbanísticas.

83. Sanciones urbanísticas. Medidas sancionadoras accesorias. Prescripción de infracciones y sanciones urbanísticas.

84. Tipos específicos de las infracciones urbanísticas y las sanciones.

85. Urbanismo y registro de la propiedad.

86. Indemnizaciones en materia de urbanismo.

87. La jurisdicción contencioso administrativa.

88. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo: ámbito, órganos y competencias.

89. Interposición del recurso. Procedimiento abreviado. Procedimiento ordinario.

90. Sentencias y recursos contra resoluciones judiciales en el orden contencioso-administrativo.

ANEXO XVII

PLAZA DE NOTIFICADOR/A

Número de Plazas: 6.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales. Grupo: E.

- Plaza Funcionariado.

- Titulación exigida: Certificado de escolaridad o equivalente o acreditación por la Administración de que está desarrollando una plaza de igual categoría que la convocada.

- Estar en posesión de Permiso de Conducción del tipo B

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo E: 3 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE NOTIFICADOR/A

Materias comunes

1. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
2. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.
3. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.
4. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

5. Callejero del Término Municipal de Mijas. Todos sus núcleos.
6. Ubicación de Diseminados y Zonas Rurales. Acceso y rutas internas.
7. Ubicación de las urbanizaciones.
8. Ubicación de las distintas Dependencias Municipales distribuidas por el Término.
9. Ubicación de las sedes de las asociaciones registradas en el Municipio.
10. Procedimiento de notificación al presente, ausente y el rehúse a la recepción.

ANEXO XVIII

PLAZA DE OFICIAL ALBAÑILERÍA

Número de Plazas: 23.

- Plaza de personal Laboral.

- Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayunta-

miento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OFICIAL ALBAÑILERÍA

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. El Municipio: estructura y competencias.
4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.
5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.
7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Nociones de topografía: replanteo de curvas circulares por procedimientos sencillos, uso del nivel de obras y niveletas, nivelación por punto medio, nivelación por puntos extremos.
9. Lectura de planos: conocimientos de interpretación de plantas, alzados y secciones. Ideas generales sobre croquización.
10. Áridos para morteros y hormigones: granulometría.
11. Hormigones: dosificación, amasado y transporte. Puesta en obra y compactación.
12. Hormigones: juntas, curado y encofrado.
13. Mortero y sus aplicaciones. Ejecución de morteros. Características.
14. Fábrica de ladrillo: tabiquero, tabicón. Pies: procedimiento y forma de colocación.
15. Revestimientos: guarnecidos, enfoscados, revocos, enlucidos, estucos.
16. Solados y alicatados: procedimiento y formas de colocación.
17. El yeso: ejecución y utilización. Clases. Falsos techos.
18. Cubiertas y tejados: clases y formas de ejecución.
19. Aislamiento, corrección de humedades, revestimientos refractarios.
20. Seguridad y salud laboral. Riesgos y medidas preventivas, el trabajo de la especialidad.

ANEXO XIX

PLAZA DE OFICIAL ALMACÉN

Número de Plazas: 1.

- Plaza de personal Laboral.
- Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.
- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.
- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.
- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OFICIAL ALMACÉN

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. El Municipio: estructura y competencias.
4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.

7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Clasificación del material por ramas de oficios (fontanería, albañilería, carpintería, etc.).

9. Manipulación de materiales nocivos: almacenaje y mantenimiento.

10. Manipulación de materiales inflamables: almacenaje y mantenimiento.

11. Manipulación de materiales corrosivos: almacenaje y mantenimiento.

12. Control de entrega de materiales: metodología, documentación.

13. Control de recepción de materiales: metodología, documentación.

14. Control de existencias de material: metodología, documentación.

15. Mantenimiento del material e instalaciones para almacenaje.

16. Elementos mecánicos empleados en almacenaje de material: carretillas manuales, vehículos elevadores, etc.

17. Inventariado de material: procedimiento y documentación.

18. Técnica de carga, descarga y manipulación de material.

19. Conocimiento de dispositivos de emergencia y extinción de incendios. Primeros auxilios.

20. Medidas de Seguridad e Higiene en el puesto de trabajo.

ANEXO XX

PLAZA DE OFICIAL CARPINTERÍA

Número de Plazas: 3.

- Plaza de personal Laboral.

- Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Este mérito se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OFICIAL CARPINTERÍA

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. El Municipio: estructura y competencias.

4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.

7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Herramientas y accesorios. Tornillería, tipos de rosca.

9. Operaciones básicas. Mantenimiento y engrase de máquinas y herramientas.

10. Equipos de corte: ingletados y uniones.

11. Manipulación y propiedades de los distintos tipos de madera empleados en carpintería.

12. Tratamientos de la madera: fungicidas, antiparasitarios, etc.

13. Mantenimiento y restauración de mobiliario.

14. Ensamblaje de mobiliario.

15. Fabricación y ensamblaje de puertas y ventanas. Montaje.

16. Suelos y tarimas: parquet, tarima flotante, etc. Mantenimiento y ensamblaje.

17. Productos de tintado, envejecido y protección de la madera. Manipulación, almacenaje y medidas de seguridad a emplear.

18. Trabajos de marquetería y acristalamiento.

19. Seguridad y salud laboral. Riesgos y medidas preventivas en el trabajo de la especialidad.

20. Medidas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.

ANEXO XXI

PLAZA DE OFICIAL CONDUCTOR/A

Número de Plazas: 7.

- Plaza de personal Laboral.

- Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Estar en posesión del permiso de conducción tipo C.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o

empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OFICIAL CONDUCCIÓN

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. El Municipio: estructura y competencias.

4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.

7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Normativa específica, factores y cuestiones de Seguridad Vial aplicables a los conductores, a los vehículos y a la carga.

9. Callejero de Mijas.

10. Carreteras de la Provincia de Málaga. Rutas alternativas.

11. Reparaciones preventivas.
12. Motores alternativos. Clasificación de los motores atendiendo a su constitución y funcionamiento.
13. Técnicas de desmontaje, verificación, reparación y montaje de los motores.
14. Sistemas auxiliares del motor. Sistemas de admisión de aire. Sistemas de escape. Sistemas de admisión de combustible.
15. Sistemas de suspensión: tipos de suspensión, características, constitución y funcionamiento. Suspensiones convencionales, neumáticas e hidroneumáticas. Técnicas de desmontaje, reparación y montaje.
16. Sistemas de dirección: direcciones convencionales, neumática e hidráulicas. Control y ajuste de ejes delanteros y traseros.
17. Sistema de transmisión. Transmisión de fuerza. Embragues y convertidores.
18. Sistemas de frenos: hidráulicos, neumáticos y eléctricos. Técnicas de desmontaje, reparación y montaje.
19. Carburantes. Octanajes. Consecuencias del cambio de combustibles en el vehículo.
20. Electricidad del automóvil. Ideas básicas.

ANEXO XXII

PLAZA DE OFICIAL ELECTRICIDAD

Número de Plazas: 5.

- Plaza de personal Laboral.
- Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICIDAD

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. El Municipio: estructura y competencias.
4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.
5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.
7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Circuitos eléctricos. Ley de Ohm. Potencia eléctrica. Efecto Joule: fusibles.
9. Resistencias. Agrupamiento de resistencias en serie y en paralelo. Caída de potencial.
10. Corriente Alterna (C.A.). Producción de C.A.. Potencia en C.A. Clases de C.A.. Distintos tipos de circuitos.

11. Aparatos de medida: galvanómetros, amperímetros, voltímetros.

12. Aparatos de maniobra y mando. Generalidades. Pulsadores, selectores, interruptores final de carrera, selectores de levás.

13. Revisiones eléctricas. Monitor detector de fugas. Puesta a tierra.

14. Conductores de equipotencialidad. Protecciones de magneto térmicos y diferenciales. Controles periódicos.

15. Tomas de corriente y cables de conexión. Iluminación. Medidas de resistencia.

16. Tipos de aislamiento contra riesgos eléctricos. Clasificaciones. Protección contra riesgos de descargas eléctricas.

17. Instalaciones de aparatos eléctricos. Concepto y tipos.

18. Dispositivos de protección contra aparatos meteorológicos eléctricos.

19. Generación de electricidad por energía solar. Dispositivos de acumulación. Mantenimiento y optimización de rendimiento.

20. Seguridad y salud laboral. Riesgos y medidas preventivas en el trabajo de la especialidad.

ANEXO XXIII

PLAZA DE OFICIAL FONTANERÍA

Número de Plazas: 8.

- Plaza de personal Laboral.

- Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OFICIAL FONTANERÍA

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. El Municipio: estructura y competencias.

4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.

7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Definición y descripción de los principales elementos constitutivos de las obras de abastecimiento de agua. Tuberías: sus clases y materiales.

9. Obras de distribución: arquetas de registros. Acometidas domiciliarias. Valvulería.

10. Definición y descripción de los principales elementos constitutivos de las obras de saneamiento de poblaciones. Tuberías: sus clases y materiales.

11. Obras de saneamiento. Pozos de registros y resalto. Cámaras de descarga. Aliviaderos de crecida. Acometidas domiciliarias.

12. Colocación y control de calidad de los elementos constitutivos de las obras de abastecimientos. Tuberías: de fibrocemento, PVC, PVC estructurado, poliéster y fundición.

13. Obras de abastecimiento: valvulería, ventosas, derivaciones.

14. Instalaciones de aparatos sanitarios.

15. Montaje de contadores de agua grupos de presión.

16. Instalación de red de saneamiento y distribución en locales y viviendas.

17. Tratamientos de aguas. Descalcificadores. Dureza total y temporal.

18. Nociones de depuración de aguas residuales. Tratamientos blandos.

19. Estaciones depuradoras de aguas residuales: tanques de decantación-digestión (tipos y materiales).

20. Seguridad y salud laboral. Riesgos y medidas preventivas, el trabajo de la especialidad.

ANEXO XXIV

PLAZA DE OFICIAL HERRERO/A

Número de Plazas: 3.

- Plaza de personal Laboral.

- Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OFICIAL HERRERÍA

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. El Municipio: estructura y competencias.

4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.

7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Soldadura eléctrica: tipos, materiales. Tipos de electrodos.

9. Soldadura electrógena: componentes de la soldadura electrógena.

10. Soldadura con llama: gases empleados. Manipulación y cuidados. Accesorios para conducción de gases. Diferentes tipos de soplete. Regulación y control de la llama. Metales de aportación.

11. Seguridad: almacenamiento, mantenimiento y utilización de botellas de gases.

12. Herramientas y accesorios. Tortillería, tipos de rosca.

13. Operaciones básicas. Mantenimiento y engrase de máquinas y herramientas.

14. Equipos de corte: ingletados y uniones.

15. Características de los distintos tipos de materiales: metales y aluminio, sus clases.

16. Instalación y colocación de mecanismos de apertura.

17. Instalación y colocación de puertas mecanizadas.

18. Medidas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.

19. Equipos de refrigeración: ideas básicas.

20. Seguridad y salud laboral. Riesgos y medidas preventivas en el trabajo de la especialidad.

ANEXO XXV

PLAZA DE OFICIAL DE JARDINERÍA

Número de Plazas: 10.

- Plaza de personal Laboral.

- Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OFICIAL JARDINERÍA

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. El Municipio: estructura y competencias.

4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.

7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. La tierra. Distintas clases de suelo, arcillosos, arenosos, calcáreos, húmicos.

9. Distintas tierras en jardinería; turba y humus (ácido, dulce). Tierras ácidas: castaño, brezo, bosque en general.

10. Fertilización. Clases de abono. El estiércol; tipos de estiércol.

11. Los abonos químicos (nitrogenados, fosfatados, potásicos), tipos de fertilización.

12. El agua. Riego de las plantas. El riego según épocas del año. El riego según tipo de plantas. La mejor hora para regar las plantas.

13. Distintas clases de agua: lluvia, pozo, manantial, río, conducción.

14. Siembras. Preparación del terreno para la siembra. Germinación de semillas. Época de siembra. Siembra en plena tierra. Siembra en semillero. Siembra en cama templada. Las hormigas y las semillas.

15. La oscuridad y la germinación. El repicado. Siembra de otoño. El esqueje y la estaca. Distintas clases de esqueje: cómo se planta, cómo se corta. Estaca: esqueje de tallo-leñoso.

16. Clases de plantas. Vivaces. Anuales. Perennes. Plantas de sol. Plantas de sombra. Los setos: setos céspeces de ciprés, espinosos y de enredadera.

17. Poda de arbustos de flor, poda de rosal y de las enredaderas.

18. Los árboles. Árboles de hoja caduca. Árboles de hoja perenne. Cómo se planta un árbol. Transplante de árboles: con cepellón, a raíz desnuda, la mejor época para el transplante. Las coníferas. Las palmeras. La poda de los árboles.

19. El césped y la grama. Preparación del terreno para plantar el césped. Distintos tipos de césped. La grama y el gramón. El césped y/o grama. La elección del césped y/o grama, según el terreno y el clima. Las malas hierbas.

20. La prevención de riesgos y salud laboral.

ANEXO XXVI

PLAZA DE OFICIAL LECTOR CONTADORES

Número de Plazas: 1.

- Plaza de personal Laboral.
- Titulación exigida: Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OFICIAL LECTOR CONTADORES

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. El Municipio: estructura y competencias.

4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.

7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Abastecimiento a poblaciones: consideraciones generales. Descripción general de un sistema de abastecimiento a un municipio. Aplicación al caso de Mijas.

9. Ordenanza Reguladora del Agua en el Municipio de Mijas (I): normas generales. Obligaciones y derechos de la entidad suministradora y de los abonados. Instalaciones interiores de agua.

10. Ordenanza Reguladora del Agua en el Municipio de Mijas (II): control de consumos. Concesión y contratación del suministro.

11. Ordenanza Reguladora del Agua en el Municipio de Mijas (III): regularidad en el suministro. Lectura, consumos y facturación. Régimen económico. Infracciones, sanciones y reclamaciones.

12. Redes de distribución: tipos. Ventajas e inconvenientes. Materiales. Elementos de explotación.

13. Tratamiento y potabilización del agua: objetivos. Procesos. Reactivos. Instalaciones.

14. Reglamentación técnica sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público.

15. Nuevas tecnologías de gestión de infraestructuras municipales: sistemas de información geográfica. Generalidades. Aplicación al caso del Servicio de Aguas.

16. Proceso de lectura: medios empleados. Organización del trabajo. Incidencias.

17. La informática aplicada a la lectura de contadores.

18. Normativas de Seguridad y Salud en el trabajo. Aplicación práctica.

19. Elementos técnicos empleados en la recogida automatizada de lecturas de contadores.

20. Control informático de la lectura de contadores: principales programas informáticos empleados en la lectura automatizada de contadores.

ANEXO XXVII

PLAZA DE OFICIAL MANTENIMIENTO

Número de Plazas: 5 (incluida una del Patronato de Deportes).

- Plaza de personal Laboral.

- Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OFICIAL MANTENIMIENTO

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. El Municipio: estructura y competencias.

4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.

7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Demoliciones: conceptos generales.
9. Pinturas: conceptos generales.
10. Impermeabilizaciones y aislamientos: conceptos generales, equipos de trabajo.
11. Instalaciones de fontanería: conceptos generales, canalizaciones.
12. Instalaciones de aparatos sanitarios y griferías: conceptos generales.
13. Instalaciones contra incendios: conceptos generales.
14. Instalaciones eléctricas: conceptos generales.
15. Instalaciones de aire acondicionado: conceptos generales.
16. Ascensores: conceptos generales.
17. Instalaciones de telefonía: conceptos generales.
18. Instalaciones de megáfono: conceptos generales.
19. Carpintería de madera: conceptos generales.
20. Carpintería de aluminio y PVC: conceptos generales.

ANEXO XXVIII

PLAZA DE OFICIAL MECÁNICO/A

Número de Plazas: 1.

- Plaza de personal Laboral.
- Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.
- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.
- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.
- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.
- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OFICIAL MECÁNICO/A

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. El Municipio: estructura y competencias.
4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.
5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.
7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Soldadura eléctrica: tipos, materiales. Tipos de electrodos.
9. Equipos electrógenos: avería más frecuentes y reparación.
10. Soldadura con llama: gases empleados. Manipulación y cuidados. Accesorios para conducción de gases. Diferentes tipos de soplete. Regulación y control de la llama. Metales de aportación.
11. Seguridad: almacenamiento, mantenimiento y utilización de botellas de gases.
12. Herramientas y accesorios. Tortillería, tipos de rosca. Rodamientos: tipos.
13. Operaciones básicas. Mantenimiento y engrase de máquinas y herramientas.

14. Sistemas contra incendios. Puesto de manguera equipado. Grupo de presión.

15. El parque de maquinaria del Ayuntamiento de Mijas. Funciones.

16. Equipos de automoción: electricidad.

17. Equipos de automoción: carburación.

18. Equipos de automoción: dirección y frenos.

19. Equipos de refrigeración: ideas básicas.

20. Seguridad y salud laboral. Riesgos y medidas preventivas en el trabajo de la especialidad.

ANEXO XXIX

PLAZA DE OFICIAL PINTURA

Número de Plazas: 6

- Plaza de personal Laboral.

- Titulación exigida: Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo D: 4 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OFICIAL PINTURA

Materias comunes

1. La Constitución Española: características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. El Municipio: estructura y competencias.

4. Los Órganos de Gobierno del Municipio. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

5. La selección del personal funcionario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

6. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.

7. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

8. Herramientas y su utilización.

9. Pinturas de interiores y sus clases. Características. Distintos usos.

10. Pinturas exteriores. Tipos de pintura a emplear. Tratamientos de superficies.

11. Disolventes. Clasificación y usos. Protecciones personales.

12. Preparación de superficies: mampostería, metal y madera.

13. Colores. Obtención de colores mediante mezclas.

14. Tratamiento de humedad en paramentos.

15. Equipos y accesorios para pintar a pistola.

16. Barnizados.

17. Lacados.

18. Carpintería de hierro. Tratamientos.

19. Conservación y restauración de la pintura.

20. Prevención de riesgos y salud laboral.

ANEXO XXX

PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS

Número de Plazas: 34 (incluidas cuatro del Patronato de Deportes).

- Plaza de personal Laboral.

- Titulación exigida: Certificado de escolaridad o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá rea-

lizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo E: 3 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS

Materias comunes

1. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. Los órganos de gobierno del Municipio. El Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno.

3. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.

4. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

5. Herramientas básicas de pintores, electricistas, carpinteros, fontaneros y albañiles. Trabajos de limpieza y puesta a punto de las referidas herramientas.

6. Montaje de andamios.

7. El mantenimiento. Objetivos. Mantenimiento preventivo. Mantenimiento correctivo.

8. Nociones elementales de apilamiento y almacenamiento de materiales.

9. La misión del operario en relación con los diversos oficios. Especial referencia al de jardinería, pintor y obras.

10. La prevención de accidentes en las distintas situaciones de trabajo. Nociones elementales de primeros auxilios.

ANEXO XXXI

PLAZA DE OPERARIO/A LIMPIEZA

Número de Plazas: 18 (incluida una del Patronato de Deportes).

- Plaza de personal Laboral.

- Titulación exigida: Certificado de escolaridad o equivalente, así como acreditación por la Administración de que está desarrollando una plaza de igual categoría que la convocada.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo E: 3 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS

Materias comunes

1. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. Los órganos de gobierno del Municipio. El Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno.

3. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.

4. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

5. Productos para la limpieza.

6. Productos para la desinfección en zonas de uso público, forma y casos en que se aplica.

7. Productos para la desinsectación en zonas de uso público, forma y casos en que se aplica.

8. Productos para el tratamiento de mobiliario de madera, forma de aplicación.

9. Productos para el tratamiento de limpieza, conservación y mantenimiento de cortinas y otros elementos textiles.

10. Manejo de sustancias y preparados químicos peligrosos utilizados en las tareas de limpieza.

ANEXO XXXII

PLAZA DE ORDENANZA

Número de Plazas: 3 (incluida una del Patronato de Deportes).

- Perteneciente a la Escala, Administración General; Subescala, Subalterno. Grupo: E.

- Plaza de Funcionariado.

- Titulación exigida: Certificado de escolaridad o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Conti-

nua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva: para los grupos D y E, el aspirante podrá optar opcionalmente por la presentación del Trabajo Memoria o la realización de Entrevista Personal.

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo E: 3 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE ORDENANZA

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y Deberes fundamentales.

2. Nociones generales sobre: la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y la Administración.

3. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Idea general sobre la organización de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. El Municipio: elementos, organización y competencias.

5. La Provincia: organización y competencias.

6. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Derechos y deberes.

Materias específicas

7. La relación con los ciudadanos y las autoridades. La información al público: en especial el uso del teléfono. El deber del sigilo profesional.

8. Las máquinas auxiliares de oficina: reproductoras, multicopistas, fotocopadoras, encuadernadoras, franqueadoras, destructoras y otras análogas. Su utilización y mantenimiento básico preventivo.

9. Vigilancia y custodia del interior de los edificios e instalaciones. Actuaciones en caso de emergencia. Registro de Entrada y Salida.

10. Los documentos en la Administración Pública: recogida y reparto. Las notificaciones administrativas.

ANEXO XXXIII

PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR PROGRAMADOR/A INFORMÁTICO/A

Número de Plazas: 1

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales. Grupo: C.

- Plaza de Funcionariado.

- Titulación exigida: FP 2, Bachiller Superior o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá rea-

lizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo C: 8 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR PROGRAMADOR/A INFORMÁTICO/A

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho.

2. Derechos y deberes fundamentales; las libertades públicas. Garantías y restricciones.

3. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones.

4. Las comunidades autónomas. Regulación constitucional. Delimitación de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

5. El municipio y la provincia. Regulación constitucional.

6. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias.

7. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma.

8. El sistema electoral de Andalucía: procedimiento electoral. El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento.

9. El Presidente de la Junta de Andalucía: elección y atribuciones. El Consejo Consultivo de Andalucía: composición y funciones.

10. El Derecho Administrativo. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

11. El Reglamento: concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: fundamento y límites

Materias específicas

12. La informática y los Sistemas de Información. Concepto, origen, evolución histórica y tendencias. Estructura y funciones básicas.

13. Arquitectura de ordenadores. Estructura y funcionamiento. Evolución. Tendencias actuales.

14. La sociedad de la información y la Administración. Sistemas de atención al ciudadano. Contenidos y servicios.

15. Certificados digitales. Gestión de Entidades Certificadoras. Firma digital. Técnicas criptográficas.

16. Internet. Evolución. Estado actual y tendencias. Internet, Intranet y Extranet: puntos en común y diferencias. Servicios basados en Internet.

17. Correo electrónico. Protocolos. Programas.

18. Dominios. DNS Servidores de nombres. Servidores remotos. Funcionamiento de DNS.

19. Diseño de página web. HTML. JAVASCRIPT.

20. Desarrollo de aplicaciones web. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet.

21. Seguridad en Internet. Virus. Troyanos. Cortafuegos. Proxy e intrusiones.

22. Redes de área local. Medios de transmisión. Modos de transmisión. Topología. Métodos de acceso al medio. Tipos de redes más importantes.

23. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO, TCP/IP. Niveles.

24. Redes inalámbricas. Ámbito de aplicación. Wi-Fi. Topología e implementación. Servicios y políticas de seguridad. Debilidades.

25. Redes públicas de transmisión de datos: RTB, RDSI, ADSL, Frame Relay, ATM, GSM, GPRW y UMTS.

26. Medidas de seguridad en las redes de área local. Control de acceso.

27. Cableado estructurado. Medios cableados de transmisión. Métodos de acceso al medio. Dispositivos de interconexión: Routers, Switches, Hub y Bridges.

28. Concepto, evolución y tendencias en los sistemas operativos. Sistemas operativos Windows 2000 y Windows XP. Comparativa.

29. Sistema operativo Linux. Historia y evolución. Linux. Distribuciones, Debian y Knoppix.

30. Servicio de directorio. LDAP. Aplicaciones.

31. Lenguajes de programación. Clasificaciones. Principales lenguajes.

32. Los sistemas de gestión de bases de datos. El modelo relacional normalizado.

33. Sistemas de gestión de bases de datos: definición y conceptos. El lenguaje SQL. Acceso a base de datos mediante ODBC.

34. Arquitectura cliente-servidor. Topología. Componentes. Sistemas de distribución.

35. Bases de datos en Access: tablas, formularios, consultas y listados.

36. MySQL. Historia. Características. Estructura.

37. Oracle. Estructura y diseño. Copias de seguridad: backups, exports e imports.

38. Legislación de Protección de Datos Personales. Disposiciones generales, principios de protección de datos, derechos de las personas. Medidas de seguridad para ficheros de datos personales: generalidades. Medidas de nivel bajo, medio y alto.

39. Seguridad en los servicios de informática. Conceptos generales. Normas básicas. Legislación.

40. El Directorio Activo de Windows 2000-2003.

ANEXO XXXIV

PLAZA DE PSICÓLOGO/A

Número de Plazas: 1.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase, Técnico Superior. Grupo: A.

- Plaza de Funcionario.

- Titulación exigida: Licenciatura en Psicología o acreditación por la Administración de que está desarrollando una plaza de igual categoría que la convocada.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo A: 20 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE PSICÓLOGO/A

Materias comunes

1. Teoría del Estado. Justificación y fin del Estado. Elementos del Estado.

2. Formas de Estado. Funciones del Estado. La Teoría de la división de poderes. Las formas de gobierno.

3. La Constitución. Concepto y clases. El poder constituyente. La reforma constitucional.

4. La Monarquía. Teoría general. La Corona en la Constitución Española.

5. El poder legislativo. Teoría General. Las Cortes Generales.

6. El Gobierno. Relaciones entre el gobierno y el poder legislativo.

7. El poder judicial.

8. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

9. El Reglamento de Organización Administrativa de la Comunidad Autónoma Andaluza.

10. El Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza.

11. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

12. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

13. El procedimiento administrativo. Iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.

14. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Responsabilidad, régimen disciplinario e incompatibilidades.

15. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos fundamentales y libertades públicas. Otros derechos y deberes de los ciudadanos.

16. Recursos administrativos.

17. La elaboración de las leyes. Tipos de leyes en la Constitución.

18. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización. Competencia. La regulación constitucional de la Justicia.

19. El Tribunal Constitucional: naturaleza, organización, competencias, funciones, composición.

20. La Organización Territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Régimen de competencias.

Materias específicas

21. La entrevista psicológica.

22. La observación.

23. Técnicas subjetivas.

24. Técnicas proyectadas.

25. Técnicas objetivas: evaluación psicofisiológica.

26. Evaluación del desarrollo infantil.

27. Evaluación de la inteligencia: inteligencia general.

28. Evaluación de la inteligencia: las aptitudes.

29. Evaluación de la personalidad desde criterios racionales y empíricos.

30. Evaluación de la personalidad desde criterios factoriales.

31. Depresión infantil.

32. Trastornos de ansiedad en la infancia.

33. Trastornos del sueño en la infancia y adolescencia.

34. Trastornos de la ingestión y de la conducta alimentaria en la infancia.

35. Mutismo selectivo. Trastorno reactivo de la infancia y la niñez. Trastorno de movimientos estereotipados.

36. Trastornos de la eliminación.

37. Trastornos del aprendizaje.

38. Trastornos de las conductas motoras.

39. Trastornos de la comunicación.

40. Trastornos generalizados del desarrollo.

41. Trastornos por déficits de atención y comportamiento perturbador.

42. La teoría del apego y del vínculo afectivo.

43. Tipos de apego. La pérdida afectiva. Repercusiones psicológicas en los niños.

44. Primera infancia: inteligencia motora, desarrollo afectivo y social. Adquisiciones básicas. Problemas y dificultades más frecuentes en esta etapa.

45. La niñez intermedia: desarrollo cognitivo, afectivo-emocional y social. Desarrollo de la personalidad y dificultades más frecuentes en esta etapa.

46. Pubertad y adolescencia. Cambios anatómorficos. Desarrollo cognitivo y moral. Personalidad adolescente. Patrones de conducta individual y social. Desarrollo del aprendizaje social. Influencia del grupo de iguales. Desarrollo de la sexualidad.

47. Factores psicosociales de la vida adulta.

48. La vejez: aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Objetivos y programas de intervención en el proceso de envejecimiento.

49. Psicopatología en la vejez.

50. Violencia y malos tratos hacia las mujeres: definición y características generales.

51. Definición de los conceptos de maltrato y desprotección infantil. Tipologías. Factores de riesgo. Modelos de intervención.

52. Detección, investigación y evaluación de situaciones de riesgo y desamparo infantil. La intervención.

53. El abuso sexual infantil. Indicadores.

54. La Ley 1/96 de protección jurídica del menor.

55. El acogimiento familiar. Tipos y clasificación.

56. La adopción. Tendencias actuales en adopción.

57. El proceso de valoración de idoneidad. El informe psicosocial de idoneidad.

58. Instituciones y centros de protección de menores.

59. El proceso de intervención en la atención residencial.

60. Organización y gestión en la atención residencial.

61. Programa de atención residencial.

62. Deficiencia mental. Concepto. Clasificación. Características.

63. Deficiencia motórica: espina bífida y parálisis cerebral.

64. Deficiencia sensorial. Concepto. Clasificación.

65. Entrenamiento Asertivo.

66. Desensibilización sistemática.

67. Entrenamiento en habilidades sociales. Definición y descripción. Fundamentos conceptuales y empíricos. Procedimiento.

68. Entrenamiento de padres. Fundamentos conceptuales y empíricos. Procedimiento de evaluación y tratamiento.

69. Técnicas de relajación. Fundamentos conceptuales. Procedimiento.

70. Desensibilización sistemática. Fundamentos conceptuales y empíricos. Método de la desensibilización sistemática.

71. Economía de fichas. Definición y descripción. Fundamentos conceptuales y empíricos. Procedimiento.

72. Entrenamiento en solución de problemas.

73. Entrenamiento en autoinstrucciones.

74. Terapia de grupo cognitivo-conductual. Fundamentos conceptuales. Métodos. Valoración.

75. Psicología conductual comunitaria. Definición y componentes. Psicología conductual comunitaria y promoción de la salud.

76. El trabajo social. Concepto. Objetivos y funciones.

77. Definición y competencias de los Servicios Sociales Base.

78. Centros de Servicios Sociales. Características. Organización.

79. El sistema familiar. Estructura y funciones.

80. Concepto de Bienestar Social. Origen y desarrollo del Estado del Bienestar.

81. Evolución del concepto de salud. Prevención y promoción. Educación para la salud. Metodología y líneas de actuación.

82. Plan Nacional de Servicios Sociales. Objetivos, seguimiento y evaluación del Plan. Planes Integrales.

83. La comunidad como unidad de acción. Concepto y características de la programación de la intervención comunitaria. Tipo y modalidades de los programas comunitarios. Diseño, formación, participación y coordinación de los programas comunitarios.

84. Modelos explicativos de la conducta delictiva.

85. Drogas. Clasificación. Plan Nacional de Drogas.

86. Trastornos relacionados con sustancias.

87. El informe psicológico. Aspectos generales. Tipos de informes psicológicos.

88. Gestión de programas. Técnicas operativas en la gestión de programas.

89. Las organizaciones no gubernamentales y su relación con los servicios sociales. Cooperación con la Administración. El voluntariado social. Ley 6/1996, de 15 de enero, del voluntariado.

90. Ética y Código Deontológico del psicólogo.

ANEXO XXXV

PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR PROYECTOS URBANÍSTICOS

Número de Plazas: 1.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales; Grupo: C.

- Plaza de Funcionariado.

- Titulación exigida: FP 2, Bachiller Superior o equivalente. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del tí-

tulo o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo C: 8 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR PROYECTOS URBANÍSTICOS

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho.

2. Derechos y deberes fundamentales; las libertades públicas. Garantías y restricciones.

3. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones.

4. Las comunidades autónomas. Regulación constitucional. Delimitación de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

5. El municipio y la provincia. Regulación constitucional.

6. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias.

7. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma.

8. El sistema electoral de Andalucía: procedimiento electoral. El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento.

9. El Presidente de la Junta de Andalucía: elección y atribuciones. El Consejo Consultivo de Andalucía: composición y funciones.

10. El Derecho Administrativo. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

11. El Reglamento: concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: fundamento y límites

Materias específicas

12. El Plan de Ordenación Municipal de Mijas. Desarrollo de normas urbanísticas. Tipos de planes y proyectos. La ejecución del Plan de Ordenación Municipal. Control de las actividades objeto de ordenación. Licencias.

13. El Plan de Ordenación Municipal de Mijas. Normas generales de protección. Alcance y contenido. Protección medio ambiental. Protección del paisaje y de la imagen de la escena urbana. Protección del patrimonio edificado.

14. El Plan de Ordenación Municipal de Mijas. Régimen del suelo urbano. Condiciones particulares de los

usos. Condiciones generales de edificación. Condiciones generales de Urbanización.

15. El Plan de Ordenación Municipal de Mijas. Régimen del suelo urbano. Ordenanzas.

16. Evaluación de Impacto Ambiental. Procedimiento a seguir en la Evaluación Ambiental Preliminar de Planes y Programas de Ordenación del Territorio.

17. Los Bienes Inmuebles Integrados en el Patrimonio Histórico. Planes Especiales de Protección y Catálogos.

18. El patrimonio arquitectónico y urbanístico de Mijas.

19. Normativa de obligado cumplimiento en la edificación. El Código Técnico de la Edificación.

20. Estudio de Seguridad e Higiene en el trabajo en los proyectos de edificación y obras públicas. La prevención de riesgos laborales.

21. La Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación. Objeto y ámbito de aplicación. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación.

22. Agentes de la edificación. Responsabilidades y garantías.

23. Afecciones al planeamiento urbanístico y a la edificación en materia de carreteras, aguas, ferrocarriles. Otras afecciones. Relación con el Ordenamiento Urbanístico de Mijas.

24. Eliminación de barreras arquitectónicas en Andalucía. El Código de accesibilidad. Disposiciones sobre accesibilidad urbanística. Disposiciones sobre accesibilidad en la edificación.

25. Formación y evolución histórica del urbanismo en España. Marco general: legislación estatal y autonómica.

26. Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía. Principales aspectos que desarrolla.

27. Concepto de Plan. La potestad de planeamiento. Principios de jerarquía y competencia.

28. Los Instrumentos de la Ordenación Territorial y Urbanística en Andalucía.

29. Los Proyectos de Singular Interés. Objeto, determinaciones. Documentación, elaboración y aprobación.

30. Los Planes de Desarrollo y Complementarios en la LOUA. Los Planes Parciales. Objeto y determinaciones. Documentación, elaboración y aprobación.

31. Los Estudios de Detalle. Objeto y determinaciones. Documentación, elaboración y aprobación.

32. El aprovechamiento urbanístico. Las técnicas de equidistribución de los beneficios y cargas derivados del Planeamiento Urbanístico. Delimitación de las áreas de reparto.

33. Cálculo del aprovechamiento tipo. Aprovechamiento susceptible de adquisición.

34. Los sistemas generales. Concepto. Formas de ejecución. La ejecución mediante obras públicas ordinarias.

35. Los sistemas generales en el Plan de Ordenación de Mijas.

36. La reparcelación. Concepto, objeto y criterios de reparcelación. El proyecto de reparcelación.

37. La parcelación.

38. Las licencias urbanísticas.

39. Las licencias de usos y actividades.

40. Otras técnicas de control de licencias: la comunicación previa, el trámite de consulta, autorizaciones de tipo provisional y licencias en suelo rústico.

ANEXO XXXVI

PLAZA DE TÉCNICA/O MEDIA/O BIBLIOTECA

Número de Plazas: 3.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales. Grupo: B.

- Plaza de Funcionariado.
- Titulación exigida: Diplomado en Biblioteconomía o Magisterio. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá rea-

lizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo B: 12 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A BIBLIOTECA

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión.

3. La organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las Cortes Generales: referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas.

4. El Gobierno y la Administración: relaciones del Gobierno con las Cortes Generales.

5. Idea general de las administraciones públicas en el ordenamiento español. La Administración General del Estado. Las comunidades autónomas: especial referencia a los estatutos de autonomía. La Administración Local. La Administración Institucional.

6. El procedimiento administrativo: concepto y clases. Su regulación en el derecho positivo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

7. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación y notificación.

8. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: principios generales. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. El recurso económico-administrativo.

9. El municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento.

10. Organización municipal. Competencias.

11. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.

12. El personal al servicio de las entidades locales: funcionarios, personal eventual y personal laboral.

13. Régimen jurídico del personal funcionario de las entidades locales: derechos, deberes, régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Derechos económicos. Seguridad Social. Incompatibilidades.

14. Los bienes de las entidades locales. El dominio público. Su patrimonio privado.

15. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista. Las garantías y la responsabilidad en la contratación. Ejecución, modificación y suspensión. La revisión de precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

16. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de documentos: requisitos en la presentación de documentos, comunicaciones y notificaciones.

17. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

18. Las haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales.

19. Los presupuestos de las entidades locales. Principios, integración y documentos que constan. Proceso de aprobación del presupuesto local. Principios generales de ejecución del presupuesto. Modificaciones presupuestarias: los créditos extraordinarios y los presupuestos de créditos y otras figuras. Liquidación del presupuesto.

20. El gasto público local: concepto y régimen legal. Ejecución de los gastos públicos. Contabilidad y cuentas.

Materias específicas

21. Sistema bibliotecario español. Legislación bibliotecaria y del patrimonio bibliográfico español.

22. Legislación bibliotecaria de la Comunidad Autónoma Andaluza.

23. El sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma Andaluza.

24. El manifiesto de la UNESCO sobre las bibliotecas públicas.

25. Concepto y función de la biblioteca. Organizaciones bibliotecarias internacionales.

26. Tipos de bibliotecas. Organización bibliotecaria española: central y autonómica.

27. Bibliotecas públicas: concepto, funciones, servicios, clases y secciones. La biblioteca en el ámbito municipal.

28. El edificio bibliotecario: planificación, organización y mobiliario.

29. La planificación y gestión bibliotecaria.

30. Aspectos básicos de administración de la biblioteca.

31. El personal bibliotecario. La formación del personal bibliotecario.

32. Secciones de la biblioteca pública: sección infantil y juvenil.

33. Secciones de la biblioteca pública: hemeroteca.

34. Secciones de la biblioteca pública: la sección de Internet en las bibliotecas públicas. Pautas para su organización y gestión.

35. Secciones de la biblioteca: el fondo local al Servicio de Información Local.

36. La colección bibliográfica: selección, adquisición, registro, sellado, preparación y colocación de los fondos.

37. La colección: criterios para la expurgación.

38. La colección: su mantenimiento físico. Ordenación y conservación.

39. Proceso técnico de los fondos. La descripción bibliográfica normalizada internacional: normas ISBD y formato MARC.

40. Los catálogos: concepto, clases y fines. Los OPAC.

41. Estadísticas e indicadores de bibliotecas.

42. Evaluación de los procesos documentales: la gestión de presupuestos, personal y procesos técnicos.

43. Servicios bibliotecarios al público: acceso al documento, información y referencia, difusión selectiva de la información.

44. Servicios de lectura en sala y servicio de préstamo.

45. Servicios no presenciales en las bibliotecas públicas.

46. Extensión bibliotecaria y cultural. Animación a la lectura.

47. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y su aplicación a las bibliotecas.

48. Difusión de información. Metodología y descripción de los instrumentos informativos.

49. Formación de usuarios.

50. Bibliotecas y multiculturalidad.

51. Medidas de preservación en bibliotecas y archivos.

52. La biblioteca en la era de Internet. Biblioteca electrónica, biblioteca virtual y digital.

53. Gestión y evaluación de los servicios bibliotecarios.

54. Necesidades informativas y estudios de usuarios.

55. Análisis documental formal: las reglas de catalogación vigentes.

56. La catalogación automatizada. Principales programas informáticos de catalogación.

57. Informatización de bibliotecas. Ventajas e inconvenientes de la informatización.

58. Sistemas de clasificación bibliográfica. La CDU.

59. Sistemas de recuperación de información documental.

60. La biblioteca municipal de Mijas: historia, fondos y servicios.

ANEXO XXXVII

PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A CULTURAL

Número de Plazas: 1.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales; Grupo: B.

- Plaza de Funcionario.

- Titulación exigida: Diplomatura en Magisterio. Los títulos aportados deberán estar debidamente homologados y en caso de aspirantes no españoles, los títulos aportados deberán estar debidamente convalidados.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección:

Constará de las siguientes fases.

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo B: 12 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A CULTURAL

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión.
3. La organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las Cortes Generales: referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas.
4. El Gobierno y la Administración: relaciones del Gobierno con las Cortes Generales.
5. Idea general de las administraciones públicas en el ordenamiento español. La Administración General del Estado. Las comunidades autónomas: especial referencia a los estatutos de autonomía. La Administración Local. La Administración Institucional.
6. El procedimiento administrativo: concepto y clases. Su regulación en el derecho positivo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.
7. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación y notificación.
8. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: principios generales. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. El recurso económico-administrativo.
9. El municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento.
10. Organización municipal. Competencias.

11. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.

12. El personal al servicio de las entidades locales: funcionarios, personal eventual y personal laboral.

13. Régimen jurídico del personal funcionario de las entidades locales: derechos, deberes, régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Derechos económicos. Seguridad Social. Incompatibilidades.

14. Los bienes de las entidades locales. El dominio público. Su patrimonio privado.

15. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista. Las garantías y la responsabilidad en la contratación. Ejecución, modificación y suspensión. La revisión de precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

16. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de documentos: requisitos en la presentación de documentos, comunicaciones y notificaciones.

17. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

18. Las haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales.

19. Los presupuestos de las entidades locales. Principios, integración y documentos que constan. Proceso de aprobación del presupuesto local. Principios generales de ejecución del presupuesto. Modificaciones presupuestarias: los créditos extraordinarios y los presupuestos de créditos y otras figuras. Liquidación del presupuesto.

20. El gasto público local: concepto y régimen legal. Ejecución de los gastos públicos. Contabilidad y cuentas.

Materias específicas

21. La cultura y su teorización: consideraciones históricas y conceptuales del término cultura.
22. Las dimensiones y expansión de la cultura en un mundo globalizado.
23. Las políticas culturales municipales: origen y tipo.
24. El diseño de políticas culturales municipales.
25. La interacción entre cultura, sociedad y administración pública.
26. La relación entre cultura, entidades públicas y privadas.
27. Las competencias municipales, provinciales y autonómicas en materia de cultura en la Comunidad Autónoma Andaluza.
28. Legislación cultural en la Comunidad Autónoma Andaluza.
29. Los modelos participativos de los ciudadanos en la cultura.
30. La cultura como factor de desarrollo. El papel de los servicios culturales municipales.
31. Gestión de presupuestos culturales. Optimización de recursos económicos.
32. Los modelos jurídico-organizativos de los servicios culturales municipales.
33. La interrelación entre turismo y cultura. El turismo como agente dinamizador de la cultura.
34. El gestor cultural como persona al servicio de la cultura: su perfil profesional y formativo.
35. La gestión cultural y la animación sociocultural.
36. Bienes, servicios e industria cultural: conceptos y ámbitos.
37. La cultura en una sociedad multicultural.
38. Infraestructuras culturales y municipio. El papel de las infraestructuras en la gestión cultural.

39. La planificación de proyectos culturales.
40. La evaluación de los proyectos culturales.
41. El proceso de producción de los servicios culturales.
42. La calidad de los servicios culturales: concepto de calidad, elementos que la integran e indicadores.
43. Mercadotecnia y cultura: concepto y estrategias de mercadotecnia.
44. La comunicación de los servicios culturales: fases, clases y plan de comunicación.
45. La planificación y producción de los servicios culturales.
46. Gestión de recursos humanos en los servicios culturales.
47. Promoción cultural y participación ciudadana en el ámbito local.
48. La gestión del patrimonio cultural.
49. La gestión de una sala de exposiciones.
50. Redes y circuitos culturales en la provincia de Málaga.
51. La organización de premios en el ámbito local.
52. El patrimonio histórico-cultural de Mijas.
53. La música en Mijas. La promoción de la música de raíz tradicional en Mijas.
54. El calendario festivo en Mijas.
55. La política cultural en Mijas.
56. El asociacionismo cultural en Mijas.
57. Programa de ayudas culturales del Ayuntamiento de Mijas.
58. Historia local. Aspectos generales.
59. Edificios de protección especial.
60. Cultura y turismo en Mijas.

ANEXO XXXVIII

PLAZA DE TELEFONISTA

Número de Plazas: 1.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales. Grupo: E.

- Plaza de Funcionariado.

- Titulación exigida: Certificado de escolaridad o equivalente, así como acreditación por la Administración de que está desarrollando una plaza de igual categoría que la convocada.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado

en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva:

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo E: 3 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE TELEFONISTA

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

2. Los derechos fundamentales y las libertades públicas.

3. El Tribunal Constitucional.

4. La competencia de los órganos de la Administración. La delegación, avocación, encomienda de gestión y delegación de firma.

5. Concepto de interesado en el procedimiento administrativo. Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración.

6. El acto administrativo: concepto, elementos y clases.

7. El municipio: concepto y elementos. Modificación del territorio.

8. El Padrón Municipal. Derechos y deberes de los vecinos.

Materias específicas

9. La comunicación como atención al ciudadano.
10. La atención telefónica.

ANEXO XXXIX

PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL

Número de Plazas: 1.

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Técnico Medio. Grupo: B.
- Plaza de Funcionario.
- Titulación exigida Diplomado Universitario en Trabajo Social y/o Asistente Social o acreditación por la Administración de que está desarrollando una plaza de igual categoría que la convocada.
- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

b) Por Formación:

- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

a) Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

2. Fase Selectiva.

Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar será de:

Para proceso selectivo del grupo B: 12 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

TEMARIO PARA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL

Materia General

1. La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores.

2. El Estado social y democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales; las libertades públicas. Especial referencia al derecho de sufragio activo y pasivo.

3. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones.

4. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

5. Las Comunidades Autónomas: fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

6. La Administración Local: Regulación constitucional, tipología de los Entes Locales.

7. El Municipio y la Provincia: organización y competencias.

8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía: composición, atribuciones y funcionamiento. El Presidente de la Junta de Andalucía. Elección, estatuto personal y atribuciones.

9. Las fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley.

10. El Reglamento: concepto y clasificación.

11. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. La forma de los actos: motivación, notificación y publicación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

12. El procedimiento administrativo: naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción y formas de determinación.

13. Los recursos administrativos: concepto y clases. El recurso ordinario. El recurso extraordinario de revisión.

14. Personal funcionario al servicio de los Ayuntamientos. Provisión de puestos, carrera profesional, situaciones administrativas, régimen de incompatibilidades. Normas reguladoras del personal laboral. Contenido general del Convenio Colectivo del personal Laboral de la Junta de Andalucía.

15. La Unión Europea. Las instituciones comunitarias.

16. El presupuesto de los Ayuntamientos: contenido y estructura.

17. Nombramiento y cese de Alcalde y Concejales.
18. Órganos municipales: el Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.
19. Funcionamiento de los órganos colegiados municipales.
20. El servicio público local: concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos locales.

Materia específica

21. Evolución de la política social en España. De la beneficencia al Bienestar Social
22. La dinámica de las necesidades humanas. Necesidades y demandas sociales. Formas institucionales de satisfacer las demandas.
23. El sistema público de servicios sociales en el marco de una política de bienestar social.
24. La Ley 18/1988, de Acción social y Servicios Sociales de Andalucía. Principios de actuación. Organización del sistema de acción social.
25. Las competencias de los Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales en materia de acción social y servicios sociales.
26. Las competencias de la Junta de Andalucía en materia de acción social.
27. La coordinación en los servicios sociales. Órganos de coordinación. Regulación.
28. La descentralización en servicios sociales. Las transferencias y delegación de competencias.
29. Los servicios sociales en el medio rural. Implantación, evolución y situación actual.
30. Los Servicios Sociales Básicos en el Sistema de Acción Social de Andalucía. Competencias. Equipamiento, prestaciones y financiación.
31. El servicio de información, orientación y asesoramiento.
32. El servicio de Apoyo a Familias y Convivencia.
33. El servicio de fomento a la Solidaridad y Cooperación social.
34. Los centros de Acción social. Regulación. Funcionamiento y objetivos.
35. El servicio de Ayuda a Domicilio. Normativa aplicable. Objetivos. Usuarios.
36. La animación comunitaria. Los profesionales de la animación comunitaria.
37. El trabajo social con grupos: dinámicas grupales. Sociometría.
38. El trabajo social en equipo. La interdisciplinariedad. Equipo de acción social. Funciones del trabajador social y animadores comunitarios.
39. El método de intervención en Trabajo Social: modelos operativos en trabajo social.
40. Instrumentos y medios en Trabajo Social: entrevistas, reuniones, documentación.
41. El proceso de investigación en Trabajo Social. Instrumentos para la recogida de datos en el proceso de investigación.
42. La planificación en servicios sociales: introducción histórica y definición conceptual. Clasificación y tipologías.
43. La planificación en servicios sociales: el proceso de planificación. Fases. Técnicas de planificación.
44. La evaluación en servicios sociales. Indicadores de evaluación.
45. Ingresos mínimos de inserción. Reglamento. Naturaleza. Contenido. Procedimiento.
46. La acción protectora del Estado. Prestaciones de la Seguridad Social. Las pensiones no contributivas.
47. Salud y servicios sociales. Interrelación entre ambos sistemas.
48. Atención siquiátrica y relación con los servicios sociales. Institucionalización y reinserción social.
49. Drogodependencias. Concepto y clasificación. Aspectos epidemiológicos en Andalucía. Prevención de las drogodependencias. Factores determinantes y principales categorías de intervención.
50. El alcoholismo: concepto y clasificación. Repercusiones sociales del consumo del alcohol. Principales estrategias de intervención.
51. La Ley 18/1988. Órganos de participación. La participación en el ámbito de los Servicios Sociales. El voluntario social y ayuda mutua. Registro de entidades de voluntariado.
52. Trabajo social y protección a la infancia desde los Servicios Sociales Básicos: programa de intervención y apoyo familiar.
53. Servicios Sociales Específicos. Tercera Edad. Protección de la Tercera Edad en la Constitución. Plan Regional para este sector. Prestaciones y servicios para este sector.
54. Servicios Sociales Específicos. Minusválidos. La protección de los minusválidos en la Constitución. La Ley de Integración Social de Minusválidos. Plan regional para este sector. Prestaciones y servicios para este sector.
55. Servicios sociales específicos. Minorías étnicas. Plan de desarrollo gitano.
56. Trabajo social y mujer: planes de actuación.
57. Programas operativos del Fondo Social Europeo.
58. Importancia del juego en el desarrollo de la personalidad.
59. Infancia y Juventud. Líneas de actuación desde la Administración Local. La prevención. La inserción social.
60. La ludoteca como recurso municipal de la Intervención Social.
61. Ley de Prevención de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza. Intervención
62. Intervención con menores y adolescentes en riesgo. Abordaje desde la disciplina del Trabajo Social.
63. Normativa y medidas de protección a los menores. Las figuras legales del acogimiento familiar, adopción, tutela, patria potestad.
64. Los equipos interdisciplinares. Funciones del trabajador social dentro del TIPAI. Valoraciones de idoneidad en los procesos de adopción internacional, nacional, acogimientos, etc.
65. Desarrollo de la Ley de Extranjería. Intervención con familias y menores de origen extranjero, inmigrante o cultural.
66. Mediación familiar y social en diferentes contextos. La familia hoy. Mediación familiar en separación y divorcio.
67. El trabajo social de casos.
68. El trabajador social como perito judicial.
69. Desarrollo y funciones del trabajador social como formador de formadores.
70. Ética y valores en el trabajo social.
71. El trabajo social y docencia.
72. Documentos básicos. Informe Social. Ficha Social. Historia Social. Diagnóstico Social.

ANEXO XL

PLAZA DE VIGILANTE MEDIO AMBIENTE

Número de Plazas: 1

- Perteneciente a la Escala: Administración Especial;
Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales. Grupo: E.

- Plaza de Funcionario.
 - Titulación exigida: Certificado de escolaridad o equivalente, o acreditación por la Administración de que está desarrollando una plaza de igual categoría que la convocada.

- Sistema de Selección: Concurso.

Procedimiento de selección.

Constará de las siguientes fases:

1. Fase de Concurso: Valoración de Méritos.

a) Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas o en empresas públicas municipales del Ayuntamiento de Mijas, en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,60 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por servicios prestados en la Administración Local de Mijas en tareas distintas a la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 3 años.

- Por servicios prestados en otra Administración Pública, 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

- Por prestar servicios en la empresa privada en tareas propias de la plaza a ocupar: 0,40 puntos por año, hasta un máximo de 10 años.

La puntuación en experiencia profesional se computará desde el año 1997 siempre que se haya realizado en la Admón. Pública o en empresas públicas y privadas a jornada completa

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación de la Administración, Organismo Público o empresa pública donde haya prestado sus servicios y en caso de provenir de la empresa privada, mediante certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

2. Por Formación:

a) Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspire, como sigue:

Para cada curso organizado, impartido y homologado por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, de duración igual o superior a 25 horas lectivas, 0,20 puntos por cada múltiplo de esta valoración horaria.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la Entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

3. Fase Selectiva:

a) Trabajo Memoria: el tribunal propondrá tres temas de entre los que figuran en el temario anexo, debiendo optar el aspirante a elaborar el trabajo memoria de uno de dichos temas. Los tres temas seleccionados por el Tribunal serán publicados en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia de Málaga, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El trabajo memoria se presentará ante el/la Secretario/a del tribunal en el referido plazo y hasta las 14,00 horas del último día. Dicho trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de:

Para proceso selectivo del grupo E: 3 folios DIN A4, a espacio sencillo, escritos por una carilla. Se puntuará de 1 a 4 puntos.

b) Entrevista personal sobre la materia laboral propia de la plaza convocada, cuya valoración se puntuará de 1 a 4 puntos (sólo para los grupos D y E).

TEMARIO PARA PLAZA DE VIGILANTE MEDIO AMBIENTE

Materias comunes

1. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
2. Los órganos de gobierno del Municipio. El Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno.
3. Deberes y derechos de los funcionarios. Retribuciones.
4. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Audiencia al interesado.

Materias específicas

5. El medio ambiente en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía.
6. Distinción entre medio ambiente y recursos naturales. El medio ambiente como objeto de un derecho y un deber.
7. Código Penal: de los delitos entre los recursos naturales y el medio ambiente. De los delitos relativos a la protección de la flora y la fauna. Procedimiento sancionador: principios informadores.
8. Delitos de incendios forestales. Delito ecológico. Procedimiento sancionador: principios informadores.
9. La denuncia ambiental: forma, contenido mínimo, plazos, presentación y seguimiento.
10. El Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Objetivos.»

Segundo. Efectuar la convocatoria para la provisión de dicha plaza, de conformidad con las Bases aprobadas, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía y el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Mijas, 18 de mayo del 2007.

En las presentes bases se insertan las correcciones solicitadas por Delegación de Gobierno de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía en Málaga, al texto publicado en BOP de 29 de mayo de 2007, así como las subsanaciones detectadas en la redacción del texto señalado, y enviadas igualmente a BOP.

Mijas, 18 de mayo de 2007.- El Alcalde, Antonio Sánchez Pacheco.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63